



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO. SAN ANTONIO HUI TE PEC



ING. DOROTEO CABALLERO CABALLERO

PRESIDENTE MUNICIPAL

CABILDO MUNICIPAL TRIENIO 2020-2022

ÍNDICE GENERAL

1.- INTRODUCCIÓN	1
2. CABILDO MUNICIPAL 2020-2022	3
3. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	4
4. FUNDAMENTO LEGAL	6
5. MISIÓN	12
6. VISIÓN	12
7. EL CONTEXTO MUNICIPAL	13
7.1 TOPONIMIA Y UN POCO DE HISTORIA	13
7.2 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL	15
7.3 COORDENADAS GEOGRÁFICAS	15
7.4 SUPERFICIE MUNICIPAL	16
7.5 COLINDANCIAS DEL MUNICIPIO	16
7.6 REGIÓN GEOPOLÍTICA A LA QUE PERTENECE	17
7.7 MAPAS DE MACRO Y MICRO LOCALIZACIÓN	17
7.8 MEDIO FÍSICO	18
7.9 OROGRAFÍA	19
7.10 HIDROGRAFÍA	24
7.11 FLORA Y FAUNA	25
7.12 CLIMA	31
7.13 USO DE SUELO Y TIPO DE VEGETACIÓN	32
7.14 RECURSOS NATURALES	40
8. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA	43
8.1. SOCIODEMOGRÁFICA	43
8.1.1 Población	43
8.1.2 Población indígena	45
8.1.3 Densidad migratoria	46
8.1.4 Hogares y viviendas particulares	47
8.1.5 Disponibilidad de los servicios en la vivienda	47
8.1.6 Disponibilidad de tecnologías de información y comunicación	48
8.1.7 Hogares con jefatura femenina y masculina	48
8.1.8 Educación	49
8.1.9 Grado promedio de escolaridad	50
8.1.10 Instituciones educativas	50
8.1.11 Unidades médicas	51
8.2 ECONÓMICA	53
8.2.1 Población económicamente activa (PEA)	53
8.2.2 Población ocupada por sectores económicos	53
8.2.3 Población económica por nivel de ingresos	54
8.2.4 Participación de las actividades productivas	54
9. POLÍTICAS TRANSVERSALES	58
9.1 Equidad de Género	59

9.2 Asuntos Indígenas.....	61
9.3 Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.....	63
9.4 Problemática Identificada	
9.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción.	
10. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	65
10.1 EJE I. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	66
10.1.1 Diagnóstico.....	67
10.1.1.1 Educación	67
10.1.1.2 Salud.....	70
10.1.1.3 Vivienda	73
10.1.1.4 Cultura	75
10.1.1.5 Deporte.....	76
10.1.1.6 Migración.....	78
10.1.1.7 Grupos Vulnerables.....	79
10.1.1.8 Seguridad Alimentaria	80
10.1.2 Problemática Identificada	
10.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción.	
10.2 EJE II. MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE.....	81
10.2.1 Diagnóstico	82
10.2.1.1 Finanzas Públicas	82
10.2.1.2 Transparencia y rendición de cuentas	86
10.2.1.3 Gestión y desarrollo institucional	87
10.2.2 Problemática Identificada	
10.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción.	
10.3 EJE III. MUNICIPIO SEGURO.....	91
10.3.1 Diagnostico	92
10.3.1.1 Seguridad publica	92
10.3.1.2 Conflictividad agraria y de líneas económicas.....	95
10.3.1.3 Procuración de justicia.....	96
10.3.2 Problemática Identificada	
10.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción.	
10.4 EJE IV. MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	98
10.4.1 Diagnostico	99
10.4.1.1 Ocupación y empleo	99
10.4.1.2 Actividades económicas.....	102
10.4.1.3 Apoyo a los sectores productivos	105
10.4.1.4 Infraestructura pública	107
10.4.1.5 Caminos y carreteras	109
10.4.1.6 Comunicaciones y transporte.....	111
10.4.1.7 Abasto y comercialización	113
10.4.2 Problemática Identificada	
10.4.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción.	
10.5 EJE V. MUNICIPIO SUSTENTABLE	115
10.5.1 Diagnostico	116
10.5.2 Uso racional de los recursos naturales	116
10.5.3 Manejo de residuos sólidos.....	120
10.5.4. Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial.....	123
10.5.5 Problemática Identificada	
10.5.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción.	

11. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION	127
12. METAS E INDICADORES	129
13. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	131
14. MATRIZ DE CONSISTENCIA	133
15. ANEXOS.....	139
15.1. EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN	139
15.2. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM 2021	151
15.3. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS POR EL CDSM 2021	161
15.4. ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022, POR EL CABILDO	171
16. BIBLIOGRAFÍA	173

1.- INTRODUCCIÓN.

La Agenda 2030 marca una ambiciosa hoja de ruta que busca, entre otras cosas, erradicar todas las formas de pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales, y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático. En este sentido, hace un llamado de acción a favor de la humanidad, la prosperidad y el planeta bajo los principios rectores de universalidad, integralidad, inclusión y cooperación entre múltiples actores, con el fin de que para el año 2030 nadie se quede atrás.

Los 17 ODS y las 169 metas comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo sostenible en tres dimensiones: social, económica y ambiental. Dicha visión implica la cooperación y el esfuerzo entre personas, y promueve modelos de responsabilidad compartida entre los diversos actores en todas las naciones del mundo.

Para alcanzar los objetivos planteados en la Agenda 2030 es imprescindible que se implemente a nivel local, ya que los gobiernos de este orden tienen una función estratégica y catalizadora para la

materialización de las agendas de desarrollo al traducir los objetivos y las metas globales en acciones locales.

Así, los municipios cobran una gran relevancia para emprender una serie de soluciones gracias a la acción cercana del gobierno municipal, la sociedad civil y todos los actores que intervienen en el territorio.

La planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno. Más que una formalidad con la cual los municipios deben cumplir, es un hilo rector de trabajo del gobierno local, el cual le permite tomar mejores decisiones con más información y de manera organizada, para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos.

Un Plan Municipal de desarrollo es el instrumento rector y una herramienta de gestión de las políticas públicas que el Ayuntamiento aplicará durante su mandato para alcanzar el desarrollo económico y social, abatir la pobreza, la marginación y el rezago social, impulsar el desarrollo humano, estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública municipal,



TRIENIO 2020-2022



fortalecer la equidad de género y la identidad étnica, garantizar la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad democrática. Sienta las bases para atender las necesidades de la población, mediante la identificación de las problemáticas, establecer objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos a corto, mediano y largo plazo.

Ejes que se abordaron para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo: I. Municipio Incluyente con desarrollo social; II. Municipio Moderno y transparente; III. Municipio Seguro; IV. Municipio Productivo e innovador; V. Municipio Sustentable.

Así mismo se abordaran temas de Estrategias transversales: Equidad de género, Asuntos indígenas y Derecho de las niñas, niños y jóvenes.

En este sentido el Plan Municipal de Desarrollo de **San Antonio Huixtlapec**, es el Instrumento que nos permitirá establecer las acciones hacia un Municipio con desarrollo sostenible.



TRIENIO 2020-2022



2. CABILDO MUNICIPAL 2020-2022.

CONCEJALES PROPIETARIOS:

C. ING. DOROTEO CABALLERO CABALLERO.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. CORNELIO VILLEGAS BOLAÑOS.

SINDICO MUNICIPAL.

C. PROFR. VICENTE MEJÍA MARTÍNEZ.

REGIDOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

C. FÉLIX URBANO VILLEGAS VILLEGAS.

REGIDOR DE OBRAS.

C. HUGO CABALLERO CABALLERO.

REGIDOR DE HACIENDA.

C. CAROLINA MEJÍA CABALLERO.

REGIDORA DE SALUD.

C. CALIXTO SÁNCHEZ SANTIAGO.

SEGUNDO SUPLENTE ADICIONAL.

CONCEJALES SUPLENTE:

C. MAGDALENO GARCÍA CABALLERO.

SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. IRINEO LUIS SANTIAGO.

SUPLENTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL

C. JAVIER CABALLERO CABALLERO.

SUPLENTE DEL REGIDOR DE EDUCACIÓN.

C. AGUSTINO JULIÁN RAMÍREZ.

SUPLENTE DEL REGIDOR DE OBRAS.

C. PROFR. MAGDALENO CABALLERO MARTÍNEZ.

SUPLENTE DEL REGIDOR DE HACIENDA.

C. IRIS LILIANA MEJÍA SANTIAGO

SUPLENTE DE LA REGIDORA DE SALUD.

C. ELEUTERIO JULIÁN SANTIAGO.

TERCER SUPLENTE ADICIONAL.

PALACIO MUNICIPAL S/N, SAN ANTONIO HUIITEPEC,
DISTRITO DE ZAACHILA, OAXACA.

3. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ante los desafíos que enfrenta el mundo para lograr el desarrollo de una vida digna y asegurar la existencia de las generaciones presentes y futuras, es menester de ésta autoridad municipal trabajar a nivel local para contribuir en la erradicación de la pobreza, contar con mayor acceso a la educación, a la salud y a los servicios básicos, atender y resolver situaciones de violencia, la desigualdad y usar adecuadamente los recursos naturales. De tal forma que estemos en la misma sintonía con los 193 países quienes adoptaron la Agenda 2030 en la Asamblea General de la ONU llevada a cabo en 2015.

Planteamos pues, ante la ciudadanía de San Antonio Huitepec, el compromiso de reconstruir el tejido social, en donde se privilegie la comunicación, el entendimiento, la unidad y el respeto a las personas y a los recursos naturales; con nuevos objetivos y estrategias de desarrollo sostenible que transforme verdaderamente las condiciones sociales, ambientales y económicas, para convertirnos en un municipio más próspero, equitativo e incluyente para todas y todos. Por ello, consideramos a los individuos como el eje central de atención donde debe rondar toda política pública y de justicia social que los beneficie, respetando sus usos y costumbres, su autodeterminación, la equidad de género, los adultos mayores y el derecho de niñas y niños, en general de toda la ciudadanía.

Como Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional, y con la aprobación del cabildo, presento ante ustedes el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2022. Como un instrumento rector y de gestión de las acciones que el Ayuntamiento aplicara durante el presente trienio. Es el resultado de la aplicación de un proceso de planeación, tomando en cuenta las opiniones de los diferentes sectores sociales, que manifestaron sus necesidades y aspiraciones a través de los diferentes talleres de consulta. En el presente documento se plasman los principales problemas de nuestro municipio, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción y proyectos que se han de ejecutar de manera precisa y objetiva en el combate a la pobreza y marginación, para lograr el desarrollo sostenible del Municipio.



TRIENIO 2020-2022



Aspiramos a contribuir en el crecimiento económico, el incremento de la productividad y competitividad, como medios para lograr el bienestar general de la población, por ello garantizaremos la seguridad, el empleo, los servicios básicos como el agua, la luz, el drenaje, la pavimentación de calles y la conservación del medio ambiente; siempre con una visión de desarrollo basado en la sostenibilidad económica, social y ambiental, no comprometiéndolo a las generaciones futuras.

Mi más sincero agradecimiento y reconocimiento a todos los integrantes de mi cabildo, a los agentes municipales y de policía, a los diferentes comités representativos de los sectores sociales de la comunidad. Quienes asumieron su compromiso con la sociedad, participando en los diferentes talleres de diagnóstico, aportando sus ideas y propuestas de alternativas de solución a los diferentes problemas identificados. A los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal por su análisis y discusión del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, de manera responsable para que sea un instrumento viable y factible de aplicarlo. Asumiendo el compromiso de poner en marcha los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contenidos en la agenda 2030, para lograr la visión que anhelamos como pueblo Mixteco.

A T E N T A M E N T E

Ing. Doroteo Caballero Caballero

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN ANTONIO HUI TE PEC

4. FUNDAMENTO LEGAL

La elaboración del plan municipal de desarrollo es un compromiso de la Autoridad Municipal, que se sustenta en los siguientes fundamentos legales:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo 115. *Fracción II.* Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y Gobierno; y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

LEY DE PLANEACIÓN FEDERAL

Capítulo quinto. Coordinación

Artículo 33 El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional de desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios.

Artículo 34 *Fracción II.* Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, Estatales y Municipales para propiciar la planeación de desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Fracción III, Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación en el ámbito de su

jurisdicción

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Titulo quinto. Del gobierno municipal.

Artículo 113 *Fracción I, párrafo que a letra dice.* Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberá expedir la Legislatura del Estado, los bandos de policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Capitulo II. De la competencia del ayuntamiento.

Artículo 43 Son atribuciones del Ayuntamiento Aprobar y reformar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal expida la Legislatura del Estado, las ordenanzas, bandos de policía y buen gobierno, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimiento, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

XV. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Capitulo III. Del cabildo municipal.

Artículo 47 XI. Aprobar y modificar el plan y los programas municipales de desarrollo

Titulo cuarto de las autoridades municipales.

Capitulo I. Del presidente municipal.

Artículo 68. El Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Ley de planeación del estado de Oaxaca

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

IV.- Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La planeación estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgos en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijaran objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programaran recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinaran acciones, se garantizara la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los

requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los planes municipales de desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64 Los planes municipales serán consistentes con el PED y los planes regionales y microrregionales, según corresponda y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y;
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, programas y proyectos de inversión de nivel municipal.

La evaluación del desempeño de los planes municipales de desarrollo serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales.

Artículo 45 El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46 El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias

económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca.

Artículo 56 Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgreda, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

5. MISIÓN.



Impulsar el desarrollo económico, social y sustentable de los habitantes del municipio de San Antonio Huitepec, es el propósito de esta administración 2020-2022, fuimos nombrados por los ciudadanos para cumplir de manera eficiente y con honradez al administrar los recursos públicos y generar políticas públicas, programas y proyectos que favorezcan el pleno goce de los derechos humanos y sociales, la igualdad e inclusión social y la productividad, mejorando la calidad de vida de la población, privilegiando la comunicación y el entendimiento para alcanzar las metas.

6. VISIÓN.

Ser un municipio moderno, eficiente y transparente en la administración de los recursos públicos, para regenerar el tejido social, la paz y la confianza de los ciudadanos, logrando la igualdad de oportunidades, generación de empleo y competitividad, en un entorno de respeto al medio ambiente, la cultura y la armonía, que se cuenten con servicios de calidad y con instituciones sólidas.



7. EL CONTEXTO MUNICIPAL

7.1 Toponimia y un poco de historia

El origen de Huitepec se remonta en los años 1600 pero no existe con exactitud registro que confirme la información, Huitepec proviene de huitztlí que significa espinas y tepelt que quiere decir: cerro. San Antonio Huitepec es un pueblo predominantemente indígena que habla el mixteco.

Según la historia oral contada por los ancianos, al pie del cerro que en mixteco se nombra Chíí Dikuku (Cerro cabeza de tecolotillo) existía un camino real donde transitaba la gente de Santa María Peñoles, Santiago Tlazoyaltepec, Santiago Huaxolotipac, San Pedro Cholula y de otros poblados para viajar a la costa para abastecerse de sal; según se sabe una pareja de ellos que procedía de Tlazoyaltepec, en el sueño se le apareció un to'o (extraño) para ofrecerle riqueza a cambio de que se quedaran a vivir en ese lugar, ya que en dicho lugar se podría cultivar distintos tipos de semillas y se cosecharían en abundancia.

En el sitio mencionado se erigió el asentamiento humano que se llamó Santa María Huitepeque y según los datos históricos que conocemos, fue fundado en 1622; sin embargo, creemos que fue solo para legitimar la construcción

de una ermita católica porque otras fuentes sostienen que para esas fechas ya era un lugar poblado. Aun cuando existan algunos documentos sobre la fundación del pueblo de Santa María Huitepeque en 1622, es cierto que con el paso del tiempo se ha ido incrementando la población con la llegada de varias familias de diferentes apellidos, de otras partes: Por ejemplo, la familia Contreras procede de Unión Zaragoza, Nochixtlán, Oaxaca.; la familia García proviene de la Paz Zaragoza, Nochixtlán, Oaxaca.; la familia Mejía llegó de Veracruz, la familia Caballero (de Teodoro, Francisco, Maximino) procede de Colima vía Huajuapán de León, Oaxaca, y la otra familia Caballero (Jacinto, Estanislao y Santiago) procede de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca.

En el lugar donde fue el asentamiento original de Huitepec se conoce como Yuku Yata que significa "pueblo antiguo" y en mixteco actual: ñuu yina'an que quiere decir "pueblo de antes" o simplemente "Pueblo Viejo". El pueblo estuvo en las faldas del cerro llamado en mixteco chíí Dikuku que en castellano se traduce como "Cerro Cabeza de Tecolotillo". Este es el lugar más alto del territorio del centro del

actual pueblo de Huitepec. Los datos históricos señalan que el asentamiento del actual pueblo de San Antonio Huitepec comenzó el día 8 de mayo de 1862 en que los vecinos del pueblo de San María Huitepeque acordaron trasladar la cabecera poblacional después del incendio de su Iglesia. Según se sabe, este desastre fue provocado por un rayo en la tarde del día 3 del mismo mes de mayo de 1862. Así, los habitantes del entonces poblado de Santa María Huitepeque eligen y se trasladan al Barrio de San Antonio Abad su nueva morada y que hoy, se llama San Antonio Huitepec. Es necesario señalar también que durante la última década del siglo XIX (entre 1890 y 1900) este poblado tuvo dos santos patrones: Santa María y San Antonio abad.

Según Manuel Martínez Gracida, gran historiador oaxaqueño, San Antonio Huitepec es reconocido como pueblo desde 1622 y es uno de los primeros pueblos que fue elevado a Ayuntamiento de acuerdo con el Decreto Número 47 de la Ley de División y arreglo de los partidos que compone el

Estado Libre de Oaxaca, de fecha 15 de marzo de 1825 y para estos años Huitepec, estaba registrado con el nombre Santa María Huitepeque.

En el Decreto de División y Arreglo de los partidos que compone el estado Libre de Oaxaca de fecha 6 de mayo de 1826, Huitepec se registra como Santa María Huitepec y pertenece al partido de Nochixtlán. El 18 de noviembre de 1844, de acuerdo con el Artículo 6º de la División permanente del Territorio del Departamento, Huitepec como poblado pasa a pertenecer a la Parroquia de Santa María Peñoles, Subprefectura de Nochixtlán, distrito de Teposcolula.

El 23 de octubre de 1891, de acuerdo con la División Política, Judicial, Municipal y Estadística del Estado Libre y Soberano de Oaxaca Santa María Huitepec pasa a pertenecer como Ayuntamiento al distrito de Nochixtlán y casi 50 años después (1940), con el Decreto Número 108, se segrega del distrito de Nochixtlán para formar parte del distrito de Zaachila (INEGI, 1997).

7.2 Delimitación y estructura territorial

El Municipio de San Antonio Huitepec, pertenece al Distrito de Zaachila del Estado de Oaxaca, se ubica al Suroeste de la capital del estado; para llegar a la cabecera municipal se tienen tres vías de acceso: la primera, parte de Oaxaca de Juárez, San Felipe Tejalapa, Santa María Peñoles, Santa Catarina Estetla, Río "V" y finalmente al municipio, la distancia es de aproximadamente 95 kilómetros; la segunda vía es por el camino normal como era antes con pequeñas desviaciones, de Oaxaca de Juárez, Zaachila, Santa Inés del

Monte, San Miguel Peras, San Juan Xochiltepec y se llega a la cabecera municipal en la que se recorre una distancia de 78 kilómetros aproximadamente y la tercera vía es de la ciudad de Oaxaca de Juárez, El "Vado", San Vicente Lachixio, San Sebastián Río Dulce, San Pedro Totomachapam, Miguel Hidalgo y se llega a la cabecera municipal, la distancia es de aproximadamente 125 Km; con una altura de 2,400 metros sobre el nivel del mar (msnm), siendo la mínima de 1,300 msnm y la máxima de casi 3,000 msnm.

7.3 Coordenadas geográficas

Las coordenadas geográficas de los puntos cardinales del municipio son los que se muestran en el cuadro siguiente, siendo la ubicación del centro de la cabecera municipal la coordenada: 16° 55' 37.88" y 97° 08' 50.12".

Punto Cardinal	Latitud Norte	Longitud Oeste
Norte	16° 58' 42.42"	97° 10' 31.03"
Sur	16° 51' 02.98"	97° 09' 11.95"
Este (Oriente)	16° 54' 55.58"	97° 06' 07.54"
Oeste (Poniente)	16° 55' 30.02"	97° 13' 46.33"



7.6 Región geopolítica a la que pertenece

San Antonio Huitepec es municipio número 108 del estado de Oaxaca, pertenece a la región de los Valles Centrales (08), distrito (17) Zaachila, (20) estado de Oaxaca.

Entidad Federativa	Oaxaca	Clave 20
Región	Valles Centrales	Clave 08
Distrito	Zaachila	Clave 17
Municipio	San Antonio Huitepec	Clave 108

7.7 Mapas de macro y micro localización

Para poder llegar al municipio se cuenta con varias rutas:

Ruta 1. Oaxaca- San Sebastián de las Grutas- Lachixio- Totomachapam- Huitepec 4.0 horas 154 km de distancia.

Ruta 2. Oaxaca- Santa Inés del Monte- San Miguel Peras- Pensamiento- Huitepec 3.5 horas. 80 km de distancia.

Ruta 3. Oaxaca- San Lorenzo Cacaotepec- Santa María Peñoles- Estetla- Huitepec. 4.0 horas. 95 km de distancia.

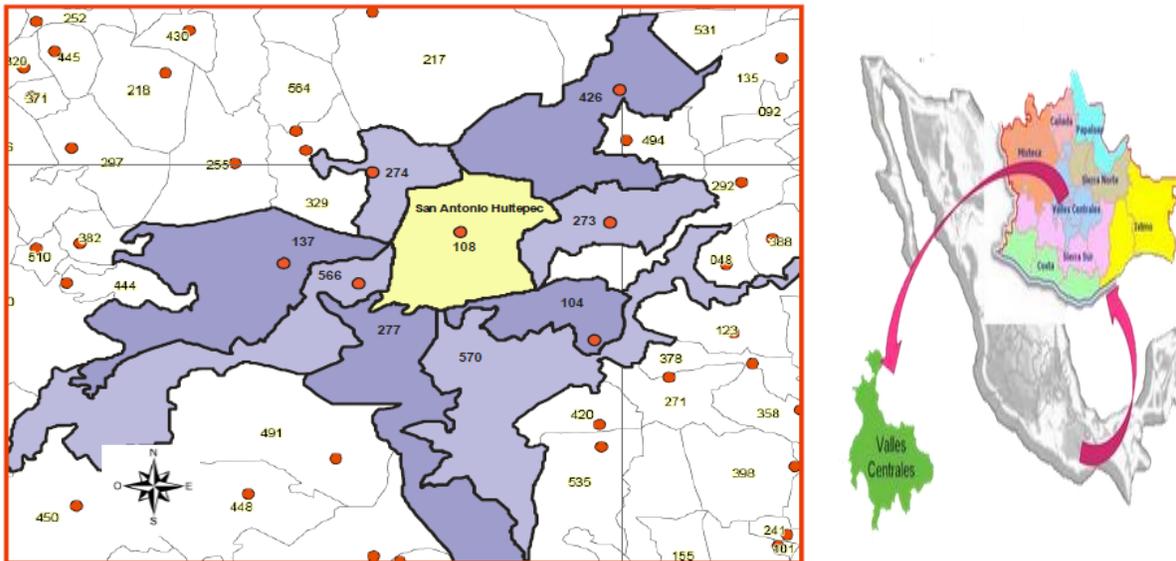


Figura 2: Macro y micro localización del Municipio de San Antonio Huitepec.

7.8 Medio físico

El Territorio tiene una base natural que se denomina Medio Físico, que es ante todo una realidad geológica constituida por materiales, formas y elementos condicionados por factores principalmente climáticos y biológicos. Sin embargo, el clima a su vez también es modificado por el medio físico (relieve, hidrología, flora y fauna), conformando de esta manera un sistema de autoproducción.

El Medio Físico viene a ser una expresión sinónimo de territorio, procesos y recursos naturales. Constituye, por lo tanto, el soporte de la vida en la Tierra, de las actividades humanas, pero también es el receptor de residuos o productos no deseados generados por los seres humanos modernos. El Medio Físico es fuente de materias primas que utilizan y/o transforman las actividades humanas en beneficio del hombre. Por lo tanto, el Medio Físico recibe impactos, cuyo

inventario y evaluación debe contemplarse en todo proceso de ordenación territorial. Los impactos sobre el clima, suelo, el agua y el paisaje, pueden ser a menudo determinantes para asignar usos al territorio de acuerdo a su vocación y capacidad de acogida.

Los valores y preocupaciones medioambientales sobre el Medio Físico han sacado a la luz la fragilidad de la tierra como un organismo natural. Esto, porque en la actualidad se está produciendo la transición entre una sociedad centrada en el excesivo consumo y la explotación, a otra que da prioridad a un futuro sostenible, preocupada por el deterioro ambiental provocado por el hombre como la contaminación, la desaparición de ecosistemas, de especies animales y paisajes naturales o productivos, así como también de la cultura y el modo de vivir de los seres humanos modernos en su entorno.

7.9 Orografía

El cien por ciento del territorio municipal de San Antonio Huitepec, está ubicado en la Provincia fisiográfica “Sierra Madre del Sur” y en tres Subprovincias fisiográficas o Sistemas montañosos definido como “Sierras Centrales de Oaxaca”, en su mayor parte y en pequeñas porciones limítrofes en la parte sur-suroeste con las Subprovincias “Mixteca Alta” y “Cordillera Costera del Sur”.

Debido a su ubicación serrana, en este territorio se presenta de manera general, un relieve accidentado con una pendiente promedio del 40%. Presenta un

sistema de topoformas en la que el 52.99% está conformado por Sierra de cumbres tendidas, el 41.84% presenta Sierra de laderas tendidas y el 5.17% presenta sierra alta compleja. La altitud promedio es de 2,160 msnm, siendo el rango altitudinal desde 1,280 msnm como punto más bajo, en el sitio denominado “Junta de los Ríos” y hasta 2,900 msnm, el punto más alto ubicado en la colindancia con la Comunidad de Santiago Huaxolotipac (agencia segregada) denominado Peña de Arco. La exposición predominante del predio se presenta hacia el Suroeste (Figura, 2).

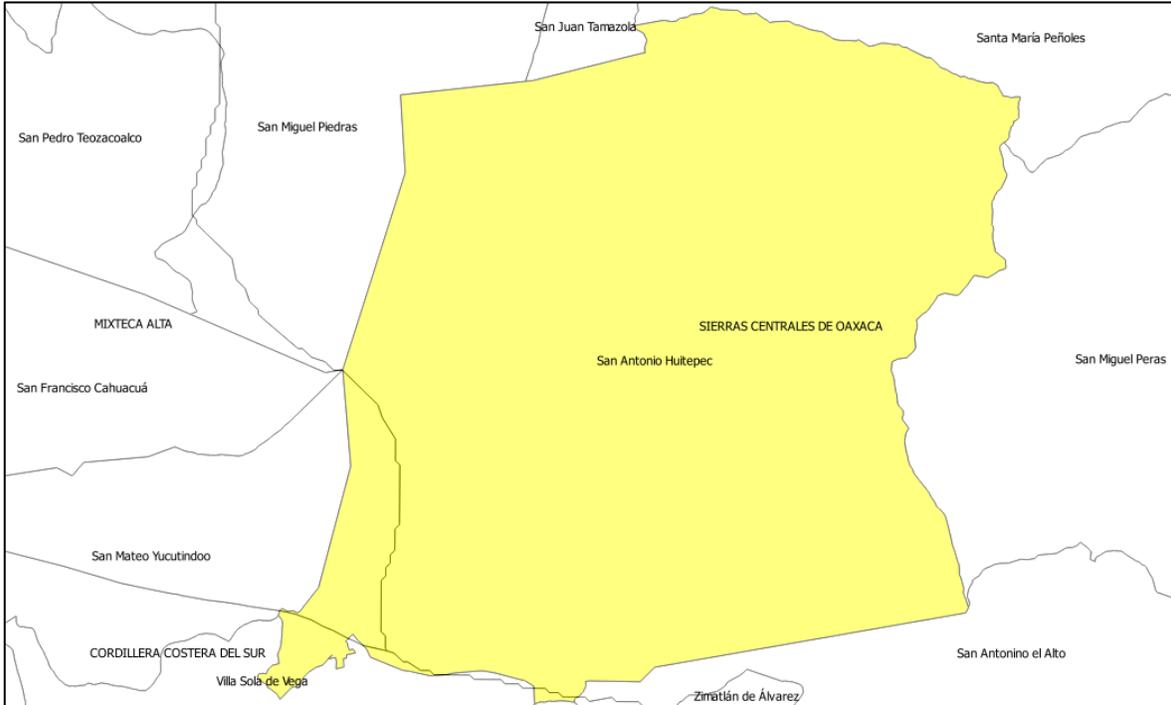


Figura 3: Subprovincias fisiográficas donde se ubica el municipio de San Antonio Huitepec

Provincia Fisiográfica: Sierra madre del sur

La Sierra Madre del Sur es una cadena montañosa localizada en el sur de México que se extiende a lo largo de 1200 km entre el sur de Jalisco y el Istmo de Tehuantepec, al oriente de Oaxaca. Corre paralela a la costa del océano Pacífico y al Eje Neo volcánico, del que es separada por la Depresión del Balsas. El Eje Neovolcánico y la Sierra Madre del Sur se enlazan en el norte de Oaxaca, en el Escudo Mixteco. Su altitud media es de 2000 msnm, el punto más alto es el cerro QuieYelaag el que está a una altura de 3710 msnm, en el sur de Oaxaca.

Este sistema montañoso tiene la característica de situarse muy cerca de la costa del océano Pacífico (promedio 75 km), razón por la cual la planicie costera es sumamente angosta y hasta llega a desaparecer.

La **Sierra Madre Sur** es la provincia de mayor complejidad geológica de México, y sus montañas están formadas por rocas de diversos tipos. Podemos encontrar rocas ígneas, sedimentarias y la mayor abundancia de rocas metamórficas del país. El choque de las placas tectónicas de Cocos y la placa Norteamericana, provocó el levantamiento de esta Sierra y ha determinado en gran parte su complejidad.

Los climas subhúmedos cálidos y semicálidos imperan en la mayor parte de la provincia. En ciertas regiones elevadas, incluyendo algunas con extensos terrenos planos, como los Valles Centrales de Oaxaca, rigen climas semisecos templados y semifríos; en tanto que al Oriente, colindando con la Llanura Costera del Golfo Sur, hay importantes áreas montañosas húmedas cálidos y semicálidos (Secretaría de Programación y Presupuesto, 1981).

Desde el punto de vista biogeográfico, en distintas regiones de la Provincia Fisiográfica Sierra Madre del Sur, existe amplia diversidad de comunidades vegetales, al grado de que ha sido reconocida como una de las regiones florísticas más ricas de México y del mundo. El mayor sistema fluvial de la Provincia, corresponde al del Río Balsas, con importantes afluentes, como el Río Tepalcatepec y el Río Cutzamala.

Subprovincia Sierras Centrales de Oaxaca: Esta zona, más o menos paralela a la mitad norte de la subprovincia Sierras Orientales, inicia desde Tehuacán, Puebla, y finaliza hasta la sierra situada al oeste de la ciudad de Oaxaca de Juárez. En la parte norte, dentro del estado de Puebla, es conocida como sierra de Zapotitlán, ahí dominan las rocas

calizas del Cretácico, que originan cumbres bastante tendidas, arriba de los 2 000 msnm. Hacia el sur, hay afloramientos de rocas metamórficas, con abundancia de gneis al oeste de la ciudad capital, donde las laderas son escarpadas.

La subprovincia abarca 7.48% de la superficie del estado de Oaxaca, en parte de los distritos de Huajuapán, Coixtlahuaca, Teotitlán, Cuicatlán, Teposcolula, Nochixtlán, Etla, Zaachila, Zimatlán y pequeñas porciones de Tlaxiaco y Ejutla. Se extiende más o menos en sentido norte-sur, pero por su configuración y el límite estatal tiene penetraciones en el noroeste, lugar donde está rodeada al este, sur y oeste por la Mixteca Alta, mientras que al norte y noroeste por la subprovincia Sur de Puebla, ésta, misma subregión limita por el occidente las otras pequeñas entrantes. La parte más extensa, colinda al este con las subprovincias Sierras Orientales y Sierras y Valles de Oaxaca, al sur con la Cordillera Costera del Sur y al oeste, con la Mixteca Alta. En la parte norte y oeste dominan las rocas sedimentarias del Cretácico y en el sur las rocas metamórficas del Precámbrico.

Las sierras de cumbres tendidas y las de laderas tendidas son los sistemas de topofomas que comprenden mayor superficie en

esta región; las primeras se localizan en los alrededores del Cerro Verde, desde el río Xiquila cerca de su confluencia con el río Salado hasta el sur de Santa María Apazco, en el entorno de Santiago Nacaltepec, y de las cercanías de San Vicente Nuñu al sur de San Antonio Huitepec; las segundas, de Santa Catarina Zapoquila a las proximidades de San Francisco Teopan, en el noroeste del territorio estatal, y de Santo Domingo Nuxaá al sureste de San Miguel Mixtepec. Otras sierras están clasificadas como: baja compleja con cañadas, en las inmediaciones de Asunción Nochixtlán; baja compleja, al noroeste y suroeste de Ayoquezco de Aldama; baja, en los alrededores de Santa Magdalena Jicotlán y al norte de esta misma población; y sierra alta compleja, en Santiago Apoala, al este del río San Antonio, al estenoreste de Asunción Nochixtlán y oeste de San Juan Bautista Atlatlauca. Hay también una zona de lomerío, al oeste de San Antonio Nanahuatípam, y un valle ramificado con lomeríos: el del río Salado y sus afluentes Xiquila y San Antonio, entre otros.

Subprovincia Cordillera Costera del Sur: Más o menos paralela a las costas colimenses (en su mitad sur), michoacanas, guerrerenses y oaxaqueñas, desde el sur de la ciudad de Colima hasta el oriente de Pluma Hidalgo, Oaxaca, se extiende en dirección

oestenoroeste-estesureste la cadena de sierras que integran a la Cordillera Costera del Sur, cuyos pies quedan próximos al litoral. Un brazo del conjunto de sierras penetra en el oeste hacia el norte entre los volcanes de Colima y Tancitaro. La complejidad geológica de estas sierras escarpadas se refleja en la de su litología: calizas del Cretácico en el occidente con ígneas intrusivas al norte, ígneas intrusivas y extrusivas hacia el oriente y fuerte dominancia metamórfica en todo el este. La cordillera se extiende sobre el sitio de subducción de la placa de Cocos, a los desplazamientos de ésta a través del tiempo son atribuibles el origen y evolución de aquélla. Tiene alturas sobre el nivel del mar que en diversos puntos exceden los 2 000 m, con un máximo de 3 400 m en Cerro Culebra al noroeste de Acapulco y 3 600 m en el cerro Quiexobee en Oaxaca.

Muchas corrientes cortas bajan al Océano Pacífico por su ladera sur, la mayor de ellas es el río Papagayo. El río Balsas, a partir de la unión de sus afluentes del este y del oeste, en el límite occidental de Guerrero con Michoacán de Ocampo, atraviesa la cordillera desde la Depresión del Tepalcatepec para finalmente desembocar en el Pacífico; por el oriente, el río Atoyac o Verde, que se origina en las Sierras Centrales de Oaxaca y corre por el costado occidental de la subprovincia

Sierras y Valles de Oaxaca, también cruza la cadena montañosa pero ya con el nombre de Río Verde.

Es el extremo oriental de la Cordillera Costera del Sur el que se localiza en el estado de Oaxaca, del cual comprende la zona que va en dirección nortesur por el costado oeste, desde Fresnillo de Trujano hasta el norte de Mesones de Hidalgo, de donde en sentido sureste llega al oriente de la localidad Pluma Hidalgo. Limita con las subprovincias: Sur de Puebla en el norte; Mixteca Alta, Sierras Centrales de Oaxaca, Sierras y Valles de Oaxaca y Sierras Orientales, al este; y Costas del Sur en su borde meridional. Estos terrenos representan 17.78% de la superficie de la entidad y pertenecen a fracciones de los distritos de Silacoyoápam, Huajuapam, Juxtlahuaca, Tlaxiaco, Putla, Sola de Vega, Zimatlán, Ejutla, Jamiltepec, Juquila, Miahuatán y Pochutla

En la porción oaxaqueña de la subprovincia dominan rocas metamórficas del Precámbrico, también hay rocas ígneas intrusivas del Mesozoico hacia el norte, noroeste y oeste de Santa Catarina Juquila, sedimentarias del Terciario por Santiago Juxtlahuaca y del Cretácico al norte y este de Putla Villa de Guerrero. Algunos de los nombres locales que reciben las sierras y

que provienen de las poblaciones cercanas, son: de Juquila, Miahuatlán y San Pedro el Alto. Entre sus cumbres más elevadas se encuentran los cerros: Yucunda, con 2950 msnm, al suroeste de Santo Domingo Ixcatlán; Queyón, con 2 750 msnm, al suroeste de Miahuatlán de Porfirio Díaz; y Quiexobee, con 3 600 msnm, en el extremo oriental de la región. Este territorio es surcado por el río Mixteco en el norte, el Río Verde y algunos de sus tributarios como el Atoyac, Cuanana-Río Grande y Atoyaquillo en el centro-sur, y el Colotepec en el sursureste, así como por otras corrientes menores.

Subprovincia Mixteca Alta: Esta subprovincia de geología muy compleja, se extiende en dirección norte-sur, aloja las poblaciones de Heroica Ciudad de Huajuapam de León, Villa de Tamazulápam del Progreso y Heroica Ciudad de Tlaxiaco, entre otras; además penetra en el sur del estado de Puebla. Más o menos en su parte central se encuentra una sierra baja compleja de calizas cretácicas plegadas, al oeste de la cual y casi paralela a ella, se halla una depresión, la de Villa de Chilapa de Díaz, a unos 2 000 msnm. Sierras

volcánicas más altas se extienden desde el norte en el oriente y poniente, con mesetas y valles pequeños. En el extremo este corre de norte a sur el valle de Santo Domingo Yanhuítlán, de materiales arcillosos de origen lacustre del Terciario Inferior, zona muy severamente afectada por procesos erosivos debidos al mal uso durante tres siglos.

En Oaxaca abarca 6.97% del área estatal, en fracciones de los distritos de Huajuapam, Coixtlahuaca, Teposcolula, Juchitahuaca, Tlaxiaco, Nochixtlán, Sola de Vega, Silacayoápam y Etla; colinda al norte con las subprovincias Sur de Puebla y Sierras Centrales de Oaxaca, con ésta misma por el oriente, al sur y oeste con la Cordillera Costera del Sur. Su territorio está clasificado en los siguientes sistemas de topofomas: sierra alta compleja, es la de mayor superficie y comprende del oriente de Santo Domingo Tonalá a Santa Cruz Nundaco, Santa María Nduyuaco y las proximidades de Zapotitlán del Río; sierra baja compleja con cañadas, en el oriente, va del norte de Concepción Buenavista Teotongo, Santa María Chachoápam y Santiago Tilantongo.

7.10 Hidrografía

De acuerdo a la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales del INEGI (2010), el predio de San Antonio Huitepec se ubica en la Región Hidrológica RH20, Cuenca A y Subcuenca d. Siendo la Región Hidrológica “Costa Chica-Río Verde”, la más significativa por su extensión y se localiza al Oeste del Estado. Su parte-aguas se extiende de la sierra hasta el Este de los Valles Centrales de Oaxaca y al Sur por la serranía que atraviesa de forma longitudinal el área. La constituye la Cuenca del Río Atoyac (A), que ocupa la

mayor extensión en cuanto a superficie y está constituida por la Subcuenca Río Sordo (d). La microcuenca que se define con mayor claridad es la denominada “Río Grande”, la cual ha sido denominada con la nomenclatura 01, a su vez dentro del predio han sido delimitadas 6 Sub micro cuencas (001-006): “Río Moler”, “Río Panal”, “Río Cacique-El Carrizal”, “Río El Cerezal”, “Río Minas” y “Río Grande”. La comunidad cuenta con la presa denominada “El Carrizal” de 2,0640 m².

Cuadro 1. Características de las corrientes superficiales y la superficie de los cuerpos de agua en el municipio de San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca.

División Hidrológica	Clave	Nombre	Longitud (km)	
			Corrientes permanentes	Corrientes intermitentes
Región hidrográfica	RH20	Costa Chica-Río Verde		
Cuenca	A	Río Atoyac	342	
Subcuenca	d 2281	Río Sordo		
Microcuenca	01	Río Grande		
Submicrocuenca	001	Río Moler	8.59	22.43
Submicrocuenca	002	Río Panal	14.29	50.06
Submicrocuenca	003	Río Cacique-El carrizal	10.22	57.07
Submicrocuenca	004	Río Grande		20.12
Submicrocuenca	005	Río Minas		5.19
Submicrocuenca	006	Río El Cerezal		12.88

Fuente: Carta Hidrológica de INEGI, 2010.

7.11 Flora y Fauna

En el municipio de San Antonio Huitepec, no existen estudios o inventarios que nos puedan proporcionar información más completa y más cercana a la realidad de las diferentes especies de flora y fauna existentes. Para el caso de flora, sólo se cuenta con el Programa de Manejo Forestal Maderable con que cuenta la comunidad, aunque no es completa dado que el contenido de dicho estudio es para otra finalidad, el cual, solo hace un esfuerzo de conjuntar información de las especies de flora existentes en el predio y de los observados durante la realización del inventario de campo. De igual forma sucede con la fauna, se retoma la información del Programa de Manejo Forestal Maderable y de un estudio de inventario de vertebrados terrestres llevado a cabo en una serie de comunidades

pertenecientes a la Unidad de Manejo Forestal Sierra Sur-Zimatlán-Sola de Vega-Valles Centrales (UMAFOR 2012); entre las localidades más cercanas al Municipio de San Antonio Huitepec, se encuentran San Francisco Cahuacua, San Antonino El Alto y Santiago Clavellinas. En este estudio se reportan 32 especies de anfibios y reptiles, 143 especies de aves y 34 especies de mamíferos.

Flora

Conforme al Programa de Manejo Forestal Maderable de la Comunidad de San Antonio Huitepec, en el territorio del Municipio, existe una gran diversidad de especies vegetales que en conjunto conforman la gran diversidad de flora, entre las que destacan, especie de árboles, arbustos, herbáceas y plantas epifitas (Cuadro 2).

Cuadro 2. Especies de flora registrada en el predio durante la elaboración del Programa de Manejo Forestal en el Municipio de San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca.

Nombre científico	Nombre común	Fuente de información
ÁRBOLES		
<i>Pinus oaxacana</i>	Ocote	Programa de Manejo Forestal
<i>Pinus oocarpa</i>	Ocote	Programa de Manejo Forestal
<i>Pinus pseudostrobus</i> var. <i>apulcensis</i>	Ocote	Programa de Manejo Forestal
<i>Pinus patula</i>	Ocote	Programa de Manejo Forestal
<i>Pinus douglasiana</i>	Ocote	Programa de Manejo Forestal
<i>Pinus leiophylla</i>	Ocote chino	Programa de Manejo Forestal
<i>Pinus devoniana</i>	Ocote	Programa de Manejo Forestal
<i>P. teocote</i>	Ocote	Programa de Manejo Forestal
<i>Pinus pringlei</i>	Ocote	Programa de Manejo Forestal
<i>Pinus lawsonii</i>	Ocote	Programa de Manejo Forestal
<i>Cupressus lindleyi</i>	Cedro blanco	Programa de Manejo Forestal
<i>Fraxinus udehii</i>	Fresno	Programa de Manejo Forestal
<i>Prunus capuli</i>	Capulín	Programa de Manejo Forestal
<i>Morus</i> sp.	Mora	Programa de Manejo Forestal
ARBUSTOS		
<i>Vaccinium stenophyllum</i>	Madroncillo	Programa de Manejo Forestal
<i>Eysenhardtia</i>	Cuatle	Programa de Manejo Forestal

<i>polystachya</i>		Forestal
<i>Brahea dulcis</i>	Palma Sombrero	Programa de Manejo Forestal
<i>Zamia loddigessi</i>	Palmita	Programa de Manejo Forestal
<i>Litsea glaucescens</i>	Laurel	Programa de Manejo Forestal
<i>Rhus virens</i>	Lentesco	Programa de Manejo Forestal
<i>Arctostaphylos polifolia</i>	Manzanita	Programa de Manejo Forestal
<i>Saurauia aspera</i>	Mameyito	Programa de Manejo Forestal
<i>Byrsonima crassifolia</i>	Nanche	Programa de Manejo Forestal
<i>Acacia sp.</i>	Espino	Programa de Manejo Forestal
<i>Leucaena pueblana</i>	Tepehuaje	Programa de Manejo Forestal
<i>Acacia agustissima</i>	Timbre	Programa de Manejo Forestal
<i>Opuntia sp.</i>	Nopal	Programa de Manejo Forestal
EPIFITAS		
<i>Catopsis berteroniana</i>	Maguey del árbol (Bromelia)	(Rojas, 2008)
<i>Tillandsia bourgaei</i>	Maguey del árbol (Bromelia)	(Rojas, 2008)
<i>Tillandsia Macdougallii</i>	Maguey del árbol (Bromelia)	(Rojas, 2008)
<i>Tillandsia magnusiana</i>	Maguey del árbol (Bromelia)	(Rojas, 2008)
<i>Tillandsia makoyana</i>	Maguey del árbol (Bromelia)	(Rojas, 2008)
<i>Tillandsia oaxacana</i>	Maguey del árbol (Bromelia)	(Rojas, 2008)
<i>Tillandsia prodigiosa</i>	Maguey del árbol (Bromelia)	(Rojas, 2008)

<i>Tillandsia schiedeana</i>	Maguey del árbol (Bromelia)	(Rojas, 2008)
<i>Tillandsia usneoides</i>	Pastle	(Rojas, 2008)
<i>Viridantha plumosa</i>	Maguey del árbol (Bromelia)	(Rojas, 2008)
<i>Arceuthobium vaginatum</i>	Muérdago enano	Programa de Manejo Forestal
<i>Arceuthobium globosum</i>	Muérdalo negro	Programa de Manejo Forestal
<i>Psittacamthus</i> sp.	Muérdago verdadero	Programa de Manejo Forestal
HERBACEAS		
<i>Mimosa</i> sp.	Zacaton	Programa de Manejo Forestal
<i>Polygonum aviculari</i>	Zacate Rastrero	Programa de Manejo Forestal
<i>Scleria pterota</i>	Zacate Cortador	Programa de Manejo Forestal
<i>Poa annual</i>	Pasto	Programa de Manejo Forestal
<i>Polystichum munitum</i>	Helecho	Programa de Manejo Forestal
<i>Doxantla unguis cati</i>	Bejuco	Programa de Manejo Forestal
<i>Antigonon leptopus</i>	Enredadera	Programa de Manejo Forestal
<i>Fuchsia</i> sp.	Aretillo	Programa de Manejo Forestal
<i>Pellaea cordata</i>	Itamo Real	Programa de Manejo Forestal
<i>Valeriana</i> sp.	Valeriana	Programa de Manejo Forestal
<i>Tagetes florida</i>	Pericón	Programa de Manejo Forestal
<i>Clinopodium laevigatum</i>	Poleo	Programa de Manejo Forestal

Fuente: Morales (2009). Estudio elaborado para el Programa de Manejo Forestal del Núcleo Agrario de San Antonio Huitepec, Zaachila; Oaxaca.

Fauna

En cuanto a fauna, al igual que la vegetación, ha sido poco investigada como se mencionó anteriormente, no obstante se tienen registros de mamíferos, aves y reptiles, los más comunes son:

Cuadro 3. Listado de especies de fauna más representativa en el Municipio de San Antonio Huixtlapec, Zaachila; Oaxaca.

Nombre científico	Nombre común	Fuente de información
Mamíferos		
<i>Odocoileus virginianus</i> var. <i>Oaxacensis</i>	Venado cola blanca	(Caballero y García, 2002)
<i>Sciurus avieogaster</i> y <i>S. polioptus</i>	Ardilla	(Caballero y García, 2002)
<i>Sylvilagus floridanus</i>	Conejo	(Caballero y García, 2002)
<i>Canis latrans</i>	Coyote	(Caballero y García, 2002)
<i>Urocyon cinereoargenteus</i>	Zorra gris	(Caballero y García, 2002)
<i>Lepus callotis</i>	Liebre torda	(Caballero y García, 2002)
<i>Conepatus mesoleucus</i>	Zorrillo espalda blanca	(Caballero y García, 2002)
<i>Mephitis macroura</i>	Zorrillo listado	(Caballero y García, 2002)
<i>Didelphis marsupiales</i>	Tlacuache	(Caballero y García, 2002)
<i>Dasyus novemcinctus</i>	Armadillo	(Caballero y García, 2002)
<i>Nasua larica</i>	Tejon	(Caballero y García, 2002)
<i>Orthogeomys</i> sp.	Tuza	(Caballero y García, 2002)
Aves		
<i>Cyanocitta stelleri</i>	Pájaro copetón	(Caballero y García, 2002)
<i>Pipilo albicollis</i>	Cabeza grande	(Caballero y García, 2002)
<i>Columbina inca</i>	Tortolita	(Caballero y García, 2002)
<i>Caprimulgus vociferus</i>	Posporrín	(Caballero y García, 2002)
<i>Strix</i> sp.	Búho	(Caballero y García, 2002)
<i>Tinamus major</i>	Gallina de monte	(Caballero y García, 2002)
<i>Cyrtonyx montezumae</i>	Codorniz	A
<i>Ortalis poliocephala</i>	Chachalaca	A

Nombre científico	Nombre común	Fuente de información
<i>Zenaida macroura</i>	Paloma huilota	A
<i>Miadestes osbcurus</i>	Jilguero	A
<i>Columba fascista</i> Say	Paloma de collar	A
<i>Turdus migratorius</i>	Primavera	A
<i>Coragys atractus</i>	Zopilote	A
<i>Icterus sp.</i>	Calandria	A
<i>Phasianus colchicus</i>	Faisán	A
<i>Calothorax pulcher</i> Gould,	Chuparrosa	A
<i>Mimus polyglottos</i>	Cenzontle norteño	A
<i>Melanerpes sp.</i>	Carpintero	A
<i>Picoides sp.</i>	Carpintero	A
<i>Geococcyx velox</i>	Correcaminos	A
Reptiles		
<i>Crotalus sp.</i>	Víbora de cascabel	B
<i>Micrusus sp.</i>	Coralillo	B

(A): Navarro S., A. G., E. A. García-Trejo, A. T. Peterson y V. Rodríguez-Contreras. 2004. Aves. En A. J. García-Mendoza, M. J. Ordóñez y M. Briones-Salas (eds), Biodiversidad de Oaxaca. Instituto de Biología, UNAM-Fondo Oaxaqueño para la Conservación de la naturaleza- World Wildlife Fund, México, pp. 391-421. (B): Casas - Andréu, G., F. R. Méndez-de la Cruz y X. Aguilar-Miguel. 2004. Anfibios y reptiles. En A. J. García - Mendoza, M.J. Ordóñez y M. Briones-Salas (eds), Biodiversidad de Oaxaca. Instituto de Biología, UNAM-Fondo Oaxaqueño para la Conservación de la naturaleza- World Wildlife Fund, México, pp. 375-390

7.12 Clima

El Clima es el sumario estadístico o promedio de cada uno de los elementos meteorológicos (lluvia, temperatura, vientos, heladas, etc.), a través de un número dado de años". También, el clima es el conjunto de condiciones características de la atmósfera, cuando se toma en cuenta un periodo largo de días, meses, estaciones y años, para un área determinada. En resumen, el clima es el estado medio de la atmósfera, en contraposición con la definición de tiempo o condición atmosférica, que es el estado de la atmósfera en un solo momento.

De acuerdo a la clasificación climática de Koppen, modificada por Enriqueta García (1964), para adaptarlo a las condiciones particulares de la República Mexicana, el clima que se

presenta en el municipio de San Antonio Huitepec son los siguientes:

C(W1): Clima templado subhúmedo con lluvias en verano y sequía en invierno; % de lluvia invernal entre 5 y 10.2, de los subtipos intermedios en cuanto a grado de humedad con un cociente P/T entre 43.2 y 55.0. Es el tipo climático que domina en el municipio con un 88% del territorio.

(A)C(W1): Clima semicálido con temperatura media anual mayor de 18°C. De tipo subhúmedo con lluvias en verano y sequía en invierno, % de lluvia invernal entre 5 y 10.2. De los subtipos intermedios en cuanto a grado de humedad con un cociente P/T entre 43.2 y 55.3. Este tipo de clima abarca una pequeña porción del territorio municipal con un 12% de la superficie.

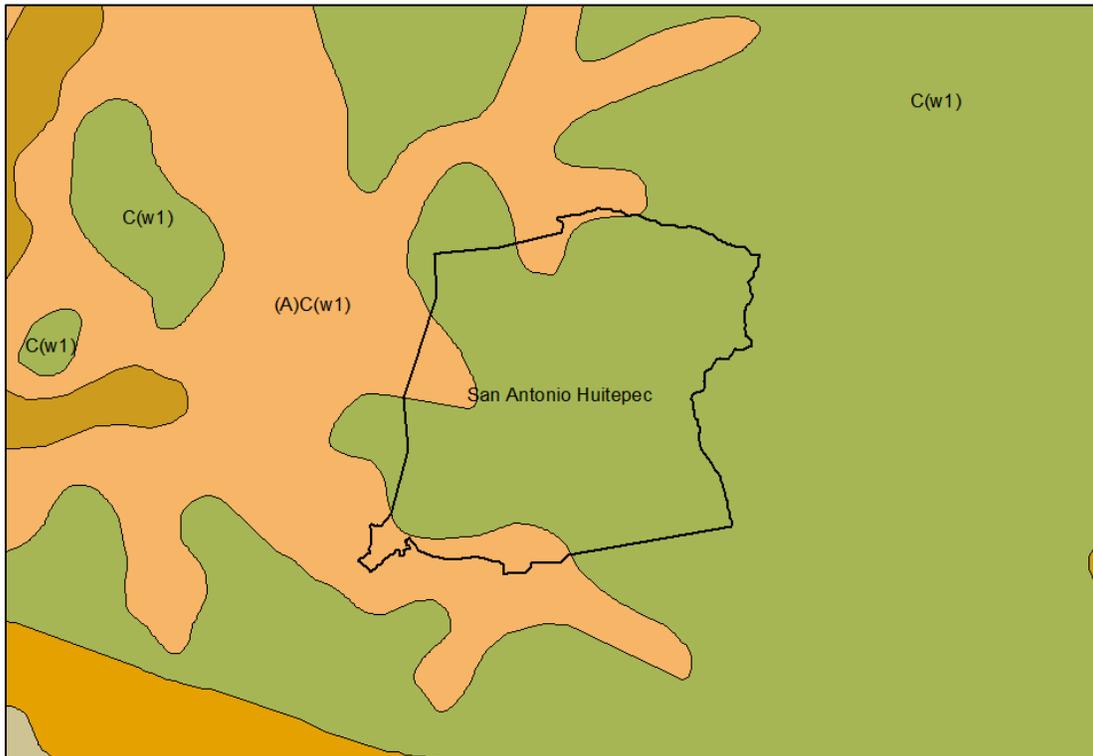


Figura 4: Tipos de clima en el municipio de San Antonio Huitepec.

7.13 Uso de suelo y tipo de vegetación

A continuación se describen los tipos de uso de suelo y vegetación Serie VI de INEGI existentes en el municipio de San Antonio Huitepec. El cual para entender, debemos tomar en cuenta las fases sucesionales conocidas como vegetación secundaria; dado los elementos de disturbio y presencia de la actividad humana que alteran o modifican la estructura o incluso cambian la composición florística de las comunidades vegetales.

Por tal motivo, actualmente INEGI, otro aspecto que considera en el sistema de clasificación de la vegetación es el denominado

Desarrollo de la Vegetación, el cual agrupa a la vegetación por su grado de perturbación, ya sea por causas naturales o antropogénicas, por ello se habla de vegetación primaria o no perturbada y secundaria, aquella que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra el proceso de sucesión.

Fase de la vegetación secundaria

En las comunidades vegetales en forma natural existen elementos de disturbio que alteran o modifican la estructura o incluso cambian la composición florística de la comunidad, entre alguno de esos elementos podemos citar: Incendios, huracanes, erupciones, heladas, nevadas, sequías,

inundaciones, deslaves, plagas, variaciones climáticas, etcétera.

Así, las comunidades vegetales responden a estos elementos de disturbio o cambio modificando su estructura y composición florística de manera muy heterogénea, de acuerdo a la intensidad del elemento de disturbio, la duración del mismo y sobre todo de la ubicación geográfica del tipo de vegetación.

A lo largo de miles de años varias especies se han adaptado a cubrir, por decirlo de alguna manera, esas áreas afectadas en las cuales las condiciones ecológicas particulares de la comunidad vegetal se han alterado. En general cada comunidad vegetal tiene un grupo de especies que cubren el espacio alterado, son pocas las especies que tienen un amplio espectro de distribución y aparecen en cualquier área perturbada.

Estas especies forman fases sucesionales conocidas como "Vegetación Secundaria" que en

forma natural y con el tiempo pueden favorecer la recuperación de la vegetación original.

Actualmente y a causa de la actividad humana, la definición y delimitación de vegetación secundaria se ha vuelto más compleja, ahora las áreas afectadas ocupan grandes superficies y variados ambientes, ya no son tan localizadas y a veces la presión es tanta que inhibe el desarrollo de la misma provocando una vegetación inducida.

A causa de la complejidad para definir los tipos de fases sucesionales, dada su heterogeneidad florística, ecológica y su difícil interpretación, aún en campo; con base en las formas de vida presentes y su altura, se consideran tres fases: Vegetación Secundaria herbácea, Vegetación Secundaria arbustiva y Vegetación Secundaria arbórea.

Cuadro 4. Fases de vegetación secundaria en los tipos de vegetación presentes en el municipio de San Antonio Huitepec:

Tipo de Vegetación	Presencia de fases sucesionales (Vegetación Secundaria)		
	Arbórea	Arbustiva	Herbácea
Bosque de Pino (BP)	+	+	-
Bosque de Pino-Encino (BPQ)	+	+	-
Pastizal Inducido (PI)	-	-	-
Agricultura de Temporal Anual (TA)	-	-	-

Bosque de Pino (BP)

Comunidades vegetales que se localizan en las cadenas montañosas de todo el país, desde Baja California hasta Chiapas, y una pequeña población en Quintana Roo. Las áreas de mayor importancia se localizan en la Sierra Madre Occidental y el Eje Neovolcánico. Los climas en donde se desarrollan son templado y semicálido subhúmedos con lluvias en verano, con una temperatura media anual que varía de 6 a 28°C y una precipitación anual que oscila entre 350 a 1,200mm. Se encuentra de los 150m de altitud hasta los 4,200m en el límite altitudinal de la vegetación arbórea, en pendientes que van de 10 a 75%, en diferentes exposiciones, aunque prefieren las que están orientadas hacia el norte.

Este bosque se establece sobre rocas ígneas, gneis y esquistos, y con menos frecuencia en lutitas, areniscas y calizas, en cambisoles,

leptosoles, luvisoles, phaeozems, regosoles, umbrisoles, y otros tipos de suelo. Dominan especies de pino con alturas promedio de 15 a 30m, su estrato inferior es relativamente pobre en arbustos, pero con abundantes herbácea, esta condición se relaciona con los frecuentes incendios y la tala inmoderada. Los arboles de pino poseen hojas perennifolias, con una época de floración y fructificación heterogénea, debido a las diferentes condiciones climáticas en las que se presenta.

Las especies más comunes son pino chino (*Pinus leiophylla*), pino (*P. hartwegii*), ocote blanco (*P. montezumae*), pino lacio (*P. pseudostrobus*), pino escobetón (*P. devoniana*), pino chino (*P. teocote*), ocote trompillo (*P. oocarpa*), pino ayacahuite (*P. ayacahuite*), pino (*P. pringlei*), *P. durangensis*, *P. leiophylla* var. *chihuahuana*, *P. engelmannii*, *P. lawsonii*, *P. pseudostrobus* var. *apulcensis*.

Bosque de Pino-Encino (BPQ)

Comunidades vegetales características de las zonas montañosas de México. Se distribuyen en la Sierra Madre Oriental, la Sierra Madre Occidental, el Eje Neovolcánico y la Sierra Madre del Sur, en climas templados, semifríos, semicálidos y cálidos húmedos y subhúmedos con lluvias en verano, con temperaturas que oscilan entre los 10 y 28°C y una precipitación que va de los 600 a los 2,500mm anuales. Se concentran entre los 1,200 y los 3,200m, y se presentan en todas las exposiciones. Se establecen en sustrato ígneo y en menor proporción, sedimentario y metamórfico, sobre suelos tanto someros como profundos y rocosos principalmente cambisoles, leptosoles, luvisoles, regosoles, entre otros.

Alcanzan alturas de 8 a 35m. Las comunidades están conformadas por diferentes especies de pino (*Pinus* spp.) y encino (*Quercus* spp.), pero con dominancia de las primeras. Lo integran árboles perennifolios y caducifolios, con floración y fructificación variables durante todo el año.

Algunas de las especies más comunes son pino chino (*Pinus leiophylla*), pino (*P. hartwegii*), ocote blanco (*P. montezumae*), pino lacio (*P. pseudostrobus*), pino escobetón (*P. devoniana*), pino chino (*P. teocote*), ocote trompillo (*P. oocarpa*), pino ayacahuite (*P.*

ayacahuite), pino (*P. pringlei*), *P. durangensis*, *P. leiophylla* var. *chihuahuana*, *P. engelmannii*, *P. lawsonii*, *P. pseudostrobus* var. *apulcensis*, encino laurelillo (*Quercus laurina*), encino (*Q. magnoliifolia*), encino blanco (*Q. candicans*), roble (*Q. crassifolia*), encino quebracho (*Q. rugosa*), encino tesmolillo (*Q. crassipes*), encino cucharo (*Q. urbanii*), charrasquillo (*Q. microphylla*), encino colorado (*Q. castanea*), encino prieto (*Q. laeta*), laurelillo (*Q. mexicana*), *Q. glaucoides*, y *Q. scytophylla*, entre otras muchas especies de encinos.

Pastizal Inducido (PI)

Esta comunidad dominada por gramíneas o graminoides aparece como consecuencia del desmonte de cualquier tipo de vegetación; también puede establecerse en áreas agrícolas abandonadas o bien como producto de áreas que se incendian con frecuencia.

Los pastizales inducidos algunas veces corresponden a una fase de la sucesión normal de comunidades vegetales, cuyo clímax es por lo común un bosque o un matorral. A consecuencia del pastoreo intenso o de los fuegos periódicos, o bien de ambos factores juntos, se detiene a menudo el proceso de la sucesión y el pastizal inducido permanece como tal mientras perdura la actividad humana que lo mantiene. Otras veces el pastizal

inducido no forma parte de ninguna serie normal de sucesión de comunidades, pero se establece y perdura por efecto de un intenso y prolongado disturbio, ejercido a través de tala, incendios, pastoreo y muchas con ayuda de algún factor del medio natural, como, por ejemplo, la tendencia a producirse cambios en el suelo que favorecen el mantenimiento del pastizal.

De esta manera se tiene la categoría de pastizales inducidos que prosperan una vez destruidos los bosques de pino y de encino, característicos de las zonas montañosas de México. En altitudes superiores a 2,800 m las comunidades secundarias frecuentemente son similares a la pradera de alta montaña, formadas por gramíneas altas que crecen en extensos macollos. Los géneros *Festuca*, *Muhlenbergia*, *Stipa* y *Calamagrostis* son los más típicos de estos pastizales que, además de su interés ganadero, son aprovechados también a través de la extracción de la raíz de zacatón, materia prima para la elaboración de escobas que proporcionan las partes subterráneas de *Muhlenbergia macroura*.

Por debajo de los 3,000m de altitud, los pastizales inducidos derivados de los bosques de encino y pino, son mucho más variados y en general no presentan la fisonomía de

macollos muy amplios. Muchas veces son análogos en su aspecto a los pastizales clímax de las regiones semiáridas, pudiendo variar de bajos a bastante altos, a menudo en función del clima. Entre los géneros a los que pertenecen las gramíneas dominantes pueden citarse: *Andropogon*, *Aristida*, *Bouteloua*, *Bromus*, *Deschampsia*, *Hilaria*, *Muhlenbergia*, *Stipa*, *Trachypogon* y *Trisetum*.

Menos frecuentes o quizá menos fáciles de identificar son los pastizales originados a expensas de matorrales xerófilos y aún de otros pastizales. Del Valle de México se describen comunidades de este tipo, que en general son bajas y muchas veces abiertas, incluyen un gran número de gramíneas anuales. Los géneros *Buchloë*, *Erioneuron*, *Aristida*, *Lycurus* y *Bouteloua* contienen con frecuencia las especies dominantes.

Otro grupo de pastizales inducidos que destacan mucho, son los que se observan en medio de la Selva Baja Caducifolia, sobre todo en la vertiente pacífica, donde aparentemente prosperan como consecuencia de un disturbio muy acentuado. Casi siempre se ven en las cercanías de los poblados y se encuentran tan intensamente pastoreados que durante la mayor parte del año la cubierta vegetal herbácea no pasa de una altura media de 5cm. Son

sometidos a fuegos frecuentes y la acción del pisoteo parece ser uno de los principales factores de su existencia. El largo periodo de sequía hace que tengan un color amarillo pajizo durante más de 6 meses. Las especies dominantes más comunes pertenecen aquí a los géneros: *Bouteloua*, *Hilaria*, *Trachypogon* y *Aristida*. También son abundantes algunas leguminosas.

Otra comunidad de origen análogo es la que prospera principalmente del lado del Golfo de México en zonas húmedas, en el que la vegetación clímax, corresponde al Bosque Mesófilo de Montaña, casi siempre sobre laderas muy empinadas de las sierras. A diferencia del pastizal anterior, este permanece verde durante todo el año, pero de igual manera se mantiene bastante bajo. En general cubre densamente el suelo pero por lo común da la impresión de estar sobrepastoreado. Las gramíneas más comunes pertenecen aquí a los géneros *Axonopus*, *Digitaria* y *Paspalum*.

Algunas otras especies de gramíneas que llegan a formar comunidades de pastizal inducido, son: *Aristida adscensionis* (Zacate tres barbas), *Dasyochloa pulchella* (Zacate borreguero), *Bouteloua simplex*, *Paspalum notatum* (Zacate burro), *Cenchrus* spp. (Zacate cadillo o Roseta), *Muhlenbergia phleoides*,

Enneapogon desvauxii y otros. No es rara la presencia ocasional de diversas hierbas, arbustos y árboles.

Agricultura de temporal Anual (TA)

Se clasifica como tal al tipo de agricultura de todos aquellos terrenos en donde el ciclo vegetativo de los cultivos que se siembran depende del agua de lluvia, por lo que su éxito depende de la precipitación y de la capacidad del suelo para retener el agua, su clasificación es independiente del tiempo que dura el cultivo en el suelo, que puede llegar a más de diez años, en el caso de los frutales, o bien son por periodos dentro de un año como los cultivos de verano. Incluye los que reciben agua invernal como el garbanzo.

Estas zonas, para ser clasificadas como de temporal deberán permanecer sembradas al menos un 80% del ciclo agrícola.

Pueden ser áreas de monocultivo o de policultivo y pueden combinarse con pastizales o bien estar mezcladas con zonas de riego, lo que conforma un mosaico complejo, difícil de separar, pero que generalmente presenta dominancia de los cultivos cuyo crecimiento depende del agua de lluvia.

En casos muy particulares, como es el cultivo del cafeto, cacao y vainilla, que se desarrollan a la sombra de árboles naturales y/o

cultivados, su delimitación cartográfica es muy difícil por medio de sensores remotos de baja resolución por lo que su caracterización se realiza con el apoyo de la observación de campo.

También es común encontrar zonas abandonadas con los cultivos mencionados y en donde las especies naturales han restablecido su sucesión natural al desaparecer la influencia del hombre; en estas condiciones las áreas se clasifican como

vegetación natural de acuerdo a su fase sucesional o como vegetación primaria si predominan componentes arbóreos originales. Como ejemplo lo tenemos en condiciones de Selva Alta-Mediana Perennifolia y Subperennifolia o en Bosques Mesófilos de Montaña.

Anuales: son aquellos cuyo ciclo vegetativo dura solamente un año, por ejemplo, maíz, trigo, sorgo.

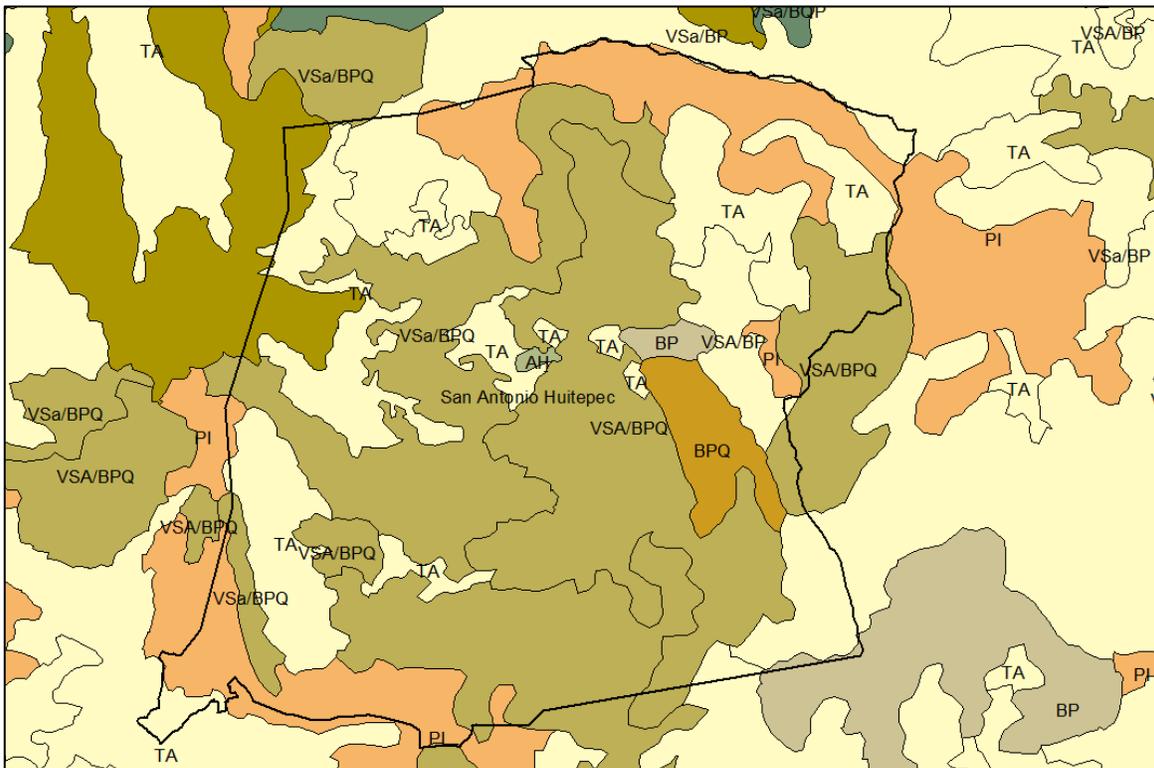


Figura 5: Uso de suelo y vegetación serie VI de INEGI

BP= Bosque de pino, VSA/BP= Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino, VSA/BPQ= Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino, BPQ= Bosque de pino encino, VSA/BPQ= Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino encino, VSA/BPQ= Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino encino, PI= Pastizal inducido, TA= Agricultura de temporal anual y AH= Urbano construido.

Cuadro 5. Uso de suelo del municipio de San Antonio Huitepec.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE
BP	Bosque de Pino	53.43	0.356
BPQ	Bosque de Pino Encino	521.87	3.474
VSA/BP	Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino	668.53	4.450
VSA/BPQ	Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino Encino	3,252.65	21.653
VSa/BP	Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino	1,712.20	11.398
VSa/BPQ	Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino Encino	4,770.40	31.756
PI	Pastizal Inducido	1,486.04	9.892
TA	Agricultura de Temporal Anual	2,523.32	16.797
AH	Asentamiento Urbano o Urbano Construido	33.56	0.223
Total		15,022.01	100.00

Fuente: Datos de la actualización del Programa de Manejo Forestal Maderable (PMFM) en proceso de elaboración.

Se hace mención que la Actualización del PMFM es sobre 1784.00 hectáreas en los siguientes tipos de uso del suelo BP, BPQ VSA/BP, VSA/BPQ y VSa/BPQ y para el resto es sin uso aparente, aunque los pobladores se internan al bosque para hacer uso de los recursos forestales para leña combustible y para la obtención de madera para la construcción de sus viviendas.

7.14 Recursos naturales

Un recurso natural es todo componente de la naturaleza, susceptible de ser aprovechado en su estado natural por el ser humano para la satisfacción de sus necesidades. Esto significa que para que los recursos naturales sean útiles, no es necesario procesarlos, por ejemplo, mediante un proceso industrial. Al mismo tiempo, los recursos naturales no pueden ser producidos por el hombre.

Los recursos naturales representan fuentes de riqueza económica, pero el uso intensivo de algunos puede llevar a su agotamiento. Esto sucederá si el nivel de utilización del recurso natural es tan alto que evite su regeneración. Por ejemplo, si la extracción de agua de una reserva hídrica subterránea es más alta que la tasa de reposición del líquido.

Se calcula que se han perdido alrededor del 27% de los bosques de coníferas y encinos que se desarrollan en el país, esto debido a que los bosques han sido desmontados para el desarrollo de la agricultura y ganadería, el aprovechamiento forestal (de manera ilegal o aprovechamiento no sustentable durante el siglo pasado), incendios, sobrepastoreo, entre otros. Al perder los bosques nativos se pierden también una serie de

servicios ambientales que estos proporcionan como la retención y captación de agua de lluvia, mantenimiento de niveles bajos de erosión, que disminuyen el riesgo de inundaciones, captura de dióxido de carbono y devolución de oxígeno; además se pierden una serie de productos para el aprovechamiento humano como son la madera, alimentos de origen vegetal y animal, plantas medicinales, espacios de recreación, entre otros.

Una buena parte de los terrenos que hoy en día se dedican a agricultura o ganadería, originalmente estaban cubiertos con vegetación forestal y, aunque hayan sido desmontados, es decir, aunque se les haya quitado su cobertura forestal para dedicarlos a actividades agropecuarias, la vocación forestal de éstos se mantiene intacta, por lo que la actividad forestal sigue siendo la mejor opción como actividad económica de este tipo de ecosistemas, aunque en un inicio se deba hacer labores de reforestación o recuperación de la cobertura vegetal.

Por lo anterior, el territorio de San Antonio Huitepec, dada sus condiciones topográficas y orográficas presenta en gran parte de su superficie, bosques templados de Pino, Pino-Encino y

Encino-Pino, por lo que su principal recurso natural con que cuenta es la madera de las diferentes especies de pino y encino que existen en la zona, así como leña proveniente de las especies de encinos, madroños, aile y otras hojosas. Actualmente la comunidad, está llevando a cabo el aprovechamiento forestal comercial de la última anualidad para cumplir el ciclo de corta de 10 años del Programa de Manejo Forestal Maderable autorizado en 2009.

Derivado de los bosques y la vegetación presente en el municipio también se cuenta con productos forestales no maderables como el caso de hongos comestibles: nanacate, de venado y otros; plantas medicinales que se siguen usando por los curanderos y remedios caseros; poleo para elaboración de té; se cuenta con vegetación donde existe copal que se puede usar para la extracción de la resina de copal. Así mismo, La comunidad de San Antonio Huitepec cuenta con el permiso No. SEMARNAT-SGPA-AR-1954-2018 de fecha 17 de julio de 2018 para aprovechar en una superficie de 726.64 hectáreas en bosques de encino pino y realizar la extracción de resina de pino para 161.321 toneladas anuales durante cinco años, con una vigencia al 31 de diciembre de 2022, misma que no está en operación.

Es imprescindible hablar del agua, dado que es el recurso natural más importante y la base de toda forma de vida, mismo que en el territorio del Municipio de San Antonio Huitepec es escaso, dado que no se cuenta con ríos caudalosos que pudieran ser usados para satisfacer las necesidades de los habitantes, los pocos arroyos permanentes e intermitentes con que se cuenta, el vital líquido se usa principalmente como agua potable para el consumo humano y no alcanza para otras actividades como la agricultura.

Además del recurso forestal maderable y no maderable y el agua, el municipio cuenta, debido a la conformación de sus rocas, con una serie de cuevas y grutas de diferentes tamaños y características, algunas de ellas han sido utilizadas desde tiempos antiguos para ceremonias de curación tradicional; entre las cuevas más importantes se encuentran: La Cueva de los Muertos, la Gruta El Temascal, la Gruta El Chayotillo, La Gruta del Ángel, entre otras. El sistema de grutas del municipio se ha considerado como potencial para actividad ecoturística, sin embargo hasta la fecha no se ha aprovechado dicho potencial.

Otro recurso natural con que cuenta el municipio de San Antonio Huitepec, es la presencia de gran cantidad de rocas o



TRIENIO 2020-2022



pedras, las cuales pueden representar un potencial para su trituración para grava, arena, cal, por ejemplo, para la creación de empleos; sin embargo hacen falta estudios técnicos para identificar plenamente el tipo de rocas y su uso potencial.

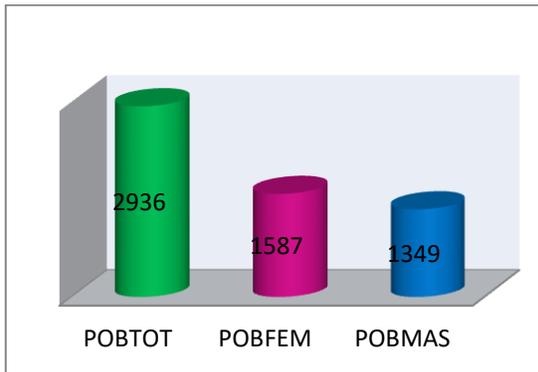
En el apartado 6.5.1.1., relacionado al uso racional de los recursos naturales, del Eje Municipio Sustentable, se detalla con mayor información sobre los diversos recursos naturales que han sido identificados en el municipio y el uso que se hace de ellos en la actualidad.

8. Dinámica Sociodemográfica y económica.

8.1. Sociodemográfica

8.1.1 Población

Grafica 1. Población total



De acuerdo a los datos del censo de población y vivienda 2020 del INEGI, el Municipio de San Antonio Huitepec, cuenta con un total de 2,936 habitantes, de los cuales 1,349 son hombres, equivale el 45.95% y 1,587 son mujeres lo que equivale el 54.05% del total de la población.

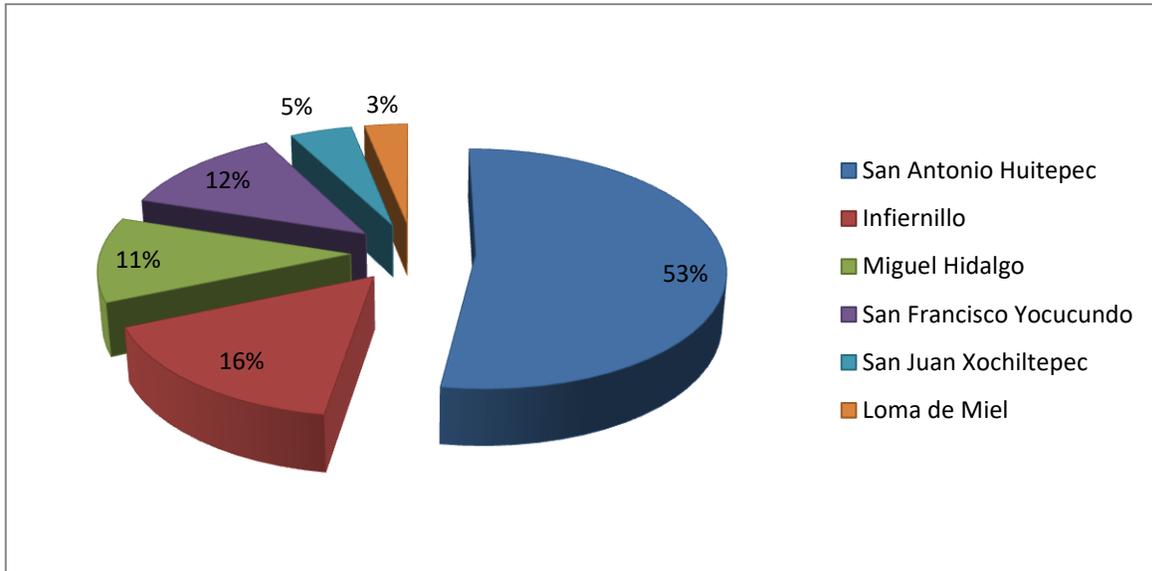
Fuente. Elaboración propia con datos INEGI censo de población y vivienda 2020.

Cuadro 6. Distribución de la población por localidad.

Localidad	Población total
San Antonio Huitepec	1540
Infiernillo	473
Miguel Hidalgo	335
San Francisco Yucucundo	361
San Juan Xochiltepec	134
Loma de Miel	93
TOTAL	2936

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Gráfica 2. Habitantes por localidad



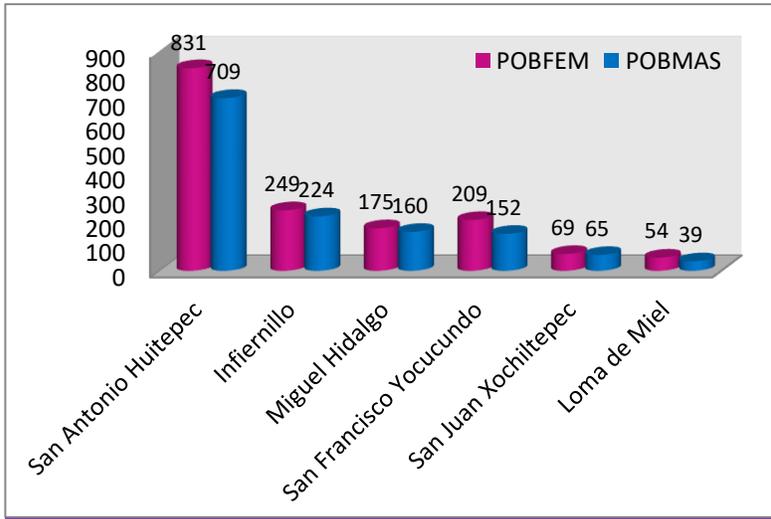
Fuente. Elaboración propia con datos censo de población y vivienda INEGI 2020.

Cuadro 7. Distribución de la población por género.

Localidad	Genero		Población total
	Masculino	Femenino	
San Antonio Huitepec	709	831	1540
Infiernillo	224	249	473
Miguel Hidalgo	160	175	335
San Francisco Yucucundo	152	209	361
San Juan Xochiltepec	65	69	134
Loma de Miel	39	54	93
TOTAL	1349	1587	2936

Fuente. Elaboración propia con datos censo de población y vivienda INEGI 2020.

Gráfica 3. Habitantes por localidad



En la gráfica se observa que en 5 de las 6 localidades el género femenino es mayor y en la localidad de San Juan Xochiltepec, hay una igualdad entre ambos géneros.

Fuente. Elaboración propia con datos censo de población y vivienda INEGI 2020.

8.1.2 Población indígena.

En base a los datos del censo de población y vivienda INEGI 2020, el 95.19% de la población total del municipio de San Antonio Huitepec se considera indígena, del cual el 53.95 son mujeres y el 46.05 son hombres; el 2.62% de la población se considera afrodescendiente.

Cuadro 8. Población que se considera indígena por localidad.

Localidad	Población total	Población Indígena	Porcentaje
San Antonio Huitepec	1540	1540	100%
Infiernillo	473	402	85%
Miguel Hidalgo	335	335	100%
San Francisco Yucucundo	361	307	85%
San Juan Xochiltepec	134	134	100%
Loma de Miel	93	93	100%

Fuente. Elaboración propia con datos censo de población y vivienda INEGI 2020.

De acuerdo a los datos del censo de población y vivienda INEGI 2020, del total de la población que se considera indígena en el municipio de San Antonio Huitepec, solamente el 39.54% habla alguna lengua indígena que es el mixteco, comparado con el 60.46% que ya no habla alguna lengua indígena.

8.1.3 Densidad migratoria.

La migración ha sido una de las constantes del estado de Oaxaca, particularmente en las localidades rurales, y se entiende ya que las familias buscan opciones para satisfacer sus necesidades básicas de alimento, salud, vestido y vivienda.

Este fenómeno también se da en el Municipio de San Antonio Huitepec, son los varones quienes se van a los Estados Unidos de América a trabajar, aunque la migración no solo se da hacia el extranjero, sino también se da hacia la ciudad de Oaxaca y a otros Estados

En base a los datos del censo de población y vivienda INEGI 2020,

del total de habitantes, el 96.56 % reside en la misma entidad y en el mismo municipio, el 2.72 reside en otro Estado de la república mexicana y el 0.72 % reside en otro País.

Principales causas de migración intraestatal entre marzo 2015 y marzo 2020: 1. Reunirse con la familia, 2. Estudiar, 3. Buscar trabajo, 4. Cambio u oferta de trabajo, casamiento, si comparamos por sexo los hombres son los que más migran y su edad oscila entre 15 a 24 años, en cambio las mujeres migran menos y su edad va entre los 15 a 29 años de edad.

Cuadro 9. Densidad migratoria

	Lugar de residencia			
	En la misma entidad			En otra entidad o país.
	Total	En el mismo municipio	En otro municipio	
Total	97.36	95.12	3.32	2.71
Hombres	96.60	98.05	1.89	2.35
Mujeres	98.01	94.96	3.36	1.88

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.

8.1.4 Hogares y viviendas particulares

Existe un total de 805 viviendas particulares habitadas con un promedio de 3.51 ocupantes por vivienda y 1.09 promedio de habitantes por cuarto.

En lo que se refiere al material en pisos de la vivienda el 79.25% es de cemento, el 19.00% es de tierra, el 1.74% es de madera.

Grafica 4. Material en pisos de la vivienda.

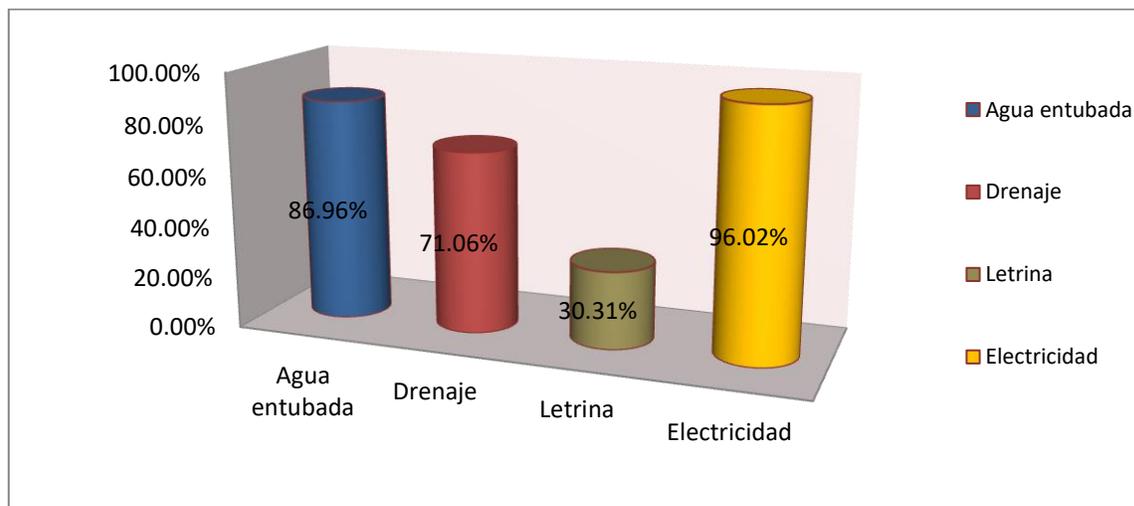


Fuente: Elaboración propia con datos del censo de población y vivienda INEGI 2020.

8.1.5 Disponibilidad de los servicios en la vivienda.

El 86.96% de las viviendas cuenta con agua entubada, 96.02% cuenta con servicio de electricidad, el 30.31% cuenta con letrina, el 71.06% cuenta con drenaje.

Grafica 5. Servicios en la vivienda.



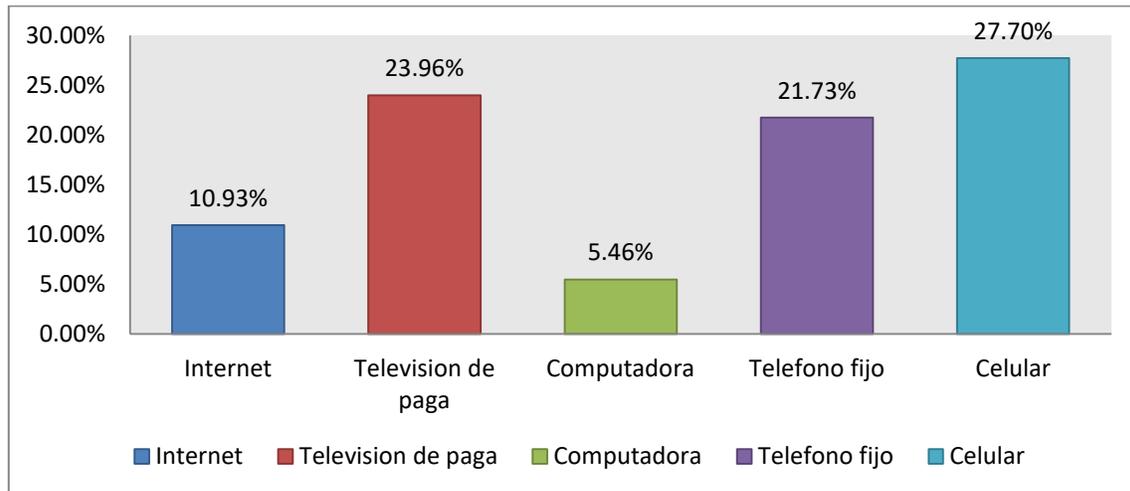
Fuente: elaboración propia con datos del censo de población y vivienda INEGI 2020.

8.1.6 Disponibilidad de tecnologías de información y comunicación.

En lo que se refiere a disponibilidad de TIC (Tecnologías de Información y Comunicación), en base a los resultados del censo de población y vivienda INEGI 2020, los resultados son los siguientes:

Del total de viviendas el 10.93% cuenta con internet, 23.96% con televisión de paga, 21.73% teléfono fijo, el 5.46% con computadora y el 27.70% tiene telefonía celular.

Grafica 6. Disponibilidad de TIC



Fuente: elaboración propia con datos del censo de población y vivienda INEGI 2020.

8.1.7 Hogares con jefatura femenina y masculina

En el siguiente cuadro se ejemplifica el número de hogares con jefatura femenina y masculina por localidad.

Cuadro 10. Hogares con jefatura femenina y masculina.

LOCALIDAD	TOTAL HOGARES	JEFE DE FAMILIA	JEFA DE FAMILIA
		M	F
San Antonio Huitepec	436	292	144
Infiernillo, San Francisco	110	81	29
Miguel Hidalgo	96	82	14
San Francisco Yucucundo	105	72	33
San Juan Xochiltepec	33	22	11
Loma de Miel	24	14	10
TOTAL	805	568	237

FUENTE: Censo de población y vivienda INEGI 2020.

8.1.8 Educación.

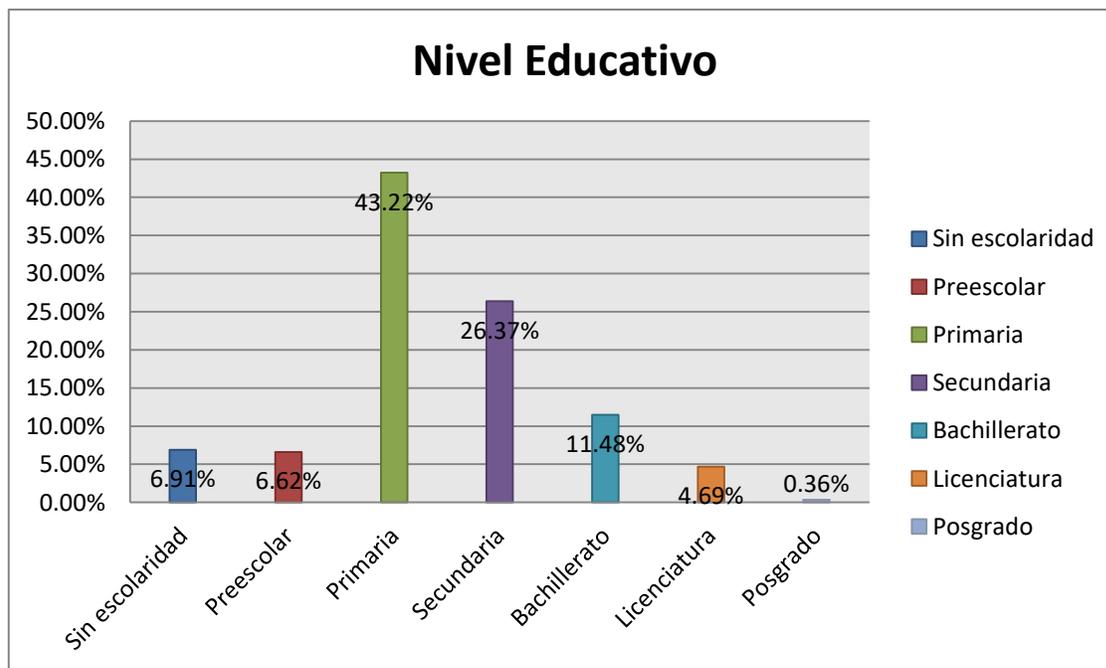
En el municipio de San Antonio Huitepec, los niveles de educación van desde el preescolar hasta la educación nivel superior, en el cuadro siguiente se muestra el grado educativo de la población.

Cuadro 11. Porcentaje de la población por grado educativo.

Nivel educativo	%
Sin escolaridad	6.91%
Preescolar	6.62%
Primaria	43.22%
Secundaria	26.37%
Bachillerato	11.48%
Licenciatura	4.69%
Posgrado	0.36%
Sin escolaridad	6.91%

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.

Grafica 7. Nivel educativo



Fuente: elaboración propia con datos del censo de población y vivienda INEGI 2020.

Del total de la población el 6.62% tiene preescolar, 43.22% primaria, 26.37% secundaria, 11.48% bachillerato, 4.69% licenciatura y el 6.91% no tiene escolaridad.

8.1.9 Grado promedio de escolaridad.

Del total de la población entre 15 años y más, el 90.01% saben leer y escribir, de estos el 47.36% son hombres y el 52.64% son mujeres.

Cuadro 12. Grado promedio de escolaridad por localidad

LOCALIDAD	GRADO PROMEDIO ESCOLARIDAD		
	PROMEDIO	MASCULINO	FEMENINO
San Antonio Huitepec	7.51	8.24	6.98
Infiernillo	8.04	8.78	7.4
Miguel Hidalgo	6.22	6.93	5.56
San Francisco Yucucundo	9.06	9.89	8.4
San Juan Xochiltepec	7.2	7.58	6.89
Loma de Miel	5.92	7.12	5.06

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020

8.1.10 Instituciones educativas

En el Municipio de San Antonio Huitepec, las instituciones educativas son las siguientes: 6 Preescolares, 7 Primarias, 3, Secundarias y 2 Media Superior y 1 Superior, están distribuidas en las diferentes localidades, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 13. Instituciones educativas por localidad

Nivel educativo	Nombre de la Escuela	Alumnos		Ubicación
		Masc.	Fem.	
Preescolar	Benito Juárez	12	10	Infiernillo, San Francisco
Primaria	Venustiano Carranza	15	20	Infiernillo, San Francisco
Secundaria	Telesecundaria	15	8	Infiernillo, San Francisco
Media Superior	IEBO # 24			Infiernillo, San Francisco
Preescolar	Curso Comunitario de Educación Preescolar	2	3	Loma de miel
Primaria	Rafael Ramírez	8	12	Loma de miel
Preescolar	Apolo XI	14	16	Miguel Hidalgo
Primaria	Manuel Tomás Orozco	21	19	Miguel Hidalgo
Preescolar	Juan Luis Vives	4	8	San Fco. Yucucundo
Primaria	Guillermo Bonilla y Segura	11	20	San Fco. Yucucundo
Secundaria	Telesecundaria	15	10	San Fco. Yucucundo
Preescolar	Nicolás Bravo	15	10	San Juan Xochiltepec
Primaria	Benito Juárez			San Juan Xochiltepec
Preescolar	Lázaro Cárdenas	62	56	San Antonio Huitepec

Primaria	Victoriano González	103	87	San Antonio Huitepec
Primaria	Vicente Guerrero	28	34	San Antonio Huitepec
Primaria	Curso Comunitario de Educación Primaria	6	3	San Antonio Huitepec
Secundaria	José Vasconcelos	52	56	San Antonio Huitepec
Media Superior	Bachillerato Integral Comunitario BIC	27	25	San Antonio Huitepec
Superior	Centro Universitario de San Antonio Huitepec, Zaachila			San Antonio Huitepec

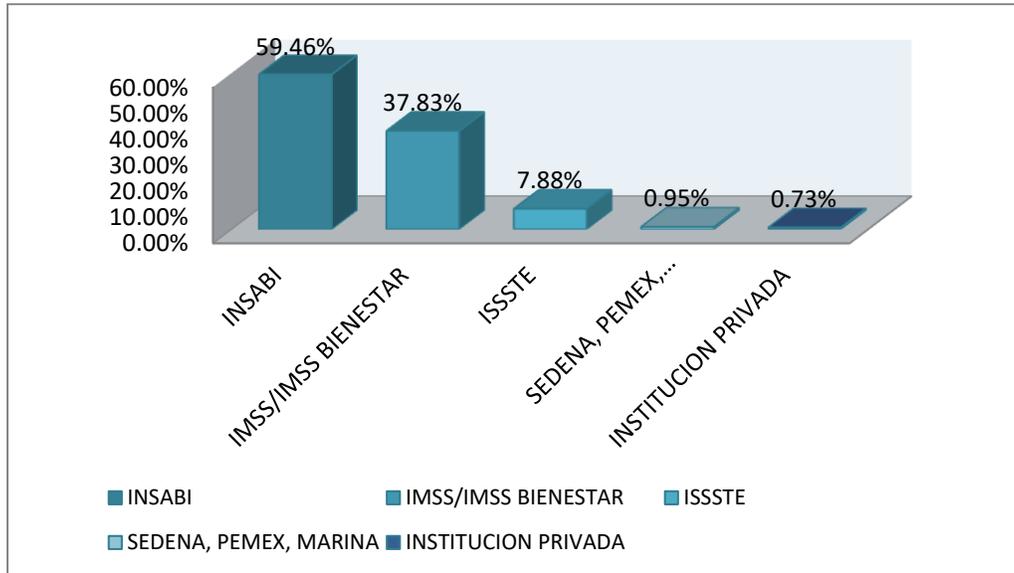
Fuente: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

8.1.11 Unidades médicas

En lo que se refiere a la infraestructura de salud, la cabecera municipal y algunas agencias cuentan con servicios de salud, en algunos dichos servicios son Unidad Médica Rural, perteneciente al IMSS BIENESTAR, o casas de salud perteneciente a la Secretaría de Salud, en donde se proporcionan consultas en general, atención a mujeres embarazadas, atención de partos, fortalecimiento de la salud materna, curaciones menores, control de enfermedades crónicas degenerativas, atención a la infancia, atención a la adolescencia, vacunas y vigilancia epidemiológica. En caso de gravedad son referidos al Hospital Civil Aurelio Valdivieso y en caso de partos complicados son canalizados al Hospital Rural IMSS BIENESTAR N° 36, ubicada en Tlacolula de Matamoros.

De acuerdo a los resultados del censo de población y vivienda INEGI 2020, el 79.05% de la población está afiliada a algún servicio de salud, de ellos el 59.46% al INSABI, el 37.83% al IMSS/IMSS BIENESTAR, el 7.8% al ISSSTE, el 0.95% a PEMEX, SEDENA o MARINA, el 0.73 Institución privada y el 26.45% no cuenta con servicio de salud.

Grafica 8. Servicios de salud.



FUENTE: Elaboración propia con datos del censo de población y vivienda INEGI 2020.

Cuadro 14. Servicios de salud en el Municipio de San Antonio Huitepec.

Institución	Dependencia	Localidad	# Usuarios
Unidad Médica Rural	IMSS BIENESTAR	San Antonio Huitepec	529
Centro de Salud	SSO	Infiernillo San Francisco	361
Unidad Médica Rural	IMSS BIENESTAR	San Fco. Yucucundo	
Casa de Salud	IMSS BIENESTAR	San Juan Xochiltepec	104
Casa de Salud	SSO	Miguel Hidalgo	110
Casa de Salud	IMSS BIENESTAR	Loma de Miel	85

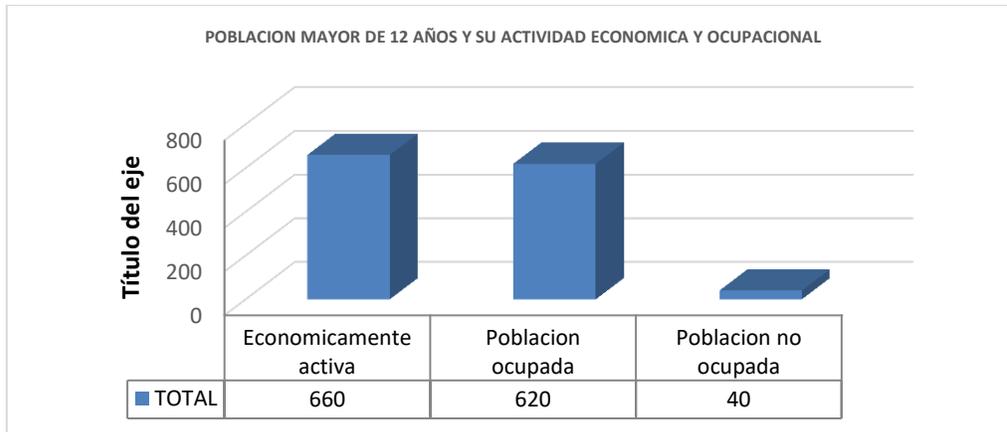
Fuente: Elaboración propia, diagnostico participativo

8.2 Económica.

8.2.1 Población económicamente activa (PEA).

En base a los datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020 son 2936 habitantes en el Municipio, del cual la población económicamente activa asciende a 660 personas del total del PEA solo 620 personas tuvieron ocupación (93.94%) el 6.06% está sin ocupación y la población económicamente no activa representa el 70.34% del total de la población, la relación económicamente activa entre hombres y mujeres 3:1 es decir por cada 3 hombres solo hay una mujer económicamente activa.

Grafica 9. Población PEA



Fuente: elaboración propia con datos censo de población y vivienda INEGI 2020

8.2.2 Población ocupada por sectores económicos.

La actividad principal es la agrícola en donde se emplea la mayor parte del año la mano de obra familiar de los habitantes del municipio, aunque la producción obtenida resulta insuficiente para el autoconsumo.

El comercio es la segunda actividad económica más importante del municipio que según datos derivados de la encuesta y verificado en el taller, en el municipio se encuentra más de 200 giros comerciales dentro de los cuales destaca la venta de abarrotes, balconería, herrería, carpintería, cyber internet, venta de pollo, dulcería, comedores, depósitos de refresco y cerveza, papelería, misceláneas, taquerías, tortillerías, zapaterías, ropa entre otros, existentes en la cabecera municipal y en las agencias municipales y de policía y por último el servicio de mano de obra como peones o albañiles en la construcción de obras públicas o particulares.

Grafica 10. Población ocupada según su actividad económica.



Fuente: elaboración propia con datos censo de población y vivienda INEGI 2020

Los técnicos y profesionistas también contribuyen a mover la economía del municipio al emplear trabajadores para realizar trabajos del campo, construcción de vivienda entre otras actividades.

8.2.3 Población económica por nivel de ingresos.

El 43% de la población ocupada son trabajadores no asalariados son básicamente aquellos que se dedican a la agricultura y los quehaceres del hogar, el 18% correspondiente a diversos servicios percibe 1 a 2 salarios mínimos, los comerciantes dependen de sus ventas y los profesionistas o técnicos son los únicos que perciben más de 2 salario mínimos.

8.2.4 Participación de las actividades productivas

Producción agrícola

La superficie que se destina para el cultivo de maíz, es muy considerable, para el ciclo agrícola Primavera-verano del 2010 se estimó en un poco más 336 hectáreas con una producción cosechada de 470 toneladas de maíz, sin embargo para poder cubrir el consumo se

requiere más de 543 toneladas, esto quiere decir que existe un déficit de 73 toneladas al año mismo que se tiene que abastecerse ya sea en el CONASUPO o con compradores fuera de la comunidad. Cabe resaltar que el costo de producción es casi 3 veces más alto que lo que equivale al valor de la producción cosechada.

Los productores de maíz y frijol son productores de subsistencia, este tipo de agricultura se caracteriza por lo siguiente:

- La producción es para autoconsumo.
- La mano de obra es totalmente familiar.
- Para las labores de cultivo se utiliza la tracción animal, debido a las condiciones orográficas del terreno.
- La siembra se hace con semilla criolla seleccionada año con año por los productores.

- No se da un control adecuado al combate de plagas y enfermedades.
- Falta de asesoría técnica.
- El control de malezas se hace de manera manual.
- El rastrojo se utiliza para alimentar al ganado de traspatio.

La característica principal de la agricultura es la siembra de temporal y casi nulo de riego, utilizando asociación de maíz-frijol-calabaza. El rendimiento promedio es de 800 kilos por hectárea para el maíz y 500 kilos para el frijol, creando déficit en el abasto local. Los cultivos no son redituables por la forma de producción ya que se sigue utilizando la tracción animal ya que las mayoría de las superficies destinadas para la agricultura no son aptas para la introducción de maquinaria agrícola, solo algunas personas hacen uso del tractor para el barbecho de sus parcelas. Para la siembra del maíz, la mayoría de las personas utilizan el método tapa-pie, que consiste en ir tapando la semilla con tierra utilizando el pie, se utiliza el azadón para realizar algunas labores de cultivo como el deshierbe y para el aporque. En todas las comunidades que conforman el municipio, el cultivo es de temporal, aunque en la comunidad Miguel Hidalgo por contar con río que pasa cerca de la población tienen superficies de riego, en algunas rancherías como

Buena Vista, Llano de Mecate y Cañada de Hielo pertenecientes a la cabecera Municipal, algunos productores siembran de riego, pero con un sistema rústico por lo que existe un manejo eficiente del agua.

Además del cultivo de maíz y frijol también hay otros cultivos como manzana, durazno, granada china, níspero, aguacate, lima, chayote, pera, chile, tomate, tomate de cáscara, capulín, tejocote, limón, chilacayota, quintonil, pápalo quelite, chepiche, pata de gallo, huaje, rábanos, hierbabuena, cilantro, yerba santa, entre otros. La mayoría de los cultivos mencionados son solo para autoconsumo y son insuficientes para la población, en los últimos años se ha visto una disminución en los rendimientos, porque cada vez existen suelos más infértiles provocados por el uso excesivo de fertilizantes químicos. A pesar de que existe una gran cantidad de especies presentes en la región, son pocos los productores que comercializan sus productos en los mercados locales, siendo uno de los problemas principales los precios bajos y la falta de infraestructura para darle valor agregado a los productos.

Producción pecuaria

La ganadería es otra de las actividades económicas de mayor importancia y se da a nivel familiar, por lo general se tiene

rebaños de bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aves. El número de cabezas de ganado en el sistema productivo varían de familia en familia, el número promedio es de 15 a 20 animales en el caso de los ovinos y caprinos, mientras que para el caso de los bovinos es mucho más reducido, de 4 a 5 cabezas. En todos los casos, desempeñan el papel de alcancías o “cajas de ahorro” familiar, del que se echa mano cuando se necesita o existe una necesidad económica.

El ganado predominante es criollo, sin embargo en los últimos años algunos empiezan a migrar a razas mejoradas, sin embargo por la falta de asesoría no se tienen los cuidados necesarios en cuanto a la alimentación, sanidad y reproducción, además las instalaciones son rústicas, los corrales están hechos de madera. La explotación pecuaria se realiza de manera extensiva, no existe producción de forrajes, los altos costos de suplementos alimenticios, mortalidad elevada, nulo mejoramiento genético y poca ganancia de peso hacen que esta sea una actividad no rentable. Al igual se tienen aves de corral para la producción de huevo y carne. Dentro de los problemas que se presenta en el ganado bovino es la enfermedad del derrengue (causada por la mordedura de murciélagos), suele presentarse en ciertos periodos donde el animal queda debilitado

e imposibilitado para el trabajo, en el caso de las aves se presentan enfermedades periódicas que si no se vacunan arrasan con la totalidad.

El comercio

Es la segunda actividad económica más importante del municipio que según datos derivados de la encuesta y verificado en el taller, en el municipio se encuentran más de 200 giros comerciales de los cuales 104 son tiendas de abarrotes donde principalmente se venden productos de la canasta básica, frutas, verduras, semillas y bebidas, así mismo existen tiendas en donde venden ropa, calzado, dichos giros comerciales también existen en las agencias municipales y de policía.

En la cabecera municipal se cuenta con el mercado “Lázaro Cárdenas”, en donde hay plaza los días domingos, ahí es donde hay compra-venta en menudeo de mercancías principalmente agrícolas, para la venta en mayoreo y medio mayoreo son los intermediarios los que acaparan la producción, en cuanto a la producción pecuaria, el intercambio se da dentro de la misma localidad, a través de los carniceros que son los que compran el ganado.

Actividad Forestal.

En la Actividad Forestal el núcleo agrario de San Antonio Huitepec cuenta con una superficie forestal de 17,288.40 hectáreas. En el año 2019 culminó el periodo del programa de aprovechamiento forestal que se distribuyó en 10 anualidades y que impactó en una superficie de 1784 ha. Cabe mencionar que una anualidad no se aprovechó por diferencias de opinión. El Programa realizó acciones encaminadas a prevenir daños ocasionados por incendios, plagas, enfermedades y pastoreo, procurando en todo momento aumentar la cantidad y calidad del arbolado con acciones de restauración y recuperación de áreas siniestradas y realizando aprovechamientos maderables con el mínimo impacto al ecosistema y fomentando actividades de cultivo forestal, a continuación se muestra un cuadro de las anualidades según estudio de manejo forestal.

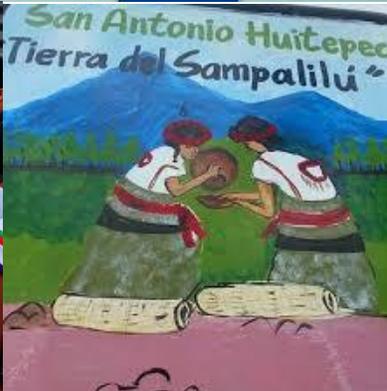
Cuadro 15. Aprovechamiento forestal por anualidad.

ANUALIDAD	PERIODO	SUPERFICIE (ha)	VALORES EN EL ESTUDIO DE MANEJO FORESTAL	
			PINO (M3RTA)	VALOR PRODUCCION
1	14/09/2009-30/06/2010	200.56	4,419.780	\$ 5,403,181.05
2	01/07/2010-30/06/2011	124.77	3,452.610	\$ -
3	01/07/2011-30/06/2012	156.02	4,326.100	\$ 5,288,657.25
4	01/07/2012-30/06/2013	154.1	3,280.750	\$ 4,010,716.88
5	01/07/2013-30/06/2014	175.45	3,737.010	\$ 4,568,494.73
6	01/07/2014-30/06/2015	164.85	3,528.380	\$ 5,269,268.40
7	01/07/2015-30/06/2016	236.9	3,434.310	\$ 4,198,443.98
8	01/07/2016-30/06/2017	202.96	4,269.710	\$ 5,219,720.48
9	01/07/2017-30/06/2018	190.45	4,369.190	\$ 5,341,334.78
10	01/07/2018-30/06/2019	178.03	4,310.240	\$ 4,313,444.55
TOTAL	14/09/2009-30/06/2019	1784.09	39128.08	\$ 43,613,262.08

Se proyecta el valor total de la producción, sin contar gastos efectuados en cada periodo. Este programa de aprovechamiento forestal cuenta con un comité nombrado por la asamblea general de comuneros, perciben un salario por realizar los trabajos correspondientes. Además se generan otros empleos en los motosierristas, grulleros, choferes, y otros jornales que se requieren para hacer el aprovechamiento forestal. Otro beneficio que trae consigo este programa, es la apertura de brechas a zonas de interés común como es el caso de algunos terrenos agrícolas y/o conexión entre localidades como es el caso de la cabecera municipal con la agencia de San Francisco Yucucundo.



9. POLÍTICAS TRANSVERSALES



Las políticas transversales se refieren a un enfoque y proceso que busca la coordinación entre las instituciones de gobierno, los diferentes sectores, la población y programas que se estructuran para atender temas prioritarios, que deben incorporarse desde todas las áreas de la administración pública.

En ese sentido, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecen la: Igualdad de género, Reducción de desigualdades, Alianzas para lograr objetivos, mientras que, se incluyen en estas las propuestas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca, como lo es Asuntos Indígenas y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la política transversal Reducción de las Desigualdades.

9.1 Equidad de Género

Equidad de género, significa tener las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato a las mujeres y a los hombres.

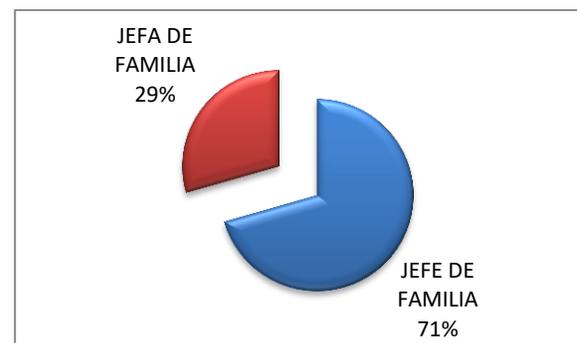
La equidad de género está garantizada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 4º primer párrafo establece: "El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia". Para lograr una sociedad democrática es preciso contar con la participación, a través de las

opiniones y acciones, de todos los habitantes.

En los últimos censos se identificó que existen hogares con jefatura femenina, esto nos señala de forma contundente cual es la importancia de buscar decididamente que las mujeres cuenten con las herramientas y los medios que les permitan detonar el desarrollo social desde el núcleo familiar.

En base a los datos del censo de población y vivienda INEGI 2020, los hogares con jefatura femenina representan el 29.44% del total de los hogares.

Grafica 11. Jefaturas de familia



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI 2020.

En el municipio es una realidad que las mujeres tienen muy poca participación dentro de la administración municipal, su participación se da principalmente como comités de padres de familia, molienda comunal, promotoras comunitarias, sin embargo desde el trienio anterior y en esta actual, la regiduría de salud y ecología ha

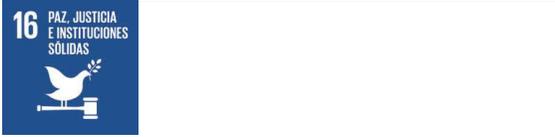
estado como titular una mujer con su respectivo suplente y en este año 2020, la tesorería municipal estuvo a cargo de una mujer.

El reto es mayor y más cuando el papel de la mujer generalmente está relacionado con el trabajo doméstico, las tareas reproductivas y el cuidado de los hijos, por lo que es importante realizar acciones a favor de promover una cultura de no violencia hacia la mujer, prevención del delito y el

fortalecimiento de los valores familiares desde una temprana edad.

Por lo que es de suma importancia crear estrategias, para que la mujer este en igualdad de condiciones en su participación en los diferentes ámbitos; social, económico, cultural, político en el municipio.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

		Contribuciones directas a las metas de la Agenda 2030	Contribuciones indirectas a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		ODS 5	ODS 16
Estrategia 1. Poner fin a toda forma de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el municipio, mediante la sensibilización y el reconocimiento de la igualdad de hombres y mujeres, así como el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado, y fortalecimiento de las instituciones afines para lograr la igualdad de género.		5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.c	16.7
Línea de acción 1.1. Establecer mecanismos de difusión de igualdad y equidad de género.			
Línea de acción 1.2. Fortalecimiento del DIF Municipal.			
Línea de acción 1.3. Establecer mecanismos para asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.			
Línea de acción 1.4. Promover la incorporación de mujeres en tareas de seguridad pública municipal.			
Línea de acción 1.5. Fortalecer el acceso de las mujeres a los derechos de propiedad de la tierra.			

9.2 Asuntos Indígenas

La Constitución Política de los Estados Mexicanos establece que el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos.

Oaxaca es la entidad federativa con el mayor porcentaje de población que se considera indígena en el país. Casi siete de cada diez personas se consideran como indígenas en la entidad, categoría demográfica que le brinda una riqueza cultural y étnica particular a nuestro estado, donde se hablan igualmente diversas lenguas indígenas, de las cuales sobresalen el zapoteco y el mixteco, que juntas concentran más del cincuenta por ciento de los hablantes de 3 años y más de alguna lengua indígena en la entidad.

En base a los datos del censo de población y vivienda INEGI 2020, el 95.19% de la población total del municipio de San Antonio Huitepec se considera indígena, del cual el 53.95 son mujeres y el 46.05 son hombres; el 2.62% de la población se considera afrodescendiente, el 39.54% de la

población de 3 años y más hablan alguna lengua indígena principalmente el mixteco, mientras que el 60.46% no habla lengua indígena alguna.

La lengua es el principal instrumento cultural utilizado para desarrollar y transmitir los conocimientos generados por las personas y la sociedad en su conjunto.

En el municipio de San Antonio Huitepec, el lenguaje utilizado es el Mixteco, sin embargo en los últimos años se ha ido desapareciendo, debido a diferentes factores entre los cuales está la castellanización, la migración, sentirse discriminado por hablar entre otros factores; tal es el caso de las agencias San Francisco Yucucundo e Infiernillo San Francisco prácticamente el mixteco está desaparecido, en la cabecera municipal, Loma de miel y Miguel Hidalgo aún se habla, pero solo las personas mayores de 30 años, las personas entre 15 y 30 años en la mayoría de los casos lo entiende, pero no lo hablan y los que son menores de 15 años no lo hablan ni lo entienden.

Es de hacer hincapié que por un lado la lengua materna se está perdiendo, sin embargo es de reconocer que como pueblo indígena, existe discriminación por parte de la misma sociedad, por lo que es importante potenciar y promover la inclusión social,

económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica, ya que como población indígena somos una parte importante en la composición poblacional, no solamente en nuestro municipio, sino en el Estado y a nivel nacional, somos cultura, somos tradición, somos historia, somos México.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

	Contribuciones directas a las metas de la Agenda 2030	Contribuciones indirectas a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico. Garantizar los derechos de su autodeterminación y erradicar la desigualdad, la discriminación hacia los pueblos indígenas.</p>	<p>ODS 2, 4, 5, 10</p>	<p>ODS 1, 16</p>
<p>Estrategia 1. Promover la inclusión social, económica y política de las comunidades indígenas, independiente de su origen, etnia o religión, mediante la autodeterminación conforme a sus usos y costumbres, respetando los derechos humanos y la igualdad de género.</p>	<p>2.3 4.5 5.1, 5.c 10.2, 10.3.</p>	<p>1.4 16.3</p>
<p>Línea de acción 1.1. Diseñar mecanismos para facilitar el conocimiento sobre los derechos de los pueblos indígenas, para eliminar políticas, leyes y prácticas discriminatorias.</p>		
<p>Línea de acción 1.2. Promover y difundir el respeto a la diversidad cultural e impulsar la revalorización de la cultura y tradiciones indígenas del Municipio.</p>		
<p>Línea de acción 1.3. Organizar y coordinar talleres de lectura y escritura para fortalecer, impulsar, rescatar y potencializar el conocimiento del idioma Mixteco.</p>		

9.3 Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, publicada el 16 de diciembre de 2015, obliga a todas las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivan o transiten por su territorio. Igualmente, señala que deberán garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño e instrumentación de políticas y programas de gobierno (Artículo 4º, Fracción I) y establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia (Artículo 4º, Fracción III).

En base a los datos del censo de población y vivienda INEGI 2020, en el municipio hay un total de 872 habitantes de 0 a 14 años de edad, es decir, representan el 29.70% del total de habitantes.

La educación y la salud es un derecho estipulado en la constitución y en la Ley de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, motivo por el cual, es necesario implementar acciones de mejoramiento de la infraestructura educativa, como la rehabilitación y construcción de aulas, sanitarios, dotar de los servicios básicos, espacios deportivos, dotar de material escolar, etc., en los diferentes niveles educativos, así como impulsar talleres de oratoria, lectura y escritura, actividades deportivas y talleres de mecánica, electricidad.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

    	Contribuciones directas a las metas de la Agenda 2030	Contribuciones indirectas a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico. Garantizar la protección y el cumplimiento de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes con un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos, sin importar las condiciones sociales, económicas, religión, etnias, discapacidad, etc.</p>	ODS 4, 5 y 16.	ODS 3, 10
<p>Estrategia 1. Establecer acciones que proporcionen a las niñas, niños y adolescentes la orientación para un sano desarrollo en un ambiente de respeto a sus semejantes y por su entorno natural</p>	4.2, 4.3, 4.4, 4.6 5.2, 5.4 16.2	3.7 10.2
<p>Línea de acción 1.1. Promover la participación de las niñas, niños, jóvenes en los diferentes aspectos; cultural, étnicos, afectivos, educativos, de salud, y todos aquellos temas de incumbencia de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.</p>		
<p>Línea de acción 1.2. Coordinar campañas sobre alcoholismo y drogadicción con las instituciones educativas.</p>		
<p>Línea de acción 1.3. Fomentar actividades deportivas, culturales en coordinación con las instituciones educativas.</p>		
<p>Línea de acción 1.4. Organizar y coordinar talleres de lectura, escritura, oratoria, así como talleres técnicos: mecánica y electricidad.</p>		
<p>Línea de acción 1.5. Realizar campañas sobre prevención de embarazos no deseados y prevención de enfermedades de transmisión sexual en coordinación con las instituciones educativas.</p>		
<p>Línea de acción 1.6. Coordinar campañas de educación ambiental con las instituciones educativas.</p>		

10. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	ESFERAS DE IMPORTANCIA.
EJE I: OAXACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	PERSONAS
EJE II: OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	ALIANZAS
EJE III: OAXACA SEGURO	PAZ
EJE IV: OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	PROSPERIDAD
EJE V: OAXACA SUSTENTABLE	PLANETA



**10.1 EJE I.
Municipio
Incluyente
con
Desarrollo
Social.**



Igualdad de oportunidades que garanticen una mejor calidad de vida, sin importar la condición social. Garantizar el acceso a los derechos sociales y la seguridad alimentaria.

En él se plantean temas de educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, cultura. Dichas acciones deben tener en cuenta las características de la población tales como su edad, sexo, origen étnico, ingresos, estatus migratorio y discapacidad, asociadas al ejercicio de los derechos humanos.

10.1.1 Diagnóstico.

10.1.1.1 Educación

La educación es un derecho fundamental establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo tercero y la Ley General de Educación, salvaguardan jurídicamente este derecho de todos los mexicanos, sin discriminación alguna. En la legislación, el Estado Mexicano establece la obligatoriedad de la educación básica, así como la gratuidad y laicidad de la que él imparta.

A nivel nacional, la población de 15 años y más tiene en promedio 9.2 grados de escolaridad.

En Oaxaca, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8.12 grados.

En el Municipio de San Antonio Huitepec, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 7.51 grados, muy

por debajo de la media estatal y nacional.

Cuadro 16. Grado de escolaridad por género.

Escolaridad	Genero		Promedio
	M	F	
Grado	8.27	6.91	7.51

Fuente: INEGI 2020.

Cuadro 17. Asistencia escolar por grupo de edad.

Edad	Total	Hombres	Mujeres
3-14	91.73	53.35	46.65
15-17	62.03	39.39	60.61
18-29	10.37	56.16	43.84
30 y mas	0.37	28.57	71.43

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

Instituciones educativas



En el Municipio de San Antonio Huitepec, las instituciones educativas existentes dentro del área municipal son las siguientes: 6 Preescolares, 8 Primarias, 3, Secundarias, 2 Media Superior y 1 Superior, distribuidas en las diferentes localidades, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 18. Instituciones educativas por localidad

Nº	Nivel educativo	Ubicación
1	Preescolar	Infiernillo, San Francisco
2	Preescolar CONAFE	Loma de miel
3	Preescolar	Miguel Hidalgo
4	Preescolar	San Francisco. Yucucundo
5	Preescolar	San Juan Xochiltepec
6	Preescolar	San Antonio Huitepec
1	Primaria	Infiernillo, San Francisco
2	Primaria	Loma de miel
3	Primaria	Miguel Hidalgo
4	Primaria	San Francisco. Yucucundo
5	Primaria	San Juan Xochiltepec
6	Primaria	San Antonio Huitepec
7	Primaria	San Antonio Huitepec
8	Primaria CONAFE	San Antonio Huitepec
1	Secundaria	San Antonio Huitepec
2	Secundaria	San Francisco. Yucucundo
3	Secundaria	Infiernillo, San Francisco
1	Media Superior	San Antonio Huitepec
2	Media Superior	Infiernillo, San Francisco
1	Superior	San Antonio Huitepec

Fuente: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Problemática identificada.

De las problemáticas identificadas en el tema de educación son las siguientes:

Causas	Problemática
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de mantenimiento de la infraestructura educativa. ➤ Infraestructura educativa insuficiente. ➤ Escases de material y papelería en las escuelas. ➤ Falta de centros de computo ➤ Falta de compromiso de los maestros. ➤ Poco interés de los padres de familia. 	Servicios de educación deficientes
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Propuesta de formación no es suficientemente atractiva. ➤ Falta de motivación. ➤ Desconocimiento de las ofertas laborales. ➤ Sueño americano 	Falta de interés de los jóvenes por el estudio a nivel medio superior y superior.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	Contribuciones directas a las metas de la Agenda 2030	Contribuciones indirectas a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje todos los sectores de la población, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión.			ODS 4	ODS 5, 10
Estrategia 1. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes terminen su educación básica, primaria y secundaria de forma gratuita, equitativa, de calidad y segura.			4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5,	5.1, 10.2, 10.3
Línea de acción 1.1. Rehabilitar, mejorar y construir infraestructura educativa de calidad, resistente y seguras, para garantizar el acceso a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la educación sin importar edad, religión, discapacidad, etc.				
Línea de acción 1.2. Organizar y coordinar talleres de lectura, escritura, oratoria, así como talleres técnicos: mecánica y electricidad.				
Línea de acción 1.3. Fortalecer e invertir en infraestructura física y tecnológica de los centros educativos.				

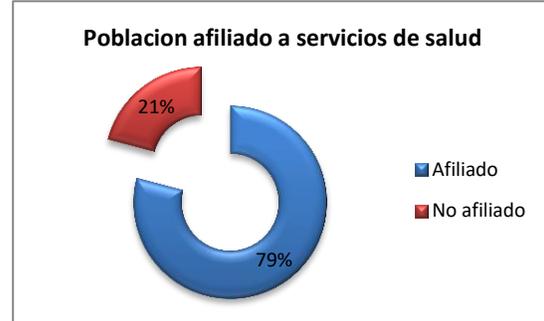
10.1.1.2 Salud.

***Diagnóstico.**

La salud es un derecho que le corresponde al Estado otorgar a toda la población por mandato constitucional, sin embargo, la organización del sector salud en México es compleja y fragmentada y ofrece una protección incompleta y desigual a la población, lo cual limita la continuidad en la atención. El gobierno federal ha impulsado una cobertura universal principalmente mediante el Seguro Popular, sin embargo no ha logrado dar la cobertura universal, los servicios que ampara son restringidos, haciendo que la población carezca de acceso a atención médica oportuna y de calidad. Con el cambio de administración Federal se crea el INSABI, que busca dar cobertura a la población sin seguridad social, situación que aún no se terminado

de establecer, por lo que los resultados no son visibles.

Grafica 12. Población afiliada.



De acuerdo a los resultados del censo de población y vivienda INEGI 2020, el 79% de la población está afiliada a algún servicio de salud, de ellos el 59.46% al INSABI, el 37.83% al IMSS BIENESTAR, el 7.88% al ISSSTE, el 0.95% a PEMEX, SEDENA o MARINA y el 0.73% a otra institución, mientras que el 20.91% de los habitantes no cuentan con servicio de salud alguno.

Cuadro 19. Servicios de salud en el Municipio de San Antonio Huitepec.

Institución	Dependencia	Localidad
Unidad Médica Rural	IMSS BIENESTAR	San Antonio Huitepec
Centro de Salud	SSO	Infiernillo San Francisco
Unidad Médica Rural	IMSS BIENESTAR	San Fco. Yucucundo
Casa de Salud	SSO	San Juan Xochiltepec
Casa de Salud	SSO	Miguel Hidalgo
Casa de Salud	IMSS BIENESTAR	Loma de Miel
Medico particular	Particular	San Antonio Huitepec

Fuente: Elaboración propia, diagnostico participativo

En las unidades médicas ubicadas en el municipio se proporcionan consultas en general, atención de partos, fortalecimiento de la salud materna, curaciones menores, control de enfermedades crónicas degenerativas, atención a la infancia, atención a la adolescencia, vacunas y vigilancia epidemiológica. En caso de gravedad son referidos al Hospital Civil Aurelio Valdivieso y en caso de partos son canalizados al Hospital Rural IMSS BIENESTAR N° 36, ubicada en Tlacolula de Matamoros.

Dado que en el centro de salud, la atención es deficiente, los habitantes acuden a un médico particular el cual ofrece su servicio en la atención de enfermedades como resfriado, infección, toma de presión, glucosa, entre otras.



Imagen 6. Centro de salud.

De las enfermedades que están aumentando de manera drástica son la diabetes, hipertensión, obesidad, causada por malos hábitos de alimentación, falta de ejercicio; el alcoholismo por la depresión, problemas familiares, baja autoestima.

Problemática identificada.

Causas	Problemática
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Personal médico insuficiente. ➤ Escases de medicamentos. ➤ Falta de equipo médico. ➤ Infraestructura con poca capacidad de ampliación. ➤ Ambulancia obsoleta. 	<p>Servicios de salud deficiente.</p>

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

	Contribuciones directas a las metas de la Agenda 2030	Contribuciones indirectas a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas y todos los habitantes del Municipio, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión.</p>	ODS 3	ODS 1, 2, 5, 10
<p>Estrategia 1. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud, al acceso de medicamentos sobre todo a la población más vulnerable, mujeres, niñas, niños y adultos mayores.</p>	3.7, 3.8	1.3, 1.4, 2.1, 5.4, 5.6, 10.4
<p>Línea de acción 1.1. Gestionar la construcción de un Hospital Regional que ofrezca servicios de salud a toda la región.</p>		
<p>Línea de acción 1.2. Construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de la infraestructura de salud, para atender oportunamente a toda la población, sin importar edad, religión, discapacidad, etc.</p>		
<p>Línea de acción 1.3. Promover compras en conjunto para dotar de medicamentos de mayor demanda a los centros de salud.</p>		
<p>Línea de acción 1.4. Gestionar la contratación de médicos que puedan recorrer los centros de salud del municipio.</p>		
<p>Línea de acción 1.5. Impulsar y rescatar la medicina tradicional, en coordinación con los curanderos tradicionales.</p>		

10.1.1.3 Vivienda

Servicios básicos a la vivienda

Existe un total de 731 viviendas particulares habitadas con un promedio de 3.4 ocupantes por vivienda y 1.2 promedio de habitantes por cuarto.

Características de las viviendas.

Pared: 59.40% es de madera, 35.66% de tabique/ladrillo.

Techo: 75.33% de lámina/madera, 23.93% de losa de concreto.

Piso: 74.86% de cemento, 24.21% de tierra.

Combustible para cocina: 96.18% utiliza leña, 3.35% gas.

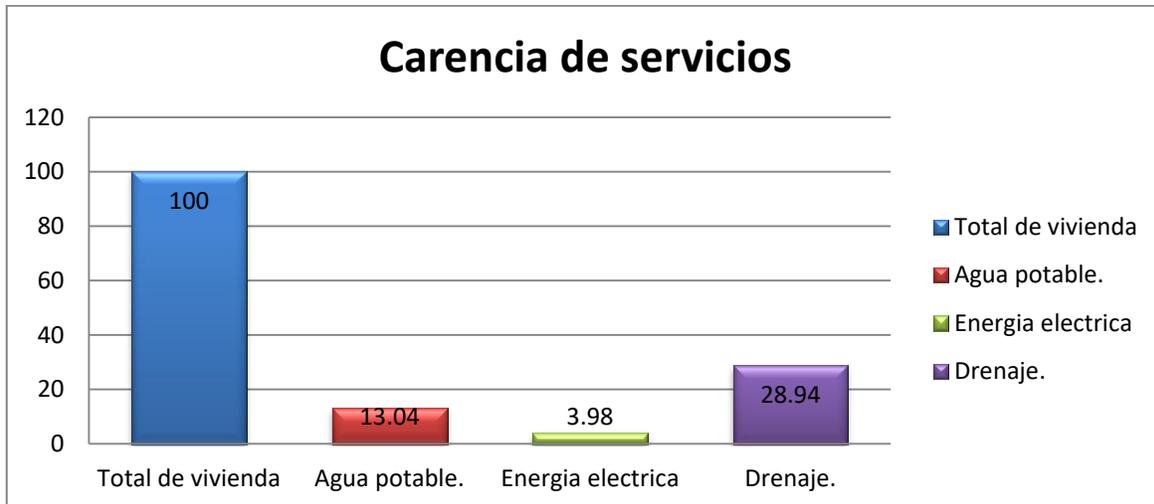
Disponibilidad de los servicios en la vivienda.

El 94.60% de las viviendas cuenta con agua entubada, 87.90% cuenta con servicio de electricidad, el 96.7% cuenta con servicio sanitario, el 48.6% cuenta con drenaje.

Cuadro 20. Carencias de servicios básicos

Servicio	porcentaje
Total de vivienda	100
Agua potable.	13.04
Energía eléctrica	3.98
Drenaje.	28.94

Grafica 13. Carencia de servicios básicos.



Fuente: Elaboración propia, con datos INEGI 2020.

Problemática identificada.

Causas	Problemática
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Escases de agua en temporada de estiaje. ❖ Falta de mantenimiento de la red de agua potable. ❖ Falta de obras de almacenamiento y distribución de agua potable. ❖ Calles sin alumbrado público. ❖ Viviendas sin energía eléctrica. ❖ Calles sin servicio de drenaje. ❖ Familias sin servicio sanitario. ❖ Falta de mantenimiento de la planta tratadora de agua negras. 	Servicios básicos deficientes.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

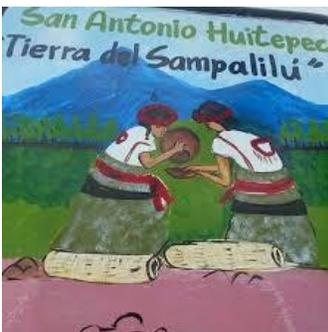
    	Contribuciones directas a las metas de la Agenda 2030	Contribuciones indirectas a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico. Garantizar el acceso a los servicios básicos a la toda la población del Municipio, así como lograr que los asentamientos humanos sean incluyentes, seguros y sostenibles, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión.</p>	ODS 1, 6, 11	ODS 10, 12
<p>Estrategia 1. Mejorar e incrementar el acceso a los servicios básicos como es agua potable, energía eléctrica, servicios sanitarios a todas las viviendas de manera eficiente y asequible.</p>	1.4 6.1, 6.2 11.1	10.3 12.2
<p>Línea de acción 1.1. Construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura para los servicios básicos como: agua potable, energía eléctrica, servicios sanitarios con el fin de abatir los rezagos sociales.</p>		
<p>Línea de acción 1.2. Garantizar el suministro de agua potable a la población mediante la construcción de obras de almacenamiento, ampliación y rehabilitación de la infraestructura, procurando siempre el cuidado del medio ambiente.</p>		

10.1.1.4 Cultura.

La cultura indígena es sin duda uno de los activos más valiosos de una nación.

San Antonio Huitepec es un Municipio de origen Mixteco, un pueblo de calidad y calidez humana, cuenta con una gran diversidad cultural, desde sus fiestas patronales, su lengua materna y sus tradiciones, la más representativa se llama "SAMPALILU".

El "SAMPALILU" que significa "Hablemos de compadres", es el baile que representa al Municipio de San Antonio Huitepec, es la



representación de una boda, en la cual se unen dos familias y festejan por el acontecimiento, dicho baile se ha presentado en diferentes celebraciones como: "Guelaguetza Zaachila" y en la fiesta máxima de los Oaxaqueños, es decir, en los "Lunes del Cerro".

En costumbres y tradiciones, en todas las localidades del municipio las familias católicas celebran el día de todos los santos o fieles difuntos dicha celebración

inicia desde el 30 de octubre y termina el 11 de noviembre, se adorna el altar con flores, frutas, pan, cerveza, mezcal y la comida típica caldo de res, el 2 de noviembre se visita el panteón para reunirse y convivir con su familiar fallecido, llevándole velas, flores, comida y bebida.

De igual manera se celebra la fiesta del santo patrón de cada localidad: San Antonio Abad, La Virgen de la Candelaria, San Francisco de Asís, San Miguel Arcángel, San Juan y la Virgen de Juquila, dicha celebración se realiza de acuerdo al calendario religioso.

Otra de las celebraciones importantes se realiza el día primero de marzo y consiste en venerar al agua, en dicha celebración se hace la petición para que no haga falta el agua durante el año y se realiza en las faldas del cerro del ferrocarril, con ayuda de un curandero.

El trabajo artesanal prácticamente está desaparecido, son contadas las personas que aun elaboran cobijas de lana, comales y ollas de barro.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Contribuciones directas a las metas de la Agenda 2030	Contribuciones indirectas a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico. Preservar, promover y difundir la riqueza cultural, tradición y artesanía del pueblo de San Antonio Huitepec.				ODS 8	ODS 4, 10, 11
Estrategia 1. Fomentar la cultura, tradición y artesanía a través de la apropiación y difusión en diferentes medios.				8.9	4.7 10.2 11.4
Línea de acción 1.1. Rescatar la partitura, vestimenta del Sampalilú.					
Línea de acción 1.2. Establecer un corredor turístico de los centros ceremoniales con apoyo de los curanderos.					
Línea de acción 1.3. Fortalecer la casa de cultura con ampliación de talleres culturales.					
Línea de acción 1.4. Rescatar e impulsar los talleres artesanales.					

10.1.1.5 Deporte

El deporte debe ser una actividad física importante en el desarrollo del ser humano, sin embargo es un rubro que no se le da la atención necesaria.

El deporte que se practica más en el municipio es el basquetbol y voleibol, estos cobran mayor relevancia en las fiestas patronales, en donde se

organizan torneos relámpagos y últimamente futbol.

Infraestructura deportiva.

En la cabecera municipal existen 3 canchas de basquetbol, 2 de ellos ubicados en la escuela primaria y secundaria, 1 en la explanada municipal, 1 área para futbol.

Cuadro 21. Infraestructura deportiva.

Localidad	Basquetbol	Voleibol	Futbol	Unidad deportiva	
San Antonio Huitepec	3	1	1	0	
Infiernillo	2	0	0		
Miguel Hidalgo	1	0	0		
San Fco. Yucucundo	1	0	0		
San Juan Xochiltepec	1	0	0		
Loma de miel	0	0	0		

Como se puede apreciar el Municipio carece de infraestructura deportiva, así como también de profesores que impartan clases en las diferentes disciplinas a nivel municipio, lo que hace poco atractivo para los jóvenes, adultos, niños realizar algún deporte, solo en las escuelas se cuenta con profesor de educación física pero no es suficiente para impulsar el deporte. Es importante mencionar con la llegada de la tecnología digital como el celular, los videos juegos y las redes sociales los niños,

jóvenes y adultos prácticamente se olvidan del deporte, esto incrementa el sedentarismo y una mala alimentación agrava la situación de los padecimientos de obesidad, enfermedades como: la diabetes, hipertensión, en adultos; alcoholismo, drogadicción principalmente en jóvenes, por lo que es necesario implementar desde la familia la concientización de la importancia del deporte, y la autoridad Municipal, dotar de infraestructura deportiva.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

3 SALUD Y BIENESTAR	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Contribuciones directas a las metas de la Agenda 2030	Contribuciones indirectas a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Contribuir al fomento del deporte y la recreación de manera saludable con espacios dignos y suficientes, sin importar la edad, el sexo, religión, discapacidad, por el bien de la salud de la población.		ODS 3	ODS 11
Estrategia 1. Promover el deporte mediante la realización de eventos deportivos, en coordinación con las instituciones educativas, y mejorar la infraestructura deportiva para la población, principalmente en niño, niñas y jóvenes.		3.5	11.7
Línea de acción 1.1. Construir, rehabilitar y mejorar los espacios públicos para la práctica del deporte.			
Línea de acción 1.2. Coordinar campañas sobre alcoholismo y drogadicción, mala alimentación con las instituciones educativas y de salud e impulsar el deporte como alternativa.			

10.1.1.6 Migración

Este fenómeno también se da en el Municipio de San Antonio Huitepec, son los varones quienes se van a los Estados Unidos de América a trabajar, aunque la migración no solo se da hacia el extranjero, sino también se da hacia la ciudad de Oaxaca y a otros Estados, son varias las causas alguna de ellas a continuación se mencionan: falta de empleo bien remunerados, actividades agropecuarias poco rentables por la falta de asesoría técnica, no hay iniciativa de emprendimiento, etc.

del total de habitantes, el 95.12% reside en el municipio, el 3.32% en otro municipio, el 2.72 reside en otro Estado de la república mexicana y el 0.72 % reside en otro País.

Para reducir la migración es indispensable promover acciones orientadas al desarrollo de actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, impulsar la creación de micro y pequeñas empresas e impulsar el consumo de productos locales.

En base a los datos del censo de población y vivienda INEGI 2020,

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

  	Contribuciones directas a las metas de la Agenda 2030	Contribuciones indirectas a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Promover acciones para detonar el crecimiento económico sostenido e inclusivo en el Municipio, con la finalidad de generar alternativas de empleo bien remuneradas	ODS 8	ODS 10, 12
Estrategia 1. Promover programas que impulsen las actividades productivas, la creación de empleos bien pagados, el emprendimiento y la creación de micros y pequeñas empresas, mediante el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales.	8.3, 8.5	10.3 12.2
Línea de acción 1.1. Impulsar la implementación de proyectos productivos agropecuarios, de comercio y servicios, procurando siempre el cuidado del medio ambiente.		
Línea de acción 1.2. Reactivar e impulsar el mercado local-regional para promover el consumo de productos locales		

10.1.1.7 Grupos Vulnerables.

La vulnerabilidad representa un estado de debilidad provocado por la ruptura del equilibrio, que lleva a la persona o al grupo de personas a una espiral de efectos negativos.

Grupos considerados vulnerables dentro del municipio:

- a) Adultos mayores
- b) Personas con capacidades diferentes.

Cuadro 22. Grupos vulnerables

Localidad	Adultos mayores	Personas con discapacidad.
San Antonio Huitepec	289	15
Infiernillo, San Francisco	69	3
Miguel Hidalgo	64	2
San Fco. Yucucundo		
San Juan Xochiltepec	16	3
Loma de Miel	17	3

Principales capacidades diferentes.

Visual, motriz, epilepsia, síndrome de Duchenne, esquizofrenia

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

 	Contribuciones directas a las metas de la Agenda 2030	Contribuciones indirectas a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Reducir la desigualdad y discriminación entre la población vulnerable.	ODS 1, 10	
Estrategia 1. Garantizar la inclusión social, económica y política de la población vulnerable principalmente adultos mayores y personas con capacidades diferentes.	1.4, 1.5 10.2	
Línea de acción 1.1. Coordinarse con las instancias gubernamentales tanto Estatal y Federal para que sean sujetos de apoyos.		
Línea de acción 1.2. Fortalecer el DIF Municipal, para lograr mayor coordinación con el DIF Estatal.		

10.1.1.8 Seguridad Alimentaria

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece en su artículo 4º que toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad que el Estado está obligado a garantizar, sin embargo en la realidad es un hecho que no se logra cumplir.

Cuadro 23. Tipos de carencia.

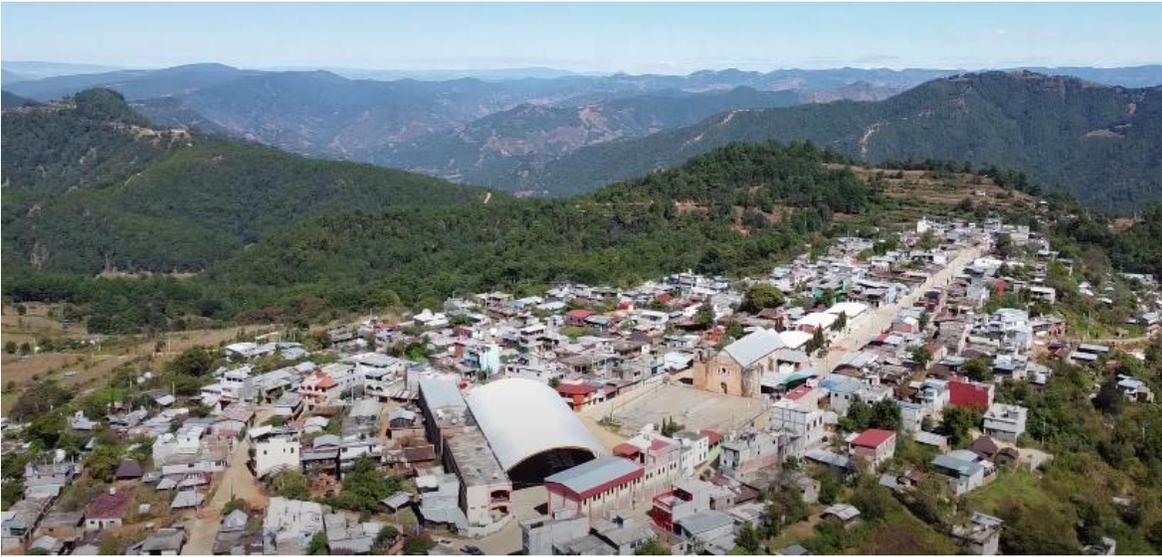
Tipo de carencia	Porcentaje	Referencia
Carencia alimentaria moderada.	13.42%	Estatad
Carencia alimentaria severa	12.08%	Estatad
Carencia alimentaria moderada.	27.75%	Municipal
Carencia alimentaria severa	14.48%	Municipal

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015

Como se observa en el cuadro anterior, el porcentaje de carencia alimentaria municipal está por arriba de la media Estatal, y esto se debe a que no hay autosuficiencia alimentaria, la producción de maíz y frijol no es suficiente para que las familias se alimenten durante todo el año, por lo que es necesario realizar acciones que ayuden a aumentar la producción de granos básicos y promover el plato del bien comer.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

 1 FIN DE LA POBREZA	 2 HAMBRE CERO	 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	Contribuciones directas a las metas de la Agenda 2030	Contribuciones indirectas a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar el acceso a la seguridad alimentaria con alimentos sanos y nutritivos.			ODS 2, 12	ODS 1,
Estrategia 1. Incrementar la producción y productividad del sector agropecuario, respetando el medio ambiente, la biodiversidad y la conservación de semillas nativas.			2.1, 2.3, 2.5 12.1	1.2,
Línea de acción 1.1. Coordinarse con las instancias federales para el abasto de alimentos básicos a precios accesibles.				
Línea de acción 1.2. Impulsar la creación de una dirección técnica agropecuaria que coordine e impulse convenios con instituciones, particulares, etc., para buscar mejorar la producción agropecuaria.				
Línea de acción 1.3. Impulsar la conservación de semillas nativas del Municipio.				



10.2 EJE II. Municipio Moderno y Transparente



La transparencia obliga a los gobiernos Federal, Estatal y Municipal dar a conocer información relacionada con las políticas financieras de una manera comprensible, accesible y oportuna. Por lo consiguiente la rendición de cuentas consiste en informar y explicar al pueblo las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente y clara. Es una tarea obligada y permanente que cada servidor público debe cumplir.

10.2.1 Diagnóstico.

10.2.1.1 Finanzas Públicas.

La obligación fundamental de cualquier administración, sin importar el nivel de gobierno, es satisfacer las necesidades de su población. La necesidad de mantener su hacienda pública sana le impide contar con más de lo que está planeado que va a percibir, emprender acciones no programadas o gastar más de lo presupuestado.

El municipio recibe recursos transferidos de la federación a través del Gobierno del Estado; en 2 participaciones: Ramo 28 en cuatro fondos y aportaciones: ramo 33 en dos fondos: Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FAISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

Cuadro 24. Ingreso anuales

Participación	2019	2020
Ramo 33		
Fondo III	\$ 13,576,449.48	\$ 10,161,802.00
Fondo IV	\$ 3,028,404.11	\$ 2,359,939.00
Ramo 28	\$ 4,421,243.00	\$ 3,551,592.00
Total	\$ 21,026,096.59	\$ 16,073,333.00

Como se observa en el cuadro anterior, hubo una disminución del 23.55% del ingreso municipal con respecto al año anterior y esto fue a la disminución del número de habitantes (desintegración de la localidad de Santiago Huaxolotipac y sus anexos),

El 99% del total del ingreso municipal corresponde a aportaciones federales y estatales.

Cuadro 25. Conceptos recaudados en la cabecera Municipal.

Conceptos	
Agua potable	Estacionamiento
Recolección de basura	Impuestos comerciales
Drenaje	Vendedores ambulantes
Panteón	Arrendamiento de maquinaria y equipo
Multas administrativas	Matanza de ganado
Difusión fonética	Puestos semifijos
Materiales en vía pública	

Cuadro 26. Proyección de ingreso para 2021 y 2022

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUIITEPEC, ZAACHILA, OAXACA			
PROYECCION DE INGRESO 2021 y 2022			
	CONCEPTO	Año	
		2021	2022
1	Ingreso de Libre Disposicion	\$ 4,823,951.33	\$ 4,919,410.36
A	Impuestos	\$ -	\$ -
B	Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$ -	\$ -
C	Contribuciones de mejoras	\$ -	\$ -
D	Derechos	\$ 73,439.00	\$ 73,887.78
E	Productos	\$ 293,850.00	\$ 299,727.00
F	Aprovechamientos	\$ 73,005.00	\$ 74,465.10
G	Ingresos por ventas de bienes y prestacion de servicios	\$ -	\$ -
H	Participaciones	\$ 4,383,657.33	\$ 4,471,330.48
I	Incentivos derivados de la colaboracion fiscal	\$ -	\$ -
J	Transferencias y asignaciones	\$ -	\$ -
K	Convenios	\$ -	\$ -
L	Otros ingresos de libre disposicion	\$ -	\$ -
2	Tranferencias Federales Etiquetadas	\$ 12,521,790.00	\$ 12,772,225.80
A	Aportaciones	\$ 12,521,788.00	\$ 12,772,223.76
B	Convenios	\$ 2.00	\$ 2.04
C	Fondos distintos de aportaciones	\$ -	\$ -
D	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones	\$ -	\$ -
E	Otras transferencias federales etiquetadas	\$ -	\$ -
3	Ingresos derivados de financiamientos	\$ -	\$ -
A	ingreso derivados de financiamientos	\$ -	\$ -
4	Total de Ingresos Proyectados	\$ 17,345,741.33	\$ 17,691,636.16
	Datos informativos		
1	Ingresos derivados de financiamientos con fuentes de pago de ramos de libre disposicion		
2	Ingresos derivados de financiamientos con fuentes de pago de tranferencias federales etiquetadas.		
3	Ingresos derivados de financiamiento		

Egresos.

Los egresos municipales deben de ejercerse estrictamente de acuerdo al presupuesto de egreso aprobado por el H. Congreso del Estado.

El destino de los recursos se realiza de acuerdo a la ley aplicable para cada fuente de financiamiento que a continuación se enuncia:

Cuadro 27. Ramos y conceptos de inversión.

Participación	Conceptos de Inversión.
Ramo 33	
Fondo III. Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	Se destinarán a los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo.
Fondo IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM)	Se dará prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.
Ramo 28	Servicios personales, materiales y suministros, bienes muebles, e inmuebles.

Cuadro 28. Propuesta de presupuesto de egreso 2021

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUIITEPEC, ZAACHILA, OAXACA		
Presupuesto de Egreso para el Ejercicio Fiscal 2021		
	Clasificación por tipo de gasto	2021
1	Gasto Corriente	\$ 6,352,655.06
	Servicios Personales	\$ 820,200.00
	Materiales y Suministro	\$ 2,286,966.61
	Servicios Generales	\$ 2,526,088.45
	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 719,400.00
2	Gasto de Capital	\$ 10,993,086.27
	Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 731,888.72
	Inversion Publica	\$ 10,261,197.55
	Total de egresos proyectados	\$ 17,345,741.33

Prioridad de gasto

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUIITEPEC, ZAACHILA, OAXACA
Presupuesto de Egreso para el Ejercicio Fiscal 2021
Prioridad de Gasto
Agua y Saneamiento
Educacion
Salud
Urbanizacion
Vivienda

Problemática identificada.

El sistema de recaudación tributaria es deficiente, las agencias municipales y de policía no participan en la contribución tributaria, solo la cabecera municipal, y esto se debe es a que no existen normas y reglas bien definidas para el manejo y control del recurso, falta de actualización de base de los contribuyentes, deficiente organización y nulo sistema informático (software).

El reto es mejorar y eficientizar la recaudación tributaria municipal, mediante campañas de sensibilización que promuevan la cultura de contribución y participación de las agencias, para mejorar los servicios

municipales, mediante la administración y aplicación de los recursos de manera eficaz, honesta y transparente, con normas y reglas bien definidas, para lograrlo es necesario actualizar el padrón de contribuyentes mediante programas de base de datos y capacitación a los servidores públicos.

El reto de esta administración Municipal; es enfocar la inversión en áreas en las cuales logre sentar las bases para salir del rezago social enfocándose en temas de salud y educación, haciendo uso óptimo del poco recurso que le llega al Municipio, siempre apegado a los lineamientos de cada fondo.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

		Contribuciones directas a las metas de la Agenda 2030	Contribuciones indirectas a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Eficientar la captación de ingresos, mediante mejoras en los regímenes fiscales del orden municipal, enfocado a incentivar a la población de todo el municipio.		ODS 17	ODS 10
Estrategia 1. Simplificar e incentivar la recaudación fiscal a nivel municipal.		17.1	10.4
Línea de acción 1.1. Adquirir programa o software para establecer la base de datos de todos los contribuyentes para mejor manejo y control.			
Línea de acción 1.2. Realizar campañas de información y concientización sobre la importancia de contribuir por el bien del municipio.			
Línea de acción 1.3. Establecer normas y reglas bien definidas para el manejo y distribución del recurso económico con las agencias.			

10.2.1.2 Transparencia y rendición de cuentas

La rendición de cuentas es una la obligación permanente de los mandatarios o agentes para informar a sus mandantes o principales, de los actos que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad y que implica sanciones en caso de incumplimiento.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, los municipios deben presentar ante el Congreso del Estado a través del órgano Superior de Fiscalización en el Estado (OSFE), durante cada ejercicio fiscal, lo siguiente:

- a) Ley de Ingreso Municipal (anual).
- b) Cuenta Pública Municipal (anual).

- c) Presupuesto de Egresos (anual).
- d) Estados Financieros (trimestral).
- e) Informes de Avance de Gestión (trimestral).
- f) Dictamen sobre acta de entrega-recepción (cuando hay cambio de administración municipal).

Con la presentación de estos informes, los municipios cumplen con su obligación de rendir cuentas ante el Estado, para efectos de control y fiscalización del gasto, en caso de incumplimiento es acreedor a una sanción o multa.

Por ser un Municipio que se rige por el sistema normativo interno o comúnmente conocido como usos y costumbres en el caso de la

rendición de cuentas se nombran comisiones para revisar cada una de las tesorerías existentes y obras realizadas con la finalidad de analizar el uso correcto del recurso, en caso de encontrar

anomalías se turna a la asamblea general de vecinos y es ahí en donde se determina la acción a proceder, esta revisión se realiza en el mes de abril en semana santa.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Contribuciones directas a las metas de la Agenda 2030	Contribuciones indirectas a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Establecer e incorporar estrategias de transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública, encaminadas a eliminar en todos los niveles la corrupción y garantizar la eficiencia en la administración pública, garantizando el acceso a la información.		ODS 16	ODS 17
Estrategia 1. Erradicar la corrupción en todas sus formas mediante la implementación de órganos de control interno, eficaces y transparentes.		16.5, 16.6	17.8, 17.18, 17.19
Línea de acción 1.1. Establecer o crear una plataforma digital (página web), para informar las acciones realizadas a nivel municipio que incluya avance, costo, contrato, licitaciones, etc., así como denuncia ciudadana.			
Línea de acción 1.2. Elaborar catálogos de conceptos de obras municipales.			
Línea de acción 1.3. Fortalecer la contraloría municipal y los comités de participación social.			

10.2.1.3 Gestión y desarrollo institucional.

La coordinación institucional se concibe como el proceso que ordena el esfuerzo conjunto entre el gobierno Municipal con las Dependencias Estatales y Federales. Con respecto a la coordinación institucional, existe una relación adecuada con las diferentes instituciones tanto a nivel Estatal como Federal, lo anterior ha permitido fomentar e

impulsar acciones interinstitucionales, sin embargo no es suficiente para alcanzar los niveles de bienestar para la población

La gestión social municipal se define como la capacidad para llevar a cabo adelante los programas o políticas municipales, se relaciona con el nivel de

articulación que se den en tres planos: los instrumentos técnicos, los estilos políticos y los niveles de participación de las organizaciones de la sociedad civil.

Una de las problemáticas que limitan la gestión y desarrollo institucional es la ubicación geográfica del Municipio con respecto al centro administrativo donde se ubican las oficinas de las dependencias Estatales y Federales, para llegar a la ciudad capital se realiza un recorrido de 3 a 4 horas aproximadamente, además de la lejanía, el tramo carretero esta accidentado y es de terracería, haciéndolo intransitable en temporada de lluvias, todo ello hace que los

Gestión Municipal.

El Municipio se rige por el Sistema Normativo Interno o "Usos y Costumbres", por lo que la elección de la Autoridad Municipal es mediante la Asamblea General de Vecinos, en ella participan hombres y mujeres mayores de edad, incluye cabecera municipal y las agencias, El Presidente, Sindico y regidores propietarios se eligen por ternas y los suplentes mediante opción múltiple, quien tiene el mayor número de votos queda como suplente del Presidente y así sucesivamente

trámites ante dependencias sea lentos y no se le da el seguimiento pertinente, aunado a esto no existen manuales de organización y de procedimiento de las diferentes áreas del municipio, así, como un nivel bajo de profesionalización de los integrantes del cabildo.

Para lograr que la coordinación sea eficiente en necesario mejorar la comunicación con todos los actores u organizaciones que buscan el beneficio a nivel comunidad, así como, fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del personal, definir y delimitar funciones y responsabilidades.

El H. Ayuntamiento de San Antonio Huitepec, está integrado por:

1. Presidente Municipal.
2. Síndico Municipal.
3. Regidor de Hacienda.
4. Regidora de Salud y Ecología.
5. Regidor de Educación y Cultura
6. Regidor de Obras.

Con sus respectivos suplentes.

Autoridades auxiliares:

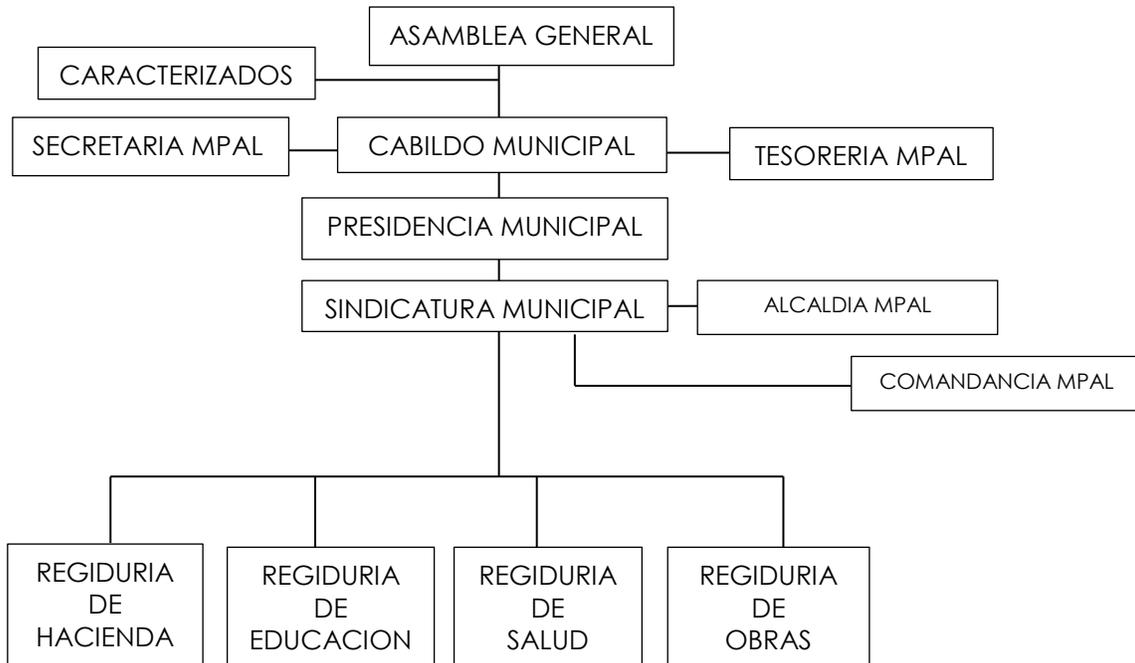
Secretaría Municipal

Tesorería Municipal.

Alcalde Único Constitucional

Comandancia Municipal.

Organigrama del Municipio de San Antonio Huitepec.



Para la elección de los concejales propietarios y suplentes no existe un reglamento interno en donde especifique con claridad el método, tiempo y proceso para la elección, esto ha ocasionado diferencias con las agencias pertenecientes al Municipio, de manera tradicional la elección ha sido por escalafón, debiendo pasar los cargos correspondientes, el conocimiento que se adquiere es empírico y eso hace que su desempeño sea acorde a su conocimiento, sin embargo es necesario impulsar políticas que ayuden a mejorar la administración pública municipal desde capacitar en temas de administración municipal, finanzas

municipales, gestión y organización.

Si bien es cierto que la elección es en base al Sistema Normativo Interno o "Usos y Costumbres", este modelo ha dejado fuera la participación de las mujeres en la administración municipal, pero con la Ley de Equidad de Género ha hecho que actualmente la regiduría de salud y ecología este encabezado por una mujer con su respectivo suplente.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	Contribuciones directas a las metas de la Agenda 2030	Contribuciones indirectas a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Promover y fortalecer la inclusión pacífica para el desarrollo sostenible del Municipio			ODS 10, 16	ODS 17
Estrategia 1. Establecer estrategias para la gestión pública, encaminadas a mejorar la administración municipal, garantizando la participación de todos y todas.			10.2, 10.3, 10.6 16.3, 16.7	17.15, 17.16
Línea de acción 1.1. Elaboración de Bando de policía y buen gobierno para regular el funcionamiento de la administración pública municipal y las relaciones con las agencias, para garantizar la tranquilidad y seguridad en el municipio.				
Línea de acción 1.2. Elaborar manuales de organización y procedimiento para cada una de las áreas estratégicas del Municipio.				
Línea de acción 1.3. Establecer programas de capacitación a servidores públicos en temas de administración, finanzas, gestión, liderazgo y organización.				
Línea de acción 1.4. Normar para que las elecciones municipales sean a más tardar en el mes de julio del último año de administración, asignar presupuesto para que se elabore el Plan Municipal de Desarrollo y con ello definir las acciones y proyectos desde el primer día de administración.				

**10.3 EJE III.
Municipio
Seguro**



El municipio debe abordar temas de seguridad y procuración de justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social, buscar promover sociedades pacíficas, garantizando la libertad, el orden, acceso a la justicia y el pleno ejercicio de los derechos humanos, para todos sin importar las condiciones económicas, raza, etnia, sexo, edad, discapacidad.

10.3.1 Diagnostico

10.3.1.1 Seguridad publica

Cuadro 29. Infraestructura y equipamiento de la seguridad pública.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA		
NUMERO DE COMANDANTES	NUMERO DE TOPILES	ROLES POR SEMANA
9	15	3 Comandantes 5 topiles
Funciones y obligaciones: Vigilar el municipio y en caso de accidente es auxiliar.	Funciones y obligaciones: Auxiliar a los comandantes, notificar de reuniones, tequios.	En las agencias se les conoce como mayores y auxiliares. Alcaldes
Patrullas disponibles en el municipio: 1 patrulla 2 moto patrullas 1 moto patrulla por cada agencia. Los equipos de seguridad son básicos (gas lacrimógeno, tolete y esposa)		

El municipio cuenta con elementos de la policía municipal y auxiliar que son nombrados mediante asamblea y su duración es de un año, es un servicio social comunitario, este esquema se repite en las agencias de policía y municipal. La Policía Municipal tiene la función de vigilar día con día, y resguardar el orden social. De acuerdo a los usos y costumbres: los comandantes son los encargados de coordinar las actividades agrícolas que proyecta el Ayuntamiento, del cuidado y mantenimiento del maizal, así como la recolección de los frutos en la cosecha.

Se cuenta con poca vigilancia por parte del cuerpo de seguridad pública durante las 24 horas, la falta de capacitación y carencia de equipos, de patrullas o moto patrullas en las Agencias Municipales y de Policía para los servicios de seguridad pública, la falta de radio comunicación, contribuyen en el bajo desempeño que se tiene en resguardar la seguridad de los

ciudadanos y al incremento a los delitos.

Los delitos que se cometen en el municipio son: violencia intrafamiliar amenazas verbales, peleas entre jóvenes, delitos contra la salud, robo a casa habitación realizado mayormente por jóvenes.

El problema principal es el incremento de la conducta delictiva de los jóvenes debido al

alcoholismo y al consumo de drogas, además de la falta de capacitación, adiestramiento y equipamiento a la policía municipal.

Por ser un municipio que se rige por usos y costumbres no se dispone de un reglamento o documento que norme las diferentes administrativas y de gobierno, por lo que una de las necesidades es generar y establecer las normas básicas de convivencia social, que organicen la administración pública municipal, regulen los procedimientos, funciones y servicios públicos y promuevan la participación ciudadana, dicho documento es el **bando de policía y buen gobierno**, en donde se incluya la equidad de género y el pago a las policías, mejorar el patrullaje en los territorios del municipio, con moto patrullas en las agencias municipales y de policía, así como mejorar la comunicación a través radios de comunicación entre las localidades y el municipio, además sería importante contar con el servicio de telefonía móvil para hacer más eficientes las llamadas o mensajes de auxilio.

Es importante la generación de fuentes de empleo en la población para disminuir la migración, la impartición de talleres de oficio como son talleres de carpintería, música, mecánica, electricidad, etc. Así como contar con infraestructura deportiva para fomentar eventos deportivos y culturales, pero las acciones más importantes es la implementación de acciones preventivas desde el seno familiar platicas motivacionales, causas y efectos del consumo de drogas y abuso del alcohol y demás acciones que contribuyan a prevenir el consumo de bebidas embriagantes y productos nocivos a la salud.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>Contribuciones directas a las metas de la Agenda 2030</p>	<p>Contribuciones indirectas a las metas de la Agenda 2030</p>
<p>Objetivo estratégico: Promover sociedades pacíficas, garantizando la libertad, el orden, acceso a la justicia y el pleno ejercicio de los derechos humanos, para todos sin importar las condiciones económicas, raza, etnia, sexo, edad, discapacidad.</p>			<p>ODS 16, 5</p>	<p>ODS 16, 10, 5</p>
<p>Estrategia 1: Garantizar el Estado de Derecho, y la igualdad de accesos a la justicia, los derechos humanos de todas las personas, la igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad.</p>			<p>16.1, 16.3, 5c</p>	<p>16a, 16b, 16.2, 16.5, 16.6, 16.10, 10.2, 10.3</p>
<p>Líneas de acción 1.1 impulsar la creación de un bando de policía y buen gobierno, para contar con un conjunto de normas y reglamentos de observancia general a nivel de la sociedad y desempeño de las funciones específicas del cuerpo de la seguridad pública.</p>				
<p>Líneas de acción 1.2 Establecer la capacitación y profesionalización de la policía municipal y a los órganos de impartición de justicia, para garantizar la integridad de la población y el acceso pronta y expedita a la justicia.</p>				
<p>Líneas de acción 1.3 Mejorar el equipamiento de la policía municipal y contar con mejores equipos de comunicación entre las localidades así como garantizar la remuneración económica por los servicios de seguridad pública.</p>				
<p>Líneas de acción 1.4 Impulsar programas de difusión y acciones para la prevención de la violencia y el delito, a través de talleres de carácter social, cultural y deportivo.</p>				
<p>Líneas de acción 1.5. Promover la creación de la red de comunicación entre localidades en donde incluya: repetidora, antena, radio base, radios móviles y radios portátiles.</p>				

10.3.1.2 Conflictividad agraria y de líneas económicas.

Nuestro municipio tiene conflictos históricamente con los pueblos mancomunados de San Pedro Tezacoalco, perteneciente al distrito de Nochixtlán. El área en conflicto agrario es de 46 hectáreas con la comunidad de San Pedro Tezacoalco y sus anexos con las que se colinda. Existe también una indefinición de la posesión de terrenos comunales con las Agencias de Miguel Hidalgo que ha derivado en algunas ocasiones en bloqueos de caminos, nulo aprovechamiento de sus recursos maderables y demás conflictos con el municipio.

En la Agencia de Policía Municipal de San Juan Xochiltepec, existe un conflicto agrario con la comunidad de Santiago

Huaxolotipac, se intenta suspender los derechos agrarios como comuneros por el hecho de pertenecer administrativamente al municipio de San Antonio Huitepec.

La superficie total del núcleo agrario de San Antonio Huitepec es de 17,288.40 has los encargados de vigilar los recursos naturales son la autoridad agraria.

La conflictividad agraria genera desestabilidad social, rezago, intranquilidad e incertidumbre, es importante tratar de mediar dicha situación y encontrar alternativas de solución mediante el diálogo y la comprensión de los pueblos, para canalizar esfuerzos en la implementación de programas y proyectos enfocados a la preservación del medio ambiente

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS		Contribuciones directas a las metas de la Agenda 2030	Contribuciones indirectas a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza con las Autoridades Agraria para el desarrollo sostenible.				ODS 13, 17	ODS. 15, 17
Estrategia 1: Coordinar acciones con la autoridad agraria, población civil, para la resolución de conflictos agrarios y generar los mecanismos para preservar el medio ambiente y demás recursos naturales.				17.17, 13.3	15.2, 17.9, 17.14,
Líneas de acción 1.1 Establecer acciones de dialogo entre las autoridades agrarias para la resolución de conflictos y preservar la paz social.					
Líneas de acción 1.2 Implementar acciones de reforestación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales para coadyuvar contra la degradación de los suelos y preservar el agua.					

10.3.1.3 Procuración de justicia.

En el tema de Procuración de Justicia, el Municipio de San Antonio Huitepec se rige por el sistema normativo indígena en el que se establece que los pueblos indígenas tienen derecho de libre determinación para elegir a sus autoridades de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales. Los encargados en procurar la justicia y la paz en el municipio son; el síndico municipal y el alcalde único constitucional, cuyo papel es de mediar los conflictos que se presentan entre los vecinos de la comunidad siempre y cuando no sea un conflicto mayor que requiera la presencia del ministerio público, por lo que se recurre a emitir multas o sanciones

económicas o en su defecto a realizar trabajos comunitarios como castigo de la falta cometida. Los encargados de procurar la justicia en las localidades que integran el municipio son los alcaldes y el cabildo de la agencia que funge como brazo auxiliar del síndico municipal.

Para contar con un municipio más seguro se requiere de la intervención inmediata y expedita de la autoridad municipal para la resolución de problemas de su competencia, por ello es importante que las autoridades cuenten con capacitación para el buen desempeño de sus cargos y funciones, que conozcan hasta

donde es el límite de sus funciones y no llegar a cometer arbitrariedades que conlleven a provocar la violación a los derechos humanos de las personas. La procuración de justicia implica la realización de

acciones que conlleven a la prevención de los delitos, al dialogo, acciones paralelas, como realizar actividades culturales y recreativas.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>Contribuciones directas a las metas de la Agenda 2030</p>	<p>Contribuciones indirectas a las metas de la Agenda 2030</p>
<p>Objetivo estratégico: Garantizar y facilitar el acceso a la justicia, pronta y expedita a todos y todas, mediante la coordinación con los diferentes niveles de gobierno con perspectiva de género y no discriminación.</p>			<p>ODS 5, 16</p>	<p>ODS 5, 10, 16</p>
<p>Estrategia 1: Estructurar e implementar protocolos para la impartición de justicia de acuerdo a la normativa indígena, asegurando la capacitación constante de los servidores públicos en materia de derechos humanos, y perspectiva de género.</p>			<p>16.2, 16.3, 16.b, 5.1, 5.2,</p>	<p>5.4, 5.5, 5.a, 16.6, 10.2, 10.3,</p>
<p>Líneas de acción 1.1. Generar los protocolos para la impartición de justicia de acuerdo a los usos y costumbre de manera eficiente y sin discriminación.</p>				
<p>Líneas de acción 1.2. Implementar mecanismos de atención integral a personas generadoras de violencia y víctimas directas o indirectas de la violencia.</p>				



**10.4 EJE
IV.
Municipio
Productivo
e
Innovador**

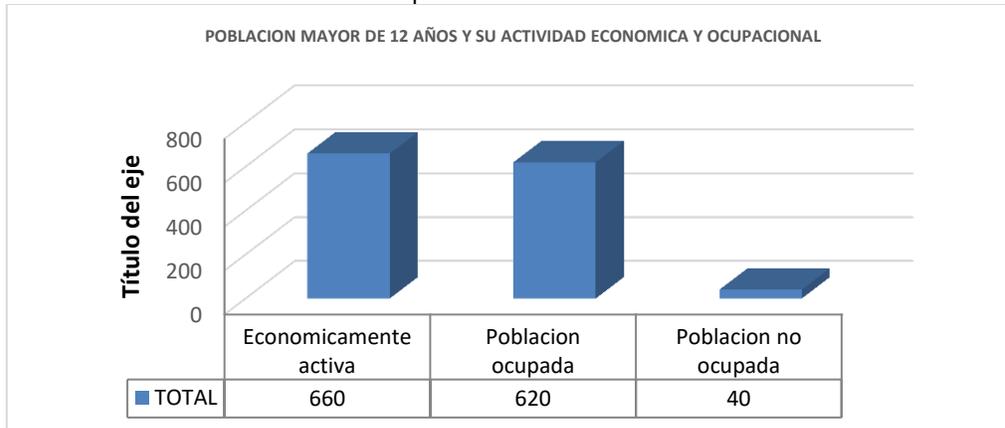
Impulsar y potenciar el desarrollo económico del Municipio de San Antonio Huitepec, es prioridad para esta administración con el plan Municipal de Desarrollo se pretende sentar las bases, para generar un mayor crecimiento económico que tanta falta le hace, a través de la identificación y desarrollo de las principales cadenas productivas, se va a fortalecer las actividades agrícolas, pecuarias, turismo, medios de comunicación e infraestructura, con el propósito de generar empleos en el sector y garantizar la seguridad alimentaria.

10.4.1 Diagnóstico

10.4.1.1 Ocupación y empleo

En base a los datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020 son 2936 habitantes en el Municipio, del cual la población económicamente activa asciende a 660 personas del total del PEA solo 620 personas tuvieron ocupación (93.94%) el 6.06% está sin ocupación y la población económicamente no activa representa el 70.34% del total de la población, la relación económicamente activa entre hombres y mujeres 3:1 es decir por cada 3 hombres solo hay una mujer económicamente activa.

Grafica 14. Población ocupada



Fuente: elaboración propia con datos censo de población y vivienda INEGI 2020)

La actividad principal es la agrícola en donde se emplean la mayor parte del año la mano de obra familiar, aunque la producción obtenida resulta insuficiente para el autoconsumo, en segundo lugar el comercio al por menor y esto se constata por el número de tiendas que existe en las comunidades, y por último el servicio de mano de obra como peones o albañiles en la construcción de obras públicas o particulares.

Grafica 15. Población ocupada por actividad económica.



El 43% de la población ocupada son trabajadores no asalariados, en 27% correspondiente a diversos servicios y perciben 1 a 2 salarios mínimos, los comerciantes dependen de sus ventas y los profesionistas o técnicos son los únicos que perciben más de 2 salario mínimos.

El municipio no escapa del fenómeno de la migración que constituye la fuente de mayor derrama económica que se da en el municipio, datos estimados se calcula que más de 200 familias de este municipio se encuentran en los diferentes Estados de la Unión Americana y se calcula el ingreso de más de 5 millones de pesos en divisas, dicho recurso que se emplea en la agricultura,

en la construcción de casa-habitación, en la salud y educación de los hijos.

El problema principal es la falta de empleo en el municipio ya que cuenta con una población económicamente activa muy baja y son mujeres el porcentaje más bajo, aunado a los salarios bajos y considerando que casi el 50% de la población que se dedican a la agricultura no perciben salario, por lo que es urgente promover políticas orientadas al crecimiento y desarrollo de actividades productivas, la creación de empleo bien remunerado, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la

formalización y el crecimiento de las empresas comunitarias.

El sistema normativo de usos y costumbres, promueve diferentes cargos en la administración pública municipal, agraria y judicial pero todos ellos sin recibir un pago por dicho servicio,

situación que ha contribuido a mejorar la infraestructura social que cuenta el municipio, pero al mismo tiempo ha reducido el crecimiento económico de las familias, por lo que es importante empezar revalorar las acciones y tomar medidas para su mejora.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	5 IGUALDAD DE GÉNERO	2 HAMBRE CERO	1 FIN DE LA POBREZA	Contribuciones directas a las metas de la Agenda 2030	Contribuciones indirectas a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos					ODS 8, 2	ODS 1, 10, 5
Estrategia 1: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, para lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.					8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.9, 2ª	1.4, 10.2, 5.4, 5a.
Líneas de acción 1.1 Establecer programas de financiamiento a la infraestructura rural, capacitación al uso de tecnologías agrícolas, para hacer una agricultura sostenible y generar empleos decentes.						
Líneas de acción 1.2 Impulsar obras por administración directa para generar empleos decentes tanto a hombres y mujeres, jóvenes, y personas con discapacidad.						
Líneas de acción 1.3 impulsar proyectos comunitarios como generador de fuentes de empleo y no como un cargo más en el municipio.						

10.4.1.2 Actividades económicas

Dentro de las actividades productivas que cuenta el municipio, se encuentran las actividades agrícolas, pecuarias y forestales, así como el comercio.

Cuadro 30. Principales actividades agrícolas.

Actividades agrícolas	
	Producción de maíz, frijol, calabaza, manzana, durazno, granada china, níspero, aguacate, lima, chayote, pera, chile, tomate, tomate de cáscara, capulín, tejocote, limón, chilacayota, quintonil, pápalo quelite, chepiche, pata de gallo, huaje, rábanos, hierbabuena, cilantro, yerba santa, entre otros.

La característica principal de la agricultura es la siembra de temporal, el cultivo más sembrado es el maíz en el sistema milpa (maíz-frijol-calabaza) sus rendimientos promedio es de 800 kg/ha, la producción no logra ser suficiente para el consumo familiar, provocando un déficit de más de 70 ton anuales, en relación a la rendimiento de frijol y de los otros productos que se cultivan son relativamente más bajos en promedio de la media estatal.

Los altos costos de producción, bajo nivel de tecnificación agrícola, baja asistencia técnica, falta de agua para riego y demás situaciones han provocado el abandono del campo.

La ganadería es otra de las actividades económicas de mayor importancia y se da a nivel familiar, por lo general se tiene rebaños de bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aves. El número de cabezas de ganado en el sistema productivo varían de familia en familia. En todos los casos, desempeñan el papel de alcancías o “cajas de ahorro” familiar, del que se echa mano cuando se necesita o existe una necesidad económica.

Cuadro 31. Principales actividades pecuarias.

Actividades Pecuarias	
	Sistema de traspatio: gallinas, guajolotes y cerdos.
	Sistema de producción extensivo: Ovino y caprino (15-20 cabezas) Ganado Bovino (4-5 cabezas).

No se tienen los cuidados necesarios en cuanto a la alimentación, sanidad y reproducción, además las instalaciones son rústicas, los corrales están hechos de madera. La explotación pecuaria se realiza de manera extensiva, no existe producción de forrajes, los altos costos de suplementos alimenticios, mortalidad elevada, nulo mejoramiento genético y poca ganancia de peso hacen que esta sea una actividad poco rentable.

En la Actividad Forestal el núcleo agrario de San Antonio Huitepec cuenta con una superficie forestal de 17,288.40 hectáreas. En el año 2019 culminó el periodo del programa de aprovechamiento forestal que se distribuyó en 10 anualidades y que impactó en una superficie de 1784 has. Cabe mencionar que una anualidad no se aprovechó por diferencias de opinión. El Programa realizó acciones encaminadas a prevenir daños ocasionados por incendios, plagas, enfermedades y pastoreo, procurando en todo momento aumentar la cantidad y calidad del arbolado con acciones de restauración y recuperación de áreas siniestradas y realizando aprovechamientos maderables con el mínimo impacto al ecosistema y fomentando actividades de cultivo forestal, a continuación se muestra un cuadro de las anualidades según estudio de manejo forestal.

ANUALIDAD	PERIODO	SUPERFICIE (ha)	VALORES EN EL ESTUDIO DE MANEJO FORESTAL	
			PINO (M3RTA)	VALOR PRODUCCION
1	14/09/2009-30/06/2010	200.56	4,419.780	\$ 5,403,181.05
2	01/07/2010-30/06/2011	124.77	3,452.610	\$ -
3	01/07/2011-30/06/2012	156.02	4,326.100	\$ 5,288,657.25
4	01/07/2012-30/06/2013	154.1	3,280.750	\$ 4,010,716.88
5	01/07/2013-30/06/2014	175.45	3,737.010	\$ 4,568,494.73
6	01/07/2014-30/06/2015	164.85	3,528.380	\$ 5,269,268.40
7	01/07/2015-30/06/2016	236.9	3,434.310	\$ 4,198,443.98
8	01/07/2016-30/06/2017	202.96	4,269.710	\$ 5,219,720.48
9	01/07/2017-30/06/2018	190.45	4,369.190	\$ 5,341,334.78
10	01/07/2018-30/06/2019	178.03	4,310.240	\$ 4,313,444.55
TOTAL	14/09/2009-30/06/2019	1784.09	39128.08	\$ 43,613,262.08

Cuadro resumen de las anualidades del programa de manejo forestal.

Se proyecta el valor total de la producción, sin contar gastos efectuados en cada periodo. Este programa de aprovechamiento forestal cuenta con un comité nombrado desde la asamblea, que percibe un salario por realizar los trabajos correspondientes. Además se generan otros empleos en los motosierristas, grulleros, choferes, y otros jornales que se requieren para hacer el aprovechamiento forestal. Otro beneficio que trae consigo este programa, es la apertura de brechas a zonas de interés común como es el caso de algunos terrenos agrícolas y/o conexión entre localidades como es el caso de la cabecera municipal con la agencia de San Francisco Yucucundo.

Es importante incrementar la productividad y la rentabilidad de los sistemas de producción, mejorando la disponibilidad de agua para riego y la mecanización agrícola para lograr ingresos económicos para las familias y con ello fortalecer el arraigo en el campo del municipio. Además se debe de contar con un área del municipio encargado de impulsar el sector

agropecuario, gestionar proyectos productivos, fomentar la capacitación y asesoría técnica, con la finalidad de lograr una economía rural que logre articular la producción agrícola, acuícola, pecuaria, forestal y artesanal, para la autosuficiencia y seguridad alimentaria y también para generar empleo y mejorar los ingresos económicos de las unidades familiares y comunales.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

					Contribuciones directas a las metas de la Agenda 2030	Contribuciones indirectas a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo en el sector agrícola y forestal					ODS 8, 2, 9, 5	ODS 2, 9, 10, 5
Estrategia 1: Mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.					8.2, 8.3, 9.3, 9.a, 5.5, 2.4, 2.a	2.4, 2.3, 10.2, 9.1, 9.4, 9.5, 5.4, 2c
Líneas de acción 1.1 Establecer un área encargada de la gestión municipal que fomente la capacitación y asistencia técnica al sector agropecuario.						
Línea de acción 1.2. Promover la transferencia de tecnología y la mecanización del campo, para mayor eficacia y eficiencia de los sistemas de producción.						
Líneas de acción 1.3 Promover y/o gestionar proyectos encaminados al tema agua para contar con mayor disponibilidad para uso agrícola.						
Líneas de acción 1.4 Fomentar la transparencia de los recursos en el manejo de las empresas comunitarias para poder consolidar la confianza entre los habitantes y la creación de otras.						

10.4.1.3 Apoyo a los sectores productivos

Actualmente se cuenta con el apoyo del Programa Producción para el Bienestar antes Pro Agro Productivo que beneficia a los productores de maíz, se encuentra el programa Sembrando Vida (Secretaría del Bienestar) el cual opera en algunas localidades como son en Infiernillo, San Francisco, San Francisco Yucucundo y la localidad de Miguel Hidalgo, en la cabecera municipal y las otras localidades no tiene cobertura dicho programa. A continuación se estipula los programas que llegan en el municipio y sus distintas localidades.

El apoyo al sector productivo y sobre todo en comunidades rurales y marginadas es bastante deficiente, esto se debe a distintos factores, desde la visión del productor, su entorno social, la administración municipal no cuenta con un personal encargado de impulsar acciones productivas, lo que conlleva al desconocimiento de los diferentes programas Gubernamentales que se implementan en cada ejercicio, aunado a los procedimientos burocráticos y los procesos de selección poco transparentes en la aprobación de proyectos por parte de los funcionarios públicos.

Cuadro 32. Programas públicos

	Produccion para el Bienestar	Adultos Mayores	Becas Benito J	Sembrando Vida	Jovenes Construyen do el futuro
Huitepec	413	289	154		
Infiernillo	89	69	25	81	8
Yucucundo	60	40	0	50	
Miguel Hidalgo	92	64	26	38	
Xochiltepec	0	16			
Loma de Miel	0	17	5		
	654	495	210	169	8

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>Contribuciones directas a las metas de la Agenda 2030</p>	<p>Contribuciones indirectas a las metas de la Agenda 2030</p>
<p>Objetivo estratégico: Incrementar la producción sustentable, la productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades agroalimentarias para generar empleo, ingresos y mejorar la calidad de vida de las familias, garantizando la participación plena de la mujer, los jóvenes y personas con discapacidad.</p>					<p>ODS 8, 9, 5, 6</p>	<p>ODS 1, 5, 6</p>
<p>Estrategia 1: Fomentar la inversión en infraestructura, maquinaria, y equipo para la producción, transformación y valor agregado en los diferentes sectores de producción, poniendo énfasis en el sector agropecuario, para capitalizar al productor y reducir el abandono del campo.</p>					<p>8.3 , 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2a, 6.4</p>	<p>1.4, 5.5, 6b</p>
<p>Líneas de acción 1.1 Vincular el sector rural a los diferentes programas y proyectos federales y estatales de todo el municipio sin favoritismo alguno.</p>						
<p>Líneas de acción 1.2 Promover la capacitación del sector rural para acceso a los programas y proyectos mediante la concurrencia de recursos federales y estatales.</p>						

10.4.1.4 Infraestructura pública.

En cuanto a los servicios el municipio de San Antonio Huitepec, tiene una cobertura del 75.8% con el agua entubada, el 83.3% de cobertura con el sistema de drenaje, 98.2% de cobertura con la energía eléctrica en las viviendas, cuenta con un sistema de alumbrado público, servicios de salud, dos centros de salud, y cuatro casas de salud, en educación cuenta con 6 centros, de educación preescolar, 7 de educación primaria, 3 de educación secundaria, 2 nivel media superior y 1 universidad ubicada en la cabecera municipal. , en todas las agencias se cuentan con techado de canchas para realizar actividades recreativas, además se cuenta con una camioneta para la recolección de basura en la cabecera municipal, televisión abierta y de paga, servicio de transporte local y servicio de hotel.



Unidad Médica rural de Huitepec.

Edificación y obras.



Figura 7. Palacio municipal

El municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, un mercado municipal, De igual forma cuenta con un Palacio Municipal, Agencias Municipales, en donde llevan a cabo las diversas actividades las autoridades Municipales, oficinas del comisariado de Bienes Comunes, biblioteca Municipal, casa de cultura, panteón Municipal, y un salón de usos múltiples.

Durante los talleres se manifestaron diversos puntos en el cual ven importante la mejora en los centros educativos, la reubicación de algunos que ya no cuentan con el espacio para seguir creciendo, en relación al centro de salud no se cuenta con el espacio adecuado y la infraestructura con la que se cuenta no permite su incremento de servicios, falta desarrollar la infraestructura para la operación adecuada de la universidad, el equipo e infraestructura del

tratamiento de aguas residuales requiere rehabilitación.

En relación con el mercado municipal se cuenta con la infraestructura pero pocas personas asisten los días domingos y de los que asisten se colocan afuera del mercado por lo que es importante generar mecanismos de atracción de vendedores así

como de brindarles las condiciones necesarias para su establecimiento.

En fin hay una infinidad de mejoras y nuevas edificaciones por realizar por lo que se debe considerar el crecimiento poblacional del municipio y la visión futura de beneficios.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

    	Contribuciones directas a las metas de la Agenda 2030	Contribuciones indirectas a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Contar con infraestructura resilientes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población tanto a hombres, mujeres, jóvenes, niños, personas con discapacidad, y población indígena.</p>	ODS 9, 11	ODS 2, 10, 5
<p>Estrategia 1: Mejorar, rehabilitar y modernizar la infraestructura existente, utilizando los recursos con mayor eficacia y fiables, mediante la asistencia técnica y financiera para la reconstrucción de edificios sostenibles y resilientes</p>	9.1, 11c, 11.7, 11b	2ª, 10.2, 5ª
<p>Líneas de acción 1.1 Rehabilitación del mercado municipal, brindando los mecanismos propicios para la incorporación de vendedores para detonar la economía local e indirectamente impulsar las actividades agropecuarias.</p>		
<p>Líneas de acción 1.2 Fomentar la rehabilitación y cuidado de los edificios públicos, para eficientar los servicios a la población, y garantizar la inclusión social, económica, política de todos hombres, mujeres, niños, jóvenes, población indígena, y/o población con alguna discapacidad.</p>		

10.4.1.5 Caminos y carreteras

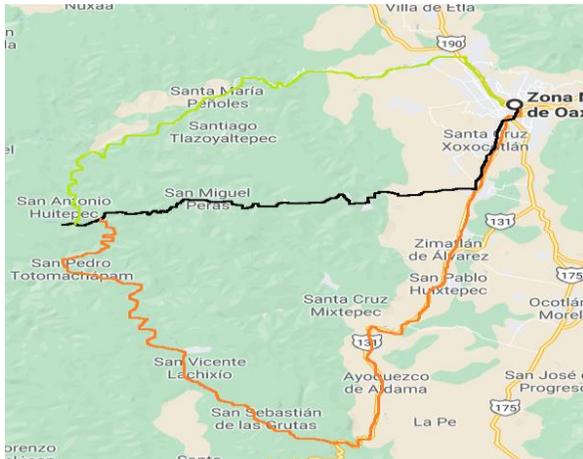


Figura 8. Caminos y carreteras

La ruta 1. Cuenta con 154 km el 50% del trayecto se encuentra pavimentado y el otro restante es terracería que en el temporal de lluvias esta en pésimas condiciones.

La ruta 2. Es la más corta con 80 km, unos 20 km ya cuentan con pavimentación y con el programa de pavimentación a cabeceras municipales del gobierno federal se están pavimentando otros 15 km pero debido a un conflicto con una de las agencias este camino está bloqueado casi llegando al municipio situación por el cual no es transitado por los habitantes.

La ruta 3. Es donde actualmente transita el autobús del municipio y demás personas particulares su trayecto es de 95 km, lo cual unos 30 km ya cuentan con pavimento más 5 km que se están haciendo con el programa de pavimentación a cabeceras

Ruta 1. ___ Oaxaca- San Sebastián de las Grutas- Lachixio- Totomachapam- Huitepec 4.0 horas

Ruta 2. ___ Oaxaca- Santa Inés del Monte- San Miguel Peras- Pensamiento- Huitepec 3.5 horas.

Ruta 3. ___ Oaxaca- San Lorenzo Cacaotepec- Santa María Peñoles- Estetla- Huitepec. 4.0 horas.

municipales del gobierno federal. El problema que se tiene en esta ruta es que atraviesa el río denominado "río V" lo cual en temporada de lluvias es difícil y riesgoso para los vehículos y personas poder transitarla.

Dentro del municipio se tiene acceso carretero a cada una de sus agencias aunque todo es de terracería y en relación a los caminos cosecheros es muy escaso, aunque existe el potencial productivo en varias zonas, se ve en un total abandono por los productores que no cuentan con los medios para sacar su producción.

En los tramos de terracería que es la mayoría que conduce al municipio y a las localidades se requiere de mantenimiento constante ya que en épocas de lluvia son de difícil acceso, por derrumbes, o deslaves de los caminos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

					Contribuciones directas a las metas de la Agenda 2030	Contribuciones indirectas a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.</p>					<p>ODS 9, 3, 11</p>	<p>ODS 1, 5, 8</p>
<p>Estrategia 1: Incrementar y mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las que conducen a las áreas pobladas y zonas con desarrollo productivo para garantizar la movilidad y el desarrollo económico.</p>					<p>9.1, 9a, 3.6, 11b</p>	<p>1a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2</p>
<p>Líneas de acción 1.1 Contar con la maquinaria indispensable para poder dar mantenimiento de los caminos existentes que comunican a las localidades del municipio y a zonas productivas como son rancherías y demás áreas.</p>						
<p>Líneas de acción 1.2 Privilegiar la conectividad del municipio por la vía más corta, procurando su apertura y posterior revestimiento para beneficiar a todo el municipio y región.</p>						
<p>Líneas de acción 1.3 Gestionar la construcción del puente vehicular en Rio V, que conecte el tramo de camino de Huitepec- Peñoles- Oaxaca para evitar problemas en la temporada de lluvias.</p>						

10.4.1.6 Comunicaciones y transporte.

Existen actualmente dos líneas de transporte que cubren la ruta de San Antonio Huitepec a Oaxaca, autotransportes ruta del águila S.A. de C. V. cuyo recorrido inicia a partir de las 04:00 am de la cabecera municipal a la ciudad de Oaxaca y el horario de retorno es a las 14:00 de la ciudad de Oaxaca al Municipio. La salida de la Ciudad de Oaxaca es a las 06:00 am y retorno a las 14:00 hrs. La otra línea de transporte es de Peñoles SA de CV, el cual tiene el mismo horario. Estas líneas de transporte brindan el servicio de transporte de los habitantes de las

localidades de San Antonio Huitepec y Loma de miel, las localidades de Infiernillo San Francisco y San Francisco Yucucundo, existe otra línea, al igual que Miguel Hidalgo. Para los transportes de carga existen varias camionetas que son particulares, pero los comerciantes prefieren viajar con sus mercancías en los autobuses. Existen líneas de teléfono particulares de la línea TELMEX, actualmente también el servicio de internet, datos wifi en el cual muchos que cuentan con celulares pueden conectarse.



Figura 9. Línea de autobuses ruta del Águila

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

    	Contribuciones directas a las metas de la Agenda 2030	Contribuciones indirectas a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Mejorar y ampliar los servicios de comunicación electrónica, en todo el municipio, para lograr el desarrollo social y económico de todas y todas.</p>	ODS 5, 9, 17	ODS 10, 16, 17
<p>Estrategia 1: Establecer convenios de colaboración con la Iniciativa privada para contar con acceso a la telefonía celular y demás cobertura de la comunicación digital, mediante la modernización de la infraestructura y las tecnologías digitales.</p>	5.b, 9.4, 17.8	10.2, 17.7, 16.10
<p>Líneas de acción 1.1. Contar con un mecanismo de colaboración con las empresas de telefonía celular para tener acceso de su cobertura en el municipio.</p>		
<p>Líneas de acción 1.2 Establecer un programa de mejoramiento de los sistemas existentes de comunicación, para garantizar la comunicación a todos y todas los habitantes del Municipio</p>		
<p>Objetivo Estratégico 2: Contar un transporte ordenado, eficiente, y seguro, para garantizar la movilidad de la población en todos los sectores del municipio de manera sostenible y resilientes.</p>	ODS 11	ODS 9, 10
<p>Estrategia 2.- fortalecer la empresa comunitaria de transporte, con visión empresarial, que contribuya al precio justo del transporte, la seguridad y confort de los viajeros.</p>	11.2, 3.6	9.a, 10.7
<p>Línea de acción 2.1.- Contar con una mejora en la administración de las empresas de autobuses del municipio y constante capacitación a su personal.</p>		
<p>Línea de acción 2.2 Establecer los mecanismos para contar con una terminal de autobuses propia del municipio, además de fortalecer las unidades de transporte.</p>		

10.4.1.7 Abasto y comercialización

El Municipio de San Antonio Huitepec se ha convertido con el tiempo en el espacio favorable para la reproducción del capital en manos de los intermediarios o comúnmente llamados “coyotes”, quienes actúan como proveedores de productos de consumo local.

Las frutas y hortalizas que se producen en el municipio, se venden en la localidad, ya que la producción es incipiente en algunos casos como la producción de granada china, manzana y aguacate se venden a revendedores del municipio de San Miguel Peras y en la ciudad de Oaxaca.

El ganado ovino, caprino se vende con compradores fuera de la localidad que lo mueven a otros puntos de venta. El ganado bovino la comercialización se realiza por medio de carniceros en el municipio y en algunos casos con compradores fuera de la comunidad.

El programa de aprovechamiento forestal, en la comunidad se aprovecha la venta el encino que es usado para la cocción de los alimentos, en referente a la madera de pino, se comercializa con empresarios madereros que se ubican fuera de la localidad, la

mayoría de ellos en el valle del estado de Oaxaca.

Con relación a los productos que se consumen a nivel local y que provienen de fuera, existe una tienda comunitaria donde se expenden una diversidad de productos de abarrotes y sirve como arbitraje en los precios de los demás comercios existentes en la población.

El gran reto que existe a nivel del Municipio de San Antonio Huitepec, es la reactivación del mercado municipal, con la finalidad de fortalecer la economía local, disminuyendo la injerencia negativa de los intermediarios en la venta de productos. Es importante fomentar a nivel de la población la nutrición a base de productos naturales producidos en la propia localidad y la necesidad de practicar el consumo responsable, se puede prescindir del consumo habitual de los refrescos, el consumo generalizado de la Coca-Cola y de las cervezas. Es posible desprenderse de la compra y del consumo de los fertilizantes químicos por medio de la utilización de la tecnología sustentable de los abonos orgánicos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

				<p>Contribuciones directas a las metas de la Agenda 2030</p>	<p>Contribuciones indirectas a las metas de la Agenda 2030</p>
<p>Objetivo estratégico: Garantizar la comercialización de los productores agrícolas, pecuarios, artesanos y prestadores de servicios, poniendo énfasis a los jóvenes emprendedores, discapacitados y población indígena.</p>				<p>ODS 8, 17</p>	<p>ODS 8, 10 , 11</p>
<p>Estrategia 1: Fomentar las oportunidades y mejorar la infraestructura para la comercialización de productos agrícolas, artesanías y demás derivados del campo.</p>				<p>8.a, 17.10, 17.11, 17.12</p>	<p>8.1, 8.9, 10.2 , 11.a</p>
<p>Líneas de acción 1.1. Reactivar el mercado local que cuenta el municipio procurando brindar las condiciones necesarias, los vendedores y compradores, privilegiando siempre a los habitantes del municipio.</p>					
<p>Líneas de acción 1.2 Promover campañas para que la gente consuma productos locales, para reactivar la economía, generar empleos y cuidar la salud.</p>					



**10.5 EJE V.
Municipio
Sustentable**



10.5.1 Diagnostico

Para la realización del diagnóstico de este eje, la metodología utilizada fue formar equipos de trabajo y a través de lluvias de idea y preguntas clave sobre el tema, fueron planteando la problemática con relación a los temas de medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas y delimitación y ordenamiento territorial, al final con el apoyo de todo el equipo se dieron alternativas de la o las posibles soluciones.

Los participantes son personas clave en la comunidad: como integrantes del cabildo municipal, integrantes de la autoridad judicial, integrantes de la autoridad agraria, directores de los diversos niveles de educación básica y media superior, Comités de las diversas Instituciones Educativas, Comité del centro de Salud, agencias municipales, representantes de las rancherías, etc.

10.5.2 Uso racional de los recursos naturales

El **uso racional** se puede definir como la manera en que administramos el consumo de los **recursos naturales** que hay; en ocasiones la gente consume más de lo que necesita, como es el agua, usamos demasiada y no tenemos un cuidado adecuado de ella, consumimos más de lo

que en promedio utilizaríamos al día. El uso racional tiene que ver con la sustentabilidad que describe cómo los sistemas biológicos se mantienen productivos con el transcurso del tiempo. Se refiere al equilibrio de una especie con los recursos de su entorno. Por extensión se aplica a la explotación de un recurso por debajo del límite de renovación de estos.

Por lo anterior, los problemas de la sustentabilidad deben y constituyen puntos medulares de preocupación social en el municipio de San Antonio Huitepec, sobresalen los aspectos siguientes: **el deterioro de los recursos naturales como son el agua, suelo y vegetación**, dada la presencia de actividades como cacería y tala de especies forestales, sobreexplotación de hongos y plantas comestibles, aprovechamiento inadecuado de los residuos de pino en áreas de manejo forestal, manejo inadecuado en la extracción de la trocería; eliminación de vegetación en algunas áreas (cambio de uso de suelo) para la introducción de cultivos agrícolas, frutales, aguacate, etc.; contaminación del suelo por uso excesivo de fertilizantes y el uso inadecuado de centros ceremoniales; por lo que se ha planteado una serie de acciones como establecer zonas aptas y

temporadas de caza para el aprovechamiento de especies animales y vegetales, creando un reglamento conforme al estatuto comunal; búsqueda de asesoría para el aprovechamiento adecuado de hongos y plantas comestibles para asegurar su permanencia; coordinación y vigilancia con los trabajadores del monte (cortadores); concientización a la población para que hagan uso de la leña de pino dado que regularmente se usa leña de encino; capacitación y vigilancia a los trabajadores del bosque; contar con un vivero forestal para la producción de especies nativas; establecer programas de reforestación y reforestar en áreas desprovistas de vegetación y orilla de manantiales; prohibir la realización de cambio de uso de suelo; capacitación y asesoría técnica a los agricultores y la ubicación, delimitación y protección de centros ceremoniales.

Dado que el municipio es un solo bien comunal, se deben establecer las políticas y estrategias necesarias de respeto e inclusión de todas las agencias y rancherías para que todos se involucren en el tema del deterioro de los recursos naturales; para ello pues, es imprescindible y urgente la necesidad de manejar, conservar, cuidar y proteger los bosques del municipio, dado que el cambio climático amenaza cada vez más fuerte a los

ecosistemas forestales no solo del municipio, sino de todo el mundo; eso explica la presencia de plagas del descortezador en nuestro territorio y que es muy difícil de erradicar, siendo un riesgo inminente en todo momento. Por consecuencia, toda la sociedad que componen el municipio de San Antonio Huitepec, sobre todo las autoridades municipal, agraria, agencias municipales y de policías deberán coordinarse y resolver cómo sí se puede realizar el manejo forestal sustentable de los recursos maderables y no maderables, así como el buen uso del agua, la fauna silvestre y otros recursos asociados al bosque; dado que es la mejor manera de cómo conservar y mantener sano nuestro recurso forestal; si lo dejamos y no lo tocamos, es más susceptible de incendios forestales, plagas y enfermedades forestales.

Por lo que se debe considerar un compromiso de todos conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales presentes en el Municipio de San Antonio Huitepec, con la finalidad de mantener los procesos ecológicos y asegurar la permanencia de los bienes y servicios ambientales.

Proteger las zonas de importancia ecológica para garantizar el mantenimiento de los procesos ecológicos (recarga de mantos



TRIENIO 2020-2022



freáticos, regulación de microclimas, captura de carbono, entre otros).

Realizar convenios con instituciones educativas para realizar investigaciones que permitan impulsar el uso de tecnologías alternativas amigables con la naturaleza y que permitan aprovechar de manera

sustentable los recursos existentes en la zona.

La preocupación por mejorar la calidad de vida, se funda en la idea de mantener y aumentar la biodiversidad existente, con bosques sanos, suelos no contaminados, los ríos libres de contaminación, separación adecuada de la basura y áreas reforestadas.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

 	 	 	 	<p>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</p>	<p>Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030</p>
<p>Objetivo Estratégico 1: Manejar, conservar, proteger, restablecer y promover el uso sustentable de los recursos naturales (agua, suelo, vegetación, fauna) sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.</p>				<p>ODS 6, 12, 13 Y 15</p>	<p>ODS 1, 2, 3, 4, 5, 8 Y 11</p>
<p>Estrategia 1.- Adoptar medidas imprescindibles, urgentes y significativas para reducir el deterioro o la degradación de los ecosistemas naturales, para detener la pérdida de la diversidad biológica, a fin de mejorar los beneficios de manera sostenible para todas y todos.</p>				<p>6.6, 12.2, 13.3, 15.2 y 15.B</p>	<p>1.4, 2.4, 3.9, 4.7, 5.a, 8.4 y 11.6</p>
<p>Línea de acción 1.1.- Coordinar campañas de educación ambiental a nivel municipal, para crear conciencia, conocimiento ecológico, actitudes y valores hacia el medio ambiente, para tomar un compromiso de acciones y responsabilidades que tengan por fin el uso racional de los recursos naturales.</p>					
<p>Línea de acción 1.2.- Implementar programas de reforestación con plantas nativas para lograr mayor porcentaje de sobrevivencia y con ello mejorar la conservación de suelo y agua</p>					
<p>Línea de acción 1.3.- Establecer una coordinación entre autoridad municipal y agraria para la delimitación, acondicionamiento y protección de centros ceremoniales y establecer las normas para su uso.</p>					

10.5.3 Manejo de residuos sólidos

El manejo inadecuado de los residuos genera problemas ambientales evidentes, tales como: Focos de infección por la proliferación de animales que causan aumento de enfermedades en la población, contaminación del aire, suelo, agua, agotamiento y desgaste de los recursos naturales. Los suelos pueden ser alterados en su estructura, debido a la acción de los líquidos percolados, dejándolos contaminados por largos periodos de tiempo.

En el municipio de San Antonio Huitepec, sus agencias y rancherías, debido a la creciente población, el aumento en la comercialización de productos industrializados y la falta de reglamentos y procesos para la gestión de los residuos, el problema del manejo de residuos ya empieza a evidenciarse con la presencia de tiraderos al aire libre en cañadas, caminos y veredas, la contaminación de fuentes de agua, la contaminación del aire y posibles problemas de salud a causa de la quema de plásticos, unicel, pilas y demás desechos.

De acuerdo a la información proporcionada en los talleres, solo la localidad de San Antonio Huitepec cuenta con un sistema de acopio y un área destinada para el depósito y quema de los desechos sólidos, sin recuperación

previa de los elementos reciclables y/o peligrosos (ej. pilas), sin embargo, a pesar de que se lleva a cabo la recolección de basura cada semana por medio de carros del municipio, existen ciudadanos que no entregan sus desechos y los tiran en áreas distintas a la destinada para tal fin, incluyendo lechos de arroyos, cañadas, zonas boscosas, etc., se estima que en la cabecera municipal se genera entre 7 a 9 toneladas semanales de basura o desechos sólidos). En las otras localidades del municipio, cada familia hace el manejo de su basura, quemándola al aire libre (con la consiguiente contaminación ambiental e inhalación de gases tóxicos) en la gran mayoría de los casos.

Por lo anterior, para atender y resolver la problemática del uso inadecuado de los residuos sólidos, se ha planteado una serie de acciones como ubicar y establecer un centro de acopio para clasificar y reutilizar la basura, establecer un reglamento con las sanciones para el uso y desecho de la basura; adquisición de un carro recolector de basura, realizar una vigilancia constante para evitar que tiren basura en cualquier lugar; colocación de cestos de basura en lugares estratégicos; fomentar campañas de concientización y talleres de

capacitación para la clasificación y reutilización de la basura; la prohibición de venta y uso de plásticos y unicel y colocación de letreros alusivos para la ubicación y manejo de la basura.

Sobre el manejo de aguas residuales (provenientes en su mayoría de los baños sanitarios), de igual manera solo la cabecera municipal cuenta con una planta tratadora de aguas negras (misma que se encuentra en mal estado) a la cual están conectados una parte de los hogares de la localidad, faltando por agregarse el resto de las viviendas. Sin embargo, la utilización de sanitarios a base de agua contrasta con la opinión de los pobladores que indican una

elevada escasez del vital líquido. En las agencias y rancherías, hasta ahora, se ha optado por la utilización de sanitarios secos o sanitarios biodigestores, no se cuenta con red de drenaje.

Por lo anterior, para atender y resolver la problemática del sistema de tratamiento de aguas residuales en mal estado, se ha planteado una serie de acciones como rehabilitar y mejorar el sistema de tratamiento de aguas residuales para su operación eficiente; buscar alternativas para el reúso del agua residual; revisar el sistema de drenaje para su funcionamiento óptimo y promover con las familias huitepecanas para que todos se conecten al sistema de drenaje.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

    	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo Estratégico 1: Reducir al máximo la contaminación del suelo y subsuelo, mantos freáticos y medio ambiente, con la finalidad de garantizar un ambiente saludable para las generaciones presentes y futuras.</p>	<p>ODS 6, 11, 12 y 13</p>	<p>ODS 3 y 15</p>
<p>Estrategia 1.- Establecer mecanismos para aumentar la capacidad de planeación, gestión, educación y sensibilización en el manejo de la basura, desechos químicos y productos tóxicos, con la finalidad de reducir los efectos e impactos ambientales.</p>	<p>6.2, 6.3, 6.6, 6.a, 6.b, 11.6, 12.5, 13.2, 13.3 y 13.b</p>	<p>3.3, 3.9 y 15.1</p>
<p>Línea de acción 1.1.- Construcción de un centro de acopio para desechos sólidos, que coadyuve en la mitigación de los efectos de la contaminación del medio ambiente.</p>		
<p>Línea de acción 1.2.- Adquisición de camión recolector de basura con la finalidad de contar con equipo adecuado, eficiente y rápido para el servicio del mismo.</p>		
<p>Línea de acción 1.3.- Fomentar campañas de concientización y talleres de capacitación para la clasificación y reutilización de los desechos sólidos; así como la colocación de cestos de basura en lugares estratégicos y colocación de letreros alusivos.</p>		
<p>Línea de acción 1.4.- Implementar campañas para la prohibición de venta y uso de plásticos y unicef, como principales elementos que generan los residuos sólidos.</p>		

10.5.4. Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial.

El desarrollo urbano es el proceso de clasificación y adecuación, por medio de la planeación del medio urbano, en sus aspectos sociales, financieros y físicos, además involucra la expansión demográfica y física, el aumento de las acciones productivas, la altura de las situaciones socioeconómicas de la población, el mantenimiento de las ciudades o localidades en buenas condiciones de trabajo, la preservación y el mejoramiento del medio ambiente. Por otro lado, la FAO define la planificación del uso del suelo u Ordenamiento territorial como “la evaluación sistemática (i) del potencial de la tierra y del agua, (ii) de las alternativas para el uso del suelo y (iii) de las condiciones económicas y sociales, con el fin de seleccionar y adoptar las mejores opciones de uso del suelo”. El objetivo es seleccionar y poner en práctica los usos del suelo que mejor satisfagan las necesidades de las personas, salvaguardando los recursos para el futuro. Este tipo de planificación “afecta a todos los usos del suelo, y con ello, a la agricultura, el pastoreo, la silvicultura, la conservación de la fauna y el turismo” (FAO, 1993).

La planeación del ordenamiento Territorial y el desarrollo urbano, constituye una herramienta fundamental para el Gobierno

Municipal, al ser el punto de partida para ordenar el territorio y los asentamientos humanos propiciando las condiciones necesarias que favorezcan y promuevan el uso sustentable del territorio, el respeto a los derechos humanos, la equidad, salud y bienestar de los individuos.

Si bien es cierto, las diferentes localidades o poblaciones que conforman el municipio de San Antonio Huitepec, se han desarrollado a lo largo de su historia para contar con mayor infraestructura urbana que permita de alguna manera cierto crecimiento económico, es de recalcar que ninguna de ellas ha contado con un plan a largo plazo que permita tener un desarrollo ordenado y eficiente, de tal manera que desde su fundación, por ejemplo, el trazo de calles se ha llevado a cabo conforme la mancha urbana va creciendo, por lo que éstas no cuentan con las características apropiadas para la circulación de vehículos o se han creado conflictos con los dueños de solares que se ven afectados; esto ha ocurrido en casi todas las localidades, excepto en el caso de la agencia de Infiernillo San Francisco en la que desde el momento de su fundación se establecieron las reglas en donde se realizó el trazado de calles amplias y un crecimiento

poblacional moderado, que a simple vista contrasta con las demás localidades. Otra característica es que la falta de planeación hace ineficiente o duplica la inversión de recursos económicos, ya que en ocasiones una calle recién pavimentada debe ser alterada para poder efectuar la introducción de drenaje o alguna obra pluvial.

Los recursos que se han invertido hasta el momento han sido insuficientes para dotar a toda la población de servicios urbanos tales como alumbrado público, agua potable, pavimentación de calles, entre otros, lo cual ha repercutido el avance en el desarrollo económico y social de las diferentes localidades.

Hasta el momento, la urbanización de las diferentes localidades del municipio ha sido incompleta, siendo en la cabecera municipal en donde se presenta un mayor número de calles pavimentadas, alrededor de un 50% de las vialidades; en las agencias tanto municipales como de policía, solo una a dos calles principales cuentan con pavimentación. En cuanto a servicio de drenaje, este se ha implementado solo en la cabecera municipal, en donde se cuenta con una planta tratadora de aguas residuales en funcionamiento pero con problemas de operación y mantenimiento. En cuanto a

alumbrado público este se cuenta solo en los centros de las localidades, por lo que en las áreas periféricas y rancherías aún no cuenta con dicho servicio básico.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en la LGEEPA, un programa de Ordenamiento Ecológico (o Territorial) es un instrumento de política ambiental cuyo soporte en documento contiene los objetivos, prioridades y acciones que regulan o inducen el uso del suelo y las actividades productivas de una región, con el propósito de lograr la protección del medio ambiente, así como la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Carranza (1997) define al Ordenamiento Territorial Comunitario como el instrumento de planeación que ayuda a desencadenar procesos autogestivos de habitantes de la comunidad, a través de evaluar sus procesos sociales, económicos, naturales y culturales; predecir su comportamiento y equilibrar la relación sociedad naturaleza con planes integrales de desarrollo que eleven la calidad de vida de la población, regulen el aprovechamiento de los recursos naturales y mejoren y conserven el ambiente. Tomando en cuenta que, en el caso de municipios o territorios donde se preserva el régimen de bienes comunales y sistemas normativos internos,

deben contar con el respaldo de las asambleas comunitarias desde la gestión, planeación, proyección hasta la implementación.

En este aspecto, en el municipio de San Antonio Huitepec ahora con un solo bien comunal, no cuenta con un estudio de Ordenamiento Territorial, por lo que no se han analizado las potencialidades y necesidades de conservación y manejo de los diversos recursos naturales con que se cuentan dentro del territorio. Como se mencionó anteriormente, solo se tiene un Plan de Manejo Forestal, el cual se está ejecutando en la actualidad y deberá ser renovado a partir del año 2020-2021, dado que es el único instrumento de planeación que se asemeja en algo al ordenamiento territorial pero

abarca aproximadamente el 12% del territorio; por ello es necesario y conveniente la elaboración e implementación de dicho estudio y con ello ordenar el 100% del territorio municipal.

Por lo anterior, para atender y resolver la problemática de falta de planeación urbana y territorial en el municipio de San Antonio Huitepec y con ello darle un orden y control al uso del suelo tanto en áreas urbanas como áreas rurales, se han planteado acciones como las siguientes: promover y establecer a través de la sensibilización una planeación urbana adecuada para tener una vida sana, mejor movilidad y convivencia social y elaborar, aprobar e implementar el ordenamiento territorial comunitario.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	 <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</p>	<p>Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030</p>
<p>Objetivo Estratégico 1: Lograr que la cabecera municipal y las localidades sean ordenados, inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>				<p>ODS 11 y 15</p>	<p>ODS 1, 13 y 15</p>
<p>Estrategia 1.- Fomentar la urbanización inclusiva y sostenible con planificación de los asentamientos humanos, así como el ordenamiento de la territorialidad del municipio, para asegurar la conservación de los ecosistemas que ahí existen</p>				<p>11.3, 11.7 y 15.4</p>	<p>1.5, 13.b, 15.1 y 15.2 y 15.5</p>
<p>Línea de acción 1.1.- Promover y establecer una planeación para el desarrollo urbano, para proveer de los servicios básicos de manera sostenible para todos y todas las personas y con ello lograr una vida sana, mejor movilidad y convivencia social.</p>					
<p>Línea de acción 1.2.- Elaborar e implementar el programa de Ordenamiento Territorial Municipal, en coordinación con las autoridades involucradas.</p>					

11. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION					
Nº	PROGRAMA, PROYECTO, ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	2021	Regiduría de Hacienda	\$ 200,469.78	FISM 2021
2	3% Gastos Indirectos	2021	Regiduría de Hacienda/Regiduría de obras	\$ 300,704.67	FISM 2021
3	Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa municipal.	2021	Regiduría de Obras	\$ 800,000.00	FISM 2021, Secretaría de Educación.
4	Estudio de factibilidad para la reubicación de la Escuela Primaria Victoriano González.	2021-2022	Presidencia Municipal/ Regiduría de Educación/ Regiduría de Obras	\$ 300,000.00	FISM 2021.
5	Construcción, rehabilitación, ampliación y mantenimiento de la red de agua potable.	2021-2022	Regiduría de Obras	\$ 1,000,000.00	FISM 2021-2022
6	Ampliación de la red de energía eléctrica en áreas de crecimiento poblacional.	2021-2022	Regiduría de Obras	\$ 700,000.00	FISM 2021-2022
7	Ampliación, mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público	2021-2022	Regiduría de Obras	\$ 250,000.00	FISM 2021-2022
8	Ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas residuales.	2021	Regiduría de Salud/Regiduría de Obras	\$ 800,000.00	FISM 2021, CONAGUA y otras fuentes.
9	Construcción de la Unidad Deportiva Municipal.	2021	Regiduría de Obras	\$ 5,000,000.00	Otras fuentes.
10	Construcción de un Hospital Regional	2021-2022	Regiduría de Salud/Regiduría de Obras/Presidencia	\$ 50,000,000.00	FISM 2021-2022, Secretaría de Salud, IMSS, Otras fuentes.
11	Adquisición lotes de medicamentos básicos que se requieren en los centros de salud.	2021-2022	Regiduría de Salud/Presidencia	\$ 100,000.00	FISM 2021-2022 y otras fuentes.
12	Contratación de un personal medico para dar atención a las localidades del municipio.	2021	Regiduría de Salud	\$ 120,000.00	FISM 2021
13	Adquirir programa o software para el manejo eficiente de la base de datos de todos los contribuyentes.	2021	Regiduría de Hacienda	\$ 50,000.00	FORTAMUN 2021
14	Crear una página web, para informar las acciones realizadas por la autoridad en turno.	2021-2022	Presidencia	\$ 40,000.00	Ramo 28
15	Talleres de capacitación a servidores públicos en temas de administración, gestión y organización.	2021	Presidencia	\$ 50,000.00	Ramo 28
16	Implementar campañas sobre igualdad y equidad de genero a nivel municipal.	2021-2022	Regiduría de Educación	\$ 30,000.00	Ramo 28
17	Crear campaña para promover, difundir la cultura y tradición indígena del Municipio.	2022	Regiduría de Educación	\$ 50,000.00	Ramo 28
18	Impulsar la realización de encuentros deportivos y socioculturales promoviendo la participación de las niñas, niños y jóvenes.	2022	Regiduría de Educación	\$ 35,000.00	Ramo 28
19	Impulsar campañas para la prevención del alcoholismo y drogadicción en coordinación con las instituciones educativas.	2021-2022	Regiduría de Educación	\$ 30,000.00	Ramo 28
20	Rescate del idioma mixteco a través de la realización talleres de lectura y escritura.	2021-2022	Regiduría de Educación	\$ 50,000.00	INPI, Gobierno del Estado
21	Promover liderazgos comunitarios a través de talleres de oratorio, lectura y escritura	2021-2022	Regiduría de Educación	\$ 20,000.00	INPI, Gobierno del Estado
22	Generar capacidades técnicas a través de talleres de electricidad, carpintería y mecánica	2021-2022	Regiduría de Educación	\$ 100,000.00	Ramo 28 y otras fuentes

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION					
Nº	PROGRAMA, PROYECTO, ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
23	Elaboración del bando de policía y buen gobierno.	2021	Sindico Municipal	\$ 200,000.00	FORTAMUN 2021
24	Capacitación a la policía y a los órganos de impartición de justicia municipal.	2021	Sindico Municipal	\$ 50,000.00	FORTAMUN 2021
25	Equipamiento y adiestramiento a la seguridad publica municipal.	2021-2022	Sindico Municipal	\$ 180,000.00	FORTAMUN 2022
26	Creación de una red de comunicación entre localidades para la seguridad y paz social del municipio.	2021	Sindico Municipal	\$ 300,000.00	FORTAMUN 2021
27	Campaña para la atención y prevención de la violencia y el delito.	2021-2022	Sindico Municipal	\$ 100,000.00	FORTAMUN 2022 y otras fuentes
28	Establecer protocolos para la impartición de justicia de manera eficiente y sin discriminación.	2021	Sindico Municipal	\$ 50,000.00	FORTAMUN 2022
29	Creación de un área encargada del sector agropecuario a nivel municipal.	2022	Presidencia municipal	\$ 100,000.00	Ramo 28
30	Adquisición de un tractor con sus implementos para aumentar la productividad agrícola.	2021	Regiduría de Hacienda y Presidencia municipal	\$ 650,000.00	FISM 2021 y otras fuentes
31	Construcción de obras de almacenamiento y distribución de agua para uso agropecuario.	2021-2022	Regiduría de obras	\$ 600,000.00	FISM 2021- 2022 y otras fuentes
32	Talleres de capacitación para impulsar el desarrollo del sector agropecuario.	2021	Presidencia municipal	\$ 80,000.00	Ramo 28, SADER y Gobierno del estado
33	Estudio de factibilidad para creación de empresas comunitarios que detonen la economía del municipio.	2021	Presidencia municipal, Autoridad Agraria	\$ 200,000.00	Ramo 28, SADER, INPI, gobierno del estado y otros
34	Reactivación del mercado municipal para impulsar el consumo de productos locales.	2021	Regiduría de hacienda	\$ 150,000.00	Ramo 28
35	Rehabilitación y mantenimiento de los edificios públicos.	2022	Regiduría de obras	\$ 250,000.00	FISM 2022
36	Adquisición de maquinaria para el mantenimiento de los accesos carreteros del municipio.	2022	Presidencia municipal, Regiduría de obras y Regiduría de Hacienda	\$ 1,500,000.00	FISM 2022
37	Apertura de camino vía corta, Huixtlapec- Pensamiento Liberal.	2022	Regiduría de obras	\$ 1,000,000.00	FISM 2022 y otras fuentes
38	Construcción del puente rio v que conecta el tramo de camino Huixtlapec- Peñoles- Oaxaca.	2022	Regiduría de obras	\$ 35,000,000.00	CAO-INPI, SCT y otras fuentes
39	Construcción de la terminal de autobuses del municipio en la ciudad de Oaxaca.	2021	Regiduría de obras	\$ 400,000.00	FISM 2021
40	Coordinar campañas de educación ambiental a nivel municipal	2021	Regiduría de Salud y Ecología	\$ 100,000.00	Ramo 28, SEMARNAT- CONAFOR, GOB. EDO.
41	Programa de reforestación con plantas nativas	2021	Regiduría de Salud y Ecología	\$ 120,000.00	SEMARNAT-CONAFOR, GOB. EDO.
42	Delimitación y acondicionamiento de los centros ceremoniales.	2022	Regiduría de Educación/ Autoridad agraria	\$ 100,000.00	Ramo 28
43	Construcción de un centro de acopio para desechos solidos.	2021	Regiduría de Salud/ Regiduría de Obras	\$ 600,000.00	FISM 2021 y otras fuentes
44	Adquisición de un camión recolector de basura.	2021	Regiduría de Salud y Ecología	\$ 1,200,000.00	FISM 2021 y otras fuentes
45	Campañas de clasificación y reciclaje de desechos solidos.	2021-2022	Regiduría de Salud	\$ 100,000.00	FORTAMUN 2021 y 2022
46	Elaboración del programa de Desarrollo Urbano	2021-2022	Regiduría de obras	\$ 100,000.00	FORTAMUN 2021 y 2022
47	Elaboración del programa de Ordenamiento Territorial Municipal.	2021-2022	Regiduría de obras	\$ 250,000.00	FORTAMUN 2021 y 2022

12. METAS E INDICADORES

METAS E INDICADORES						
N°	PROGRAMA, PROYECTO, ACCIÓN	META PROGRAMADA	# DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
1	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	1 Acción	100	Proporción del programa realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del gasto realizado / meta *100	Bimestral
2	3% Gastos Indirectos	1 Acción	100	Proporción del presupuesto realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del gasto realizado / meta *101	Bimestral
3	Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa municipal.	10 Centros Educativos	400 Alumnos	Proporción de metros cuadrados realizados del total planeado	Porcentaje de Avance= No. de m2 realizados / meta *100	Bimestral
4	Estudio de factibilidad para la reubicación de la Escuela Primaria Victoriano González.	1 Documento	190 Alumnos	Proporción de documento realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del documento realizado / meta *100	Trimestral
5	Construcción, rehabilitación, ampliación y mantenimiento de la red de agua potable.	1 Programa	800	Proporción del programa realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance de programa/ meta *100	Trimestral
6	Ampliación de la red de energía eléctrica en áreas de crecimiento poblacional.	1 Servicio	400	Proporción del servicio realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del servicio realizado / meta *100	Trimestral
7	Ampliación, mantenimiento y rehabilitación del alumbrado publico	1 Servicio	200	Proporción del servicio realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del servicio realizado / meta *100	Trimestral
8	Ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas residuales.	1 Servicio	1200	Proporción del servicio realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del servicio realizado / meta *100	Semestral
9	Construcción de la Unidad Deportiva Municipal.	1 Obra	400	Proporción de superficie construido del total planeado	Porcentaje de avance= avance de la obra m2/meta m2*100	Trimestral
10	Construcción de un Hospital Regional	1 Obra	5000	Proporción de superficie construido del total planeado	Porcentaje de avance= avance de la obra m2/meta m2*100	Bimestral
11	Adquisición lotes de medicamentos básicos que se requieren en los centros de salud.	2 Lotes	1000	Proporción de compra del total planeado	Porcentaje de avance=avance en la compra de medicamentos/meta*100	Semestral
12	Contratación de un personal medico para dar atención a las localidades del municipio.	1 Medico	1000	Proporción de contratación del personal planeado	Porcentaje de avance=avance en la contratación/meta*100	Bimestral
13	Adquirir programa o software para el manejo eficiente de la base de datos de todos los contribuyentes.	1 Software	2000	Proporción de compra del total planeado	Porcentaje de avance=avance en la compra del software/meta*100	Bimestral
14	Crear una pagina web, para informar las acciones realizadas por la autoridad en turno.	1 Pagina Web	2000	Proporción de creación de la pagina web de lo planeado	Porcentaje de avance=avance en la creación de la pagina web/meta*100	Mensual
15	Talleres de capacitación a servidores públicos en temas de administración, gestión y organización.	3 Talleres	25	Proporción de talleres realizados del total planeado	Porcentaje de avance= numero de falleres realizados/meta*100	Trimestral
16	Implementar campañas sobre igualdad y equidad de genero a nivel municipal.	4 Acciones	250	Proporción de acciones realizadas del total planeado	Porcentaje de avance= numero de acciones realizados/meta*100	Trimestral
17	Crear campaña para promover, difundir la cultura y tradición indígena del Municipio.	1 Acción	800	Proporción de acciones realizadas del total planeado	Porcentaje de avance= numero de acciones realizados/meta*100	Anual
18	Impulsar la realización de encuentros deportivos y socioculturales promoviendo la participación de las niñas, niños y jóvenes.	4 Eventos	500	Proporción de acciones realizadas del total planeado	Porcentaje de avance= numero de acciones realizados/meta*100	Semestral
19	Impulsar campañas para la prevención del alcoholismo y drogadicción en coordinación con las instituciones educativas.	5 Acciones	800	Proporción de acciones realizadas del total planeado	Porcentaje de avance= numero de acciones realizados/meta*100	Bimestral
20	Rescate del idioma mixteco a través de la realización talleres de lectura y escritura.	2 Talleres	300	Proporción de talleres realizados del total planeado	Porcentaje de avance= numero de talleres realizados/meta*100	Semestral
21	Promover liderazgos comunitarios a través de talleres de oratorio, lectura y escritura	4 Talleres	120	Proporción de talleres realizados del total planeado	Porcentaje de avance= numero de talleres realizados/meta*100	Trimestral
22	Generar capacidades técnicas a través de talleres de electricidad, carpintería y mecánica	3 Talleres	100	Proporción de talleres realizados del total planeado	Porcentaje de avance= numero de talleres realizados/meta*100	Trimestral

METAS E INDICADORES						
Nº	PROGRAMA, PROYECTO, ACCIÓN	META PROGRAMADA	# DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
23	Elaboración del bando de policía y buen gobierno.	1 documento	2791	Proporción del documento realizado del total planeado	Porcentaje de Avances= Avance del documentos realizados / meta*100	Semestral
24	Capacitación a la policía y a los órganos de impartición de justicia municipal.	3 cursos de capacitación	30	Proporción de cursos realizados del total planeado	Porcentaje = No de cursos realizados/meta*100	Semestral
25	Equipamiento y adiestramiento a la seguridad publica municipal.	2 acciones	15	Proporción de acciones realizadas del total planeado	Porcentaje de Avances= No. de acciones adquiridos / meta*100	Semestral
26	Creación de una red de comunicación entre localidades para la seguridad y paz social del municipio.	1 Sistema	2791	Proporción del sistema adquirido del total planeado	Porcentaje de Avances= No. de equipos adquiridos / meta*100	Semestral
27	Campaña para la atención y prevención de la violencia y el delito.	2 acciones	200	Proporción de acciones realizadas del total planeado	Porcentaje = acciones realizadas / meta *100	Semestral
28	Establecer protocolos para la impartición de justicia de manera eficiente y sin discriminación.	1 Reglamento	2791	Proporción del reglamento realizado del total planeado	Porcentaje de Avances= Reglamento realizado / meta *100	Semestral
29	Creación de un área encargada del sector agropecuario a nivel municipal.	1 Área	1500	Proporción del área asignada del total planeado	Porcentaje de Avances= No. Áreas definidas / meta *100	Anual
30	Adquisición de un tractor con sus implementos para aumentar la productividad agrícola.	1 tractor equipado	500	Proporción del avance de la compra del total planeado	Porcentaje de Avances= No. De tractores adquiridos / meta *100	Anual
31	Construcción de obras de almacenamiento y distribución de agua para uso agropecuario.	6 obras	300	Proporción de las obras realizadas del total planeado	Porcentaje de Avances= No. Obras realizadas / meta * 100	Semestral
32	Talleres de capacitación para impulsar el desarrollo del sector agropecuario.	4 talleres	500	Proporción de los talleres realizados del total planeado	Porcentaje de Avances= No. de talleres realizados/ meta *100	Semestral
33	Estudio de factibilidad para creación de empresas comunitarios que detonen la economía del municipio.	2 Documentos	150	Proporción de documentos realizados del total planeado	Porcentaje de Avances= No. de documentos realizados / meta *100	Anual
34	Reactivación del mercado municipal para impulsar el consumo de productos locales.	1 Acción	400	Proporción de la acción realizada del total planeado	Porcentaje de Avances= Acción realizada / meta *100	Anual
35	Rehabilitación y mantenimiento de los edificios públicos.	1500 m2	800	Proporción de metros cuadrados realizados del total planeado	Porcentaje de Avances= No. de m2 realizados / meta *101	Semestral
36	Adquisición de maquinaria para el mantenimiento de los accesos carreteros del municipio.	1 maquinaria	2791	Proporción de compra del total planeado	Porcentaje de Avances= Equipos adquiridos / meta *100	Anual
37	Apertura de camino vía corta, Huitepec- Pensamiento Liberal.	1000 ML	1400	Proporción de metros lineales realizados del total planeado	Porcentaje de Avances= ML realizados / meta *100	Anual
38	Construcción del puente río v que conecta el tramo de camino Huitepec- Peñoles-Oaxaca.	50 ML	1400	Proporción de metros lineales realizados del total planeado	Porcentaje de Avances= No. de ML realizados / meta *101	Anual
39	Construcción de la terminal de autobuses del municipio en la ciudad de Oaxaca.	1 Acción	1000	Proporción de la acción realizada del total planeado	Porcentaje de Avances= Avance de la acción realizada / meta *100	Anual
40	Coordinar campañas de educación ambiental a nivel municipal	2 Campañas	500	Proporción de las campañas realizadas del total planeado	Porcentaje de Avances= Avances de las campañas realizadas / meta *100	Semestral
41	Programa de reforestación con plantas nativas	5 Hectáreas	2791	Proporción de superficie reforestada del total planeado	Porcentaje de Avances= Superficie reforestada / meta * 100	Anual
42	Delimitación y acondicionamiento de los centros ceremoniales.	1 Acción	300	Proporción de la acción realizada del total planeado	Porcentaje de Avances= Acción realizada / meta *100	Anual
43	Construcción de un centro de acopio para desechos solidos.	1,000 m2	1800	Proporción de superficie construida del total planeado	Porcentaje = avance m2 / meta m2 *100	Bimestral
44	Adquisición de un camión recolector de basura.	1 Camión	1800	Proporción del camión adquirido del total planeado	Porcentaje de Avances= Equipos adquiridos / meta *100	Anual
45	Campañas de clasificación y reciclaje de desechos solidos.	2 campañas	400	Proporción de campañas realizadas del total planeado	Porcentaje de Avances= No. de campañas realizadas / meta*100	Semestral
46	Elaboración del programa de Desarrollo Urbano	1 Documento	1800	Proporción del documento elaborado del total planeado	Porcentaje de Avances= Avance del documento realizada / meta*100	Anual
47	Elaboración del programa de Ordenamiento Territorial Municipal.	1 Documento	2791	Proporción del documento elaborado del total planeado	Porcentaje de Avances= Avance del documento realizada / meta*100	Anual

13. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Nº	PROGRAMA, PROYECTO, ACCION	MONTO PROGRAMADO	META PROGRAMADA	# DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION	AVANCE DE LA OBRA				DESVIACIÓN DEL GASTO					
								IMPORTE EJERCIDO	% EJERCIDO	FÍSICO	%	FINANCIA MIENTO	%	FÍSICO	%		
1	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	\$ 200,469.78	1 Acción	100	Proporción del programa realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del gasto realizado / meta *100	Bimestral										
2	3% Gastos Indirectos	\$ 300,704.67	1 Acción	100	Proporción del presupuesto realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del gasto realizado / meta *101	Bimestral										
3	Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa municipal.	\$ 800,000.00	10 Centros Educativos	400 Alumnos	Proporción de metros cuadrados realizados del total planeado	Porcentaje de Avance= No. de m2 realizados / meta *100	Bimestral										
4	Estudio de factibilidad para la reubicación de la Escuela Primaria Victoriano González.	\$ 300,000.00	1 Documento	190 Alumnos	Proporción de documento realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del documento realizado / meta	Trimestral										
5	Construcción, rehabilitación, ampliación y mantenimiento de la red de agua potable.	\$ 1,000,000.00	1 Programa	800	Proporción del programa realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance de programa/ meta *100	Trimestral										
6	Ampliación de la red de energía eléctrica en áreas de crecimiento poblacional.	\$ 700,000.00	1 Servicio	400	Proporción del servicio realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del servicio realizado / meta *100	Trimestral										
7	Ampliación, mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público	\$ 250,000.00	1 Servicio	200	Proporción del servicio realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del servicio realizado / meta *100	Trimestral										
8	Ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas residuales.	\$ 800,000.00	1 Servicio	1200	Proporción del servicio realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del servicio realizado / meta *100	Semestral										
9	Construcción de la Unidad Deportiva Municipal.	\$ 5,000,000.00	1 Obra	400	Proporción de superficie construido del total planeado	Porcentaje de avance= avance de la obra m2/meta m2*100	Trimestral										
10	Construcción de un Hospital Regional	\$ 50,000,000.00	1 Obra	5000	Proporción de superficie construido del total planeado	Porcentaje de avance= avance de la obra m2/meta m2*100	Bimestral										
11	Adquisición lotes de medicamentos básicos que se requieren en los centros de salud.	\$ 100,000.00	2 Lotes	1000	Proporción de compra del total planeado	Porcentaje de avance=avance en la compra de medicamentos/meta*100	Semestral										
12	Contratación de un personal medico para dar atención a las localidades del municipio.	\$ 120,000.00	1 Medico	1000	Proporción de contratación del personal planeado	Porcentaje de avance=avance en la contratación/meta*100	Bimestral										
13	Adquirir programa o software para el manejo eficiente de la base de datos de todos los contribuyentes.	\$ 50,000.00	1 Software	2000	Proporción de compra del total planeado	Porcentaje de avance=avance en la compra del software/meta*100	Bimestral										
14	Crear una pagina web, para informar las acciones realizadas por la autoridad en turno.	\$ 40,000.00	1 Pagina Web	2000	Proporción de creación de la pagina web de lo planeado	Porcentaje de avance=avance en la creación de la pagina web/meta*100	Mensual										
15	Talleres de capacitación a servidores públicos en temas de administración, gestión y organización.	\$ 50,000.00	3 Talleres	25	Proporción de talleres realizados del total planeado	Porcentaje de avance= numero de talleres realizados/meta*100	Trimestral										
16	Implementar campañas sobre igualdad y equidad de genero a nivel municipal.	\$ 30,000.00	4 Acciones	250	Proporción de acciones realizadas del total planeado	Porcentaje de avance= numero de acciones realizados/meta*100	Trimestral										
17	Crear campaña para promover, difundir la cultura y tradición indígena del Municipio.	\$ 50,000.00	1 Acción	800	Proporción de acciones realizadas del total planeado	Porcentaje de avance= numero de acciones realizados/meta*100	Anual										
18	Impulsar la realización de encuentros deportivos y socioculturales promoviendo la participación de las niñas, niños y jóvenes.	\$ 35,000.00	4 Eventos	500	Proporción de acciones realizadas del total planeado	Porcentaje de avance= numero de acciones realizados/meta*100	Semestral										
19	Impulsar campañas para la prevención del alcoholismo y drogadicción en coordinación con las instituciones educativas.	\$ 30,000.00	5 Acciones	800	Proporción de acciones realizadas del total planeado	Porcentaje de avance= numero de acciones realizados/meta*100	Bimestral										
20	Rescate del idioma mixteco a través de la realización talleres de lectura y escritura.	\$ 50,000.00	2 Talleres	300	Proporción de talleres realizados del total planeado	Porcentaje de avance= numero de talleres realizados/meta*100	Semestral										
21	Promover liderazgos comunitarios a través de talleres de oratorio, lectura y escritura	\$ 20,000.00	4 Talleres	120	Proporción de talleres realizados del total planeado	Porcentaje de avance= numero de talleres realizados/meta*100	Trimestral										
22	Generar capacidades técnicas a través de talleres de electricidad, carpintería y mecánica	\$ 100,000.00	3 Talleres	100	Proporción de talleres realizados del total planeado	Porcentaje de avance= numero de talleres realizados/meta*100	Trimestral										



TRIENIO 2020-2022



MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN																		
Nº	PROGRAMA, PROYECTO, ACCION	MONTO PROGRAMADO	META PROGRAMADA	# DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION	AVANCE DE LA OBRA				DESVIACIÓN DEL GASTO RESPECTO AL PROGRAMADO						
								IMPORTE EJERCIDO	% EJERCIDO	FÍSICO	%	FINANCIAMIENTO	%	FÍSICO	%			
23	Elaboración del bando de policía y buen gobierno.	\$ 200,000.00	1 documento	2791	Proporción del documento realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del documentos realizados /	Semestral											
24	Capacitación a la policía y a los órganos de impartición de justicia municipal.	\$ 50,000.00	3 cursos de capacitación	30	Proporción de cursos realizados del total planeado	Porcentaje = No de cursos realizados/meta*100	Semestral											
25	Equipamiento y adiestramiento a la seguridad publica municipal.	\$ 180,000.00	2 acciones	15	Proporción de acciones realizadas del total planeado	Porcentaje de Avance= No. de acciones adquiridos / meta*100	Semestral											
26	Creación de una red de comunicación entre localidades para la seguridad y paz social del municipio.	\$ 300,000.00	1 Sistema	2791	Proporción del sistema adquirido del total planeado	Porcentaje de Avance= No. de equipos adquiridos / meta*100	Semestral											
27	Campaña para la atención y prevención de la violencia y el delito.	\$ 100,000.00	2 acciones	200	Proporción de acciones realizadas del total planeado	Porcentaje = acciones realizadas / meta *100	Semestral											
28	Establecer protocolos para la impartición de justicia de manera eficiente y sin discriminación.	\$ 50,000.00	1 Reglamento	2791	Proporción del reglamento realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Reglamento realizado / meta *100	Semestral											
29	Creación de un área encargada del sector agropecuario a nivel municipal.	\$ 100,000.00	1 Área	1500	Proporción del área asignada del total planeado	Porcentaje de Avance= No. Áreas definidas / meta *100	Anual											
30	Adquisición de un tractor con sus implementos para aun	\$ 650,000.00	1 tractor equipado	500	Proporción del avance de la compra del total planeado	Porcentaje de Avance= No. De tractores adquiridos / meta *100	Anual											
31	Construcción de obras de almacenamiento y distribución	\$ 600,000.00	6 obras	300	Proporción de las obras realizadas del total planeado	Porcentaje de Avance= No. Obras realizadas / meta * 100	Semestral											
32	Talleres de capacitación para impulsar el desarrollo del	\$ 80,000.00	4 talleres	500	Proporción de los talleres realizados del total planeado	Porcentaje de Avance= No. de talleres realizados/ meta *100	Semestral											
33	Estudio de factibilidad para creación de empresas comu	\$ 200,000.00	2 Documentos	150	Proporción de documentos realizados del total planeado	Porcentaje de Avance= No. de documentos realizados / meta *100	Anual											
34	Reactivación del mercado municipal para impulsar el consumo de productos locales.	\$ 150,000.00	1 Acción	400	Proporción de la acción realizada del total planeado	Porcentaje de Avance= Acción realizada / meta *100	Anual											
35	Rehabilitación y mantenimiento de los edificios públicos	\$ 250,000.00	1500 m2	800	Proporción de metros cuadrados realizados del total planeado	Porcentaje de Avance= No. de m2 realizados / meta *101	Semestral											
36	Adquisición de maquinaria para el mantenimiento de los accesos carreteros del municipio.	\$ 1,500,000.00	1 maquinaria	2791	Proporción de compra del total planeado	Porcentaje de Avance= Equipos adquiridos / meta *100	Anual											
37	Apertura de camino vía corta, Huitepec- Pensamiento Liberal.	\$ 1,000,000.00	1000 ML	1400	Proporción de metros lineales realizados del total planeado	Porcentaje de Avance= ML realizados / meta *100	Anual											
38	Construcción del puente río v que conecta el tramo de camino Huitepec- Peñales- Oaxaca.	\$ 35,000,000.00	50 ML	1400	Proporción de metros lineales realizados del total planeado	Porcentaje de Avance= No. de ML realizados / meta *101	Anual											
39	Construcción de la terminal de autobuses del municipio en la ciudad de Oaxaca.	\$ 400,000.00	1 Acción	1000	Proporción de la acción realizada del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance de la acción realizada / meta *100	Anual											
40	Coordinar campañas de educación ambiental a nivel municipal	\$ 100,000.00	2 Campañas	500	Proporción de las campañas realizadas del total planeado	Porcentaje de Avance= Avances de las campañas realizadas / meta *100	Semestral											
41	Programa de reforestación con plantas nativas	\$ 120,000.00	5 Hectáreas	2791	Proporción de superficie reforestada del total planeado	Porcentaje de Avance= Superficie reforestada / meta * 100	Anual											
42	Delimitación y acondicionamiento de los centros ceremoniales.	\$ 100,000.00	1 Acción	300	Proporción de la acción realizada del total planeado	Porcentaje de Avance= Acción realizada / meta *100	Anual											
43	Construcción de un centro de acopio para desechos sólidos.	\$ 600,000.00	1,000 m2	1800	Proporción de superficie construida del total planeado	Porcentaje = avance m2 / meta m2 *100	Bimestral											
44	Adquisición de un camión recolector de basura.	\$ 1,200,000.00	1 Camión	1800	Proporción del camión adquirido del total planeado	Porcentaje de Avance= Equipos adquiridos / meta *100	Anual											
45	Campañas de clasificación y reciclaje de desechos sólidos.	\$ 100,000.00	2 campañas	400	Proporción de campañas realizadas del total planeado	Porcentaje de Avance= No. de campañas realizadas / meta*100	Semestral											
46	Elaboración del programa de Desarrollo Urbano	\$ 100,000.00	1 Documento	1800	Proporción del documento elaborado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del documento realizado /	Anual											
47	Elaboración del programa de Ordenamiento Territorial Municipal.	\$ 250,000.00	1 Documento	2791	Proporción del documento elaborado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del documento realizado /	Anual											

14. MATRIZ DE CONSISTENCIA

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL CON ENFOQUE ODS 2030																	
EJE PMD	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEA DE ACCION PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OBJETIVO ODS	METAS ODS	METAS	# DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	METODO DE CALCULO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	PERIODO DE REVISION	ARE RESPONSABLE DE COORDINAR
Municipio Moderno y Transparente.	Gestión Municipal y Desarrollo Institucional	Promover y fortalecer la inclusión pacífica para el desarrollo sostenible del Municipio	Establecer estrategias para la gestión pública, encaminadas a mejorar la administración municipal, garantizando la participación de todos y todas.	Fortalecer el Desarrollo Institucional Municipal, mediante la asignación de presupuesto.	Deficiente desarrollo institucional	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PROMDIM)	10.1,6,17	10.2.10, 3.10.6.1, 4.3.1,6.7, 17.16,17.16	1 Acción	100	Proporción del programa realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del gasto realizado / meta *100	\$ 200,469.76	FISM 2021	2021	Bimestral	Regiduría de Hacienda
Municipio Moderno y Transparente.	Gestión Municipal y Desarrollo Institucional	Promover y fortalecer la inclusión pacífica para el desarrollo sostenible del Municipio	Establecer estrategias para la gestión pública, encaminadas a mejorar la administración municipal, garantizando la participación de todos y todas.	Asignar presupuesto para la contratación de personal técnico, seguimiento de obra, adquisición de equipo y mobiliario relacionado con obras municipales.	Deficiente desarrollo institucional	3% Gastos indirectos	10.1,6,17	10.2.10, 3.10.6.1, 4.3.1,6.7, 17.16,17.16	1 Acción	100	Proporción del presupuesto a realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del gasto realizado / meta *101	\$ 300,704.67	FISM 2021	2021	Bimestral	Regiduría de Hacienda/Regiduría de obras
Municipio Incluyente con Desarrollo Social.	Infraestructura Educativa	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje todos los sectores de la población, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión.	Asegurar que los niños, niñas y adolescentes terminen su educación básica, primaria y secundaria de forma gratuita, equitativa, de calidad y segura.	Rehabilitar, mejorar y construir infraestructura educativa de calidad, resistente y segura, para garantizar el acceso a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la educación sin importar edad, religión, discapacidad, etc.	Infraestructura educativa deficiente.	Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa municipal.	4.5,10	4.1.4,2.4, 3.4,4.4, 5.5.1,10, 2.10.3	10 Centros Educativos	400 Alumnos	Proporción de metros cuadrados realizados del total planeado	Porcentaje de Avance= No. de m2 realizados / meta *100	\$ 800,000.00	FISM 2021, Secretaría de Educación.	2021	Bimestral	Regiduría de Obras
Municipio Incluyente con Desarrollo Social.	Infraestructura Educativa	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje todos los sectores de la población, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión.	Asegurar que los niños, niñas y adolescentes terminen su educación básica, primaria y secundaria de forma gratuita, equitativa, de calidad y segura.	Rehabilitar, mejorar y construir infraestructura educativa de calidad, resistente y segura, para garantizar el acceso a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la educación sin importar edad, religión, discapacidad, etc.	Espacio e infraestructura insuficiente.	Estudio de factibilidad para la reubicación de la Escuela Primaria Victoriano González.	4.5,10	4.1.4,2.4, 3.4,4.4, 5.5.1,10, 2.10.3	1 Documento	190 Alumnos	Proporción de documento realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del documento realizado / meta *100	\$ 300,000.00	FISM 2021.	2021-2022	Trimestral	Presidencia Municipal/ Regiduría de Educación/ Regiduría de Obras
Municipio Incluyente con Desarrollo Social.	Servicios básicos de la vivienda	Garantizar el acceso a los servicios básicos a la toda la población del Municipio, así como lograr que los asentamientos humanos sean incluyentes, seguros y sostenibles, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión.	Mejorar e incrementar el acceso a los servicios básicos como es agua potable, energía eléctrica, servicios sanitarios a todas las viviendas de manera eficiente y asequible.	Garantizar el suministro de agua potable a la población mediante la construcción de obras de almacenamiento, ampliación y rehabilitación de la infraestructura, procurando siempre el cuidado del medio ambiente.	Deficiente infraestructura de agua potable.	Construcción, rehabilitación, ampliación y mantenimiento de la red de agua potable.	1,6,10,11,12	1.4.6,1.6, 2.10,3.1, 1.1,12,2	1 Programa	800	Proporción del programa realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del programa/ meta *100	\$ 1,000,000.00	FISM 2021-2022	2021-2022	Trimestral	Regiduría de Obras
Municipio Incluyente con Desarrollo Social.	Servicios básicos de la vivienda	Garantizar el acceso a los servicios básicos a la toda la población del Municipio, así como lograr que los asentamientos humanos sean incluyentes, seguros y sostenibles, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión.	Mejorar e incrementar el acceso a los servicios básicos como es agua potable, energía eléctrica, servicios sanitarios a todas las viviendas de manera eficiente y asequible.	Construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura para los servicios básicos como: agua potable, energía eléctrica, servicios sanitarios con el fin de abatir los rezagos sociales.	Servicios Básicos deficientes	Ampliación de la red de energía eléctrica en áreas de crecimiento poblacional.	1,6,10,11,12	1.4.6,1.6, 2.10,3.1, 1.1,12,2	1 Servicio	400	Proporción del servicio realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del servicio realizado / meta *100	\$ 700,000.00	FISM 2021-2022	2021-2022	Trimestral	Regiduría de Obras
Municipio Incluyente con Desarrollo Social.	Servicios básicos de la vivienda	Garantizar el acceso a los servicios básicos a la toda la población del Municipio, así como lograr que los asentamientos humanos sean incluyentes, seguros y sostenibles, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión.	Mejorar e incrementar el acceso a los servicios básicos como es agua potable, energía eléctrica, servicios sanitarios a todas las viviendas de manera eficiente y asequible.	Construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura para los servicios básicos como: agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, con el fin de abatir los rezagos sociales.	Inseguridad al transitar las calles	Ampliación, mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público	1,6,10,11,12	1.4.6,1.6, 2.10,3.1, 1.1,12,2	1 Servicio	200	Proporción del servicio realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del servicio realizado / meta *100	\$ 250,000.00	FISM 2021-2022	2021-2022	Trimestral	Regiduría de Obras
Municipio Incluyente con Desarrollo Social.	Servicios básicos de la vivienda	Garantizar el acceso a los servicios básicos a la toda la población del Municipio, así como lograr que los asentamientos humanos sean incluyentes, seguros y sostenibles, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión.	Mejorar e incrementar el acceso a los servicios básicos como es agua potable, energía eléctrica, servicios sanitarios a todas las viviendas de manera eficiente y asequible.	Construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura para los servicios básicos como: agua potable, energía eléctrica, servicios sanitarios con el fin de abatir los rezagos sociales.	Deficiente operación del sistema de tratamiento de aguas residuales.	Ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas residuales.	1,6,10,11,12	1.4.6,1.6, 2.10,3.1, 1.1,12,2	1 Servicio	1200	Proporción del servicio realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del servicio realizado / meta *100	\$ 800,000.00	FISM 2021, CONAGUA y otras fuentes.	2021	Semestral	Regiduría de Salud/Regiduría de Obras

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL CON ENFOQUE ODS 2030																	
EJE PMD	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEA DE ACCION PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OBJETIVO ODS	METAS ODS	METAS	# DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	METODO DE CALCULO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	PERIODO DE REVISION	ARE RESPONSABLE DE COORDINAR
Municipio Incluyente con Desarrollo Social.	Infraestructura deportiva	Contribuir al fomento del deporte y la recreación de manera saludable con espacios dignos y suficientes, sin importar la edad, el sexo, religión, discapacidad, por el bien de la salud de la población.	Promover el deporte mediante la realización de eventos deportivos, en coordinación con las instituciones educativas, y mejorar la infraestructura deportiva para la población, principalmente en niños, niñas y jóvenes.	Construir, rehabilitar y mejorar los espacios públicos para la práctica del deporte.	Infraestructura deportiva insuficiente	Construcción de la Unidad Deportiva Municipal.	3.11	3.5.11.7	1 Obra	400	Proporción de superficie construido del total planeado	Porcentaje de avances= avance de la obra m2/meta m2*100	\$ 5,000,000.00	Otras fuentes.	2021	Trimestral	Regiduría de Obras
Municipio Incluyente con Desarrollo Social.	Salud	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y todas los habitantes del Municipio, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión.	Garantizar el acceso universal a los servicios de salud, al acceso de medicamentos sobre todo a la población más vulnerable, mujeres, niñas, niños y adultos mayores.	Gestionar la construcción de un Hospital Regional que ofrezca servicios de salud a toda la región.	Servicios de Salud deficientes	Construcción de un Hospital Regional	1.2,3,5,10	1.3.1.4.2 .1.3.7.3. 8.5.4.5.6 .10.4	1 Obra	5000	Proporción de superficie construido del total planeado	Porcentaje de avances= avance de la obra m2/meta m2*100	\$50,000,000.00	FISM 2021-2022, Secretaría de Salud, IMSS, Otras fuentes.	2021-2022	Bimestral	Regiduría de Salud/Regiduría de Obras/Presidencia
Municipio Incluyente con Desarrollo Social.	Salud	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y todas los habitantes del Municipio, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión.	Garantizar el acceso universal a los servicios de salud, al acceso de medicamentos sobre todo a la población más vulnerable, mujeres, niñas, niños y adultos mayores.	Promover compras en conjunto para dotar de medicamentos a los centros de salud.	Medicamento Insuficiente.	Adquisición lotes de medicamentos básicos que se requieren en los centros de salud.	1.2,3,5,10	1.3.1.4.2 .1.3.7.3. 8.5.4.5.6 .10.4	2 Lotes	1000	Proporción de compra del total planeado	Porcentaje de avance= avance en la compra de medicamentos /meta*100	\$ 100,000.00	FISM 2021-2022 y otras fuentes.	2021-2022	Semestral	Regiduría de Salud/Presidencia
Municipio Incluyente con Desarrollo Social.	Salud	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y todas los habitantes del Municipio, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión.	Garantizar el acceso universal a los servicios de salud, al acceso de medicamentos sobre todo a la población más vulnerable, mujeres, niñas, niños y adultos mayores.	Gestionar la contratación de médicos que puedan recorrer los centros de salud del municipio.	Personal Medico Insuficiente	Contratación de un personal medico para dar atención a las localidades del municipio.	1.2,3,5,10	1.3.1.4.2 .1.3.7.3. 8.5.4.5.6 .10.4	1 Medico	1000	Proporción de contratación del personal planeado	Porcentaje de avance= avance en la contratación/ meta*100	\$ 120,000.00	FISM 2021	2021	Bimestral	Regiduría de Salud
Municipio Moderno y Transparente.	Finanzas Publicas	Eficientar la captación de ingresos, mediante mejoras en los regímenes fiscales del orden municipal, enfocado a incentivar a la población de todo el municipio.	Simplificar e incentivar la recaudación fiscal a nivel municipal.	Adquirir programa o software para establecer la base de datos de todas las contribuyentes para mejor manejo y control.	Recaudación tributaria deficiente.	Adquirir programa o software para el manejo eficiente de la base de datos de todos los contribuyentes.	10,17	10.4.17.1	1 Software	2000	Proporción de compra del total planeado	Porcentaje de avance= avance en la compra del software/meta *100	\$ 50,000.00	FORTAMUN 2021	2021	Bimestral	Regiduría de Hacienda
Municipio Moderno y Transparente.	Transparencia y rendición de cuentas	Establecer e incorporar estrategias de transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública, encaminadas a eliminar en todos los niveles la corrupción y garantizar la eficiencia en la administración pública, garantizando el acceso a la información.	Eradicar la corrupción en todas sus formas mediante la implementación de órganos de control interno, eficaces y transparentes.	Establecer o crear una plataforma digital (pagina web), para informar las acciones realizadas a nivel municipio que incluya avance, costo, contrato, licitaciones, etc., así como denuncia ciudadana.	Deficiente transparencia y rendición de cuentas	Crear una pagina web, para informar las acciones realizadas por la autoridad en turno.	16,17	16.5.16. 6.17.8.1 7.18.17. 19	1 Pagina Web	2000	Proporción de creación de la pagina web de lo planeado	Porcentaje de avance= avance en la creación de la pagina web/meta*100	\$ 40,000.00	Ramo 28	2021-2022	Mensual	Presidencia
Municipio Moderno y Transparente.	Gestión Municipal	Promover y fortalecer la inclusión pacífica para el desarrollo sostenible del Municipio.	Establecer estrategias para la gestión pública, encaminadas a mejorar la administración municipal, garantizando la participación de todos y todas.	Establecer programas de capacitación a servidores públicos en temas de administración, finanzas, gestión, liderazgo y organización.	Poco conocimiento de la Administración Municipal	Talleres de capacitación a servidores públicos en temas de administración, gestión y organización.	10,16,17	10.2.10. 3.10.6.1 6.3.16.7, 17.15.17 .16	3 Talleres	25	Proporción de talleres realizados del total planeado	Porcentaje de avances= numero de talleres realizados/met a*100	\$ 50,000.00	Ramo 28	2021	Trimestral	Presidencia
Estrategias Transversales	Equidad de Género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Poner fin a toda forma de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el municipio, mediante la sensibilización y el reconocimiento de la igualdad de hombres y mujeres, así como el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado, y fortalecimiento de las instituciones afines para lograr la igualdad de género.	Establecer mecanismos de difusión de igualdad y equidad de género.	Baja participación de la mujer en la administración municipal.	Implementar campañas sobre igualdad y equidad de genero a nivel municipal.	5,16	5.1.5.2.5 .4.5.5. c. 16.7	4 Acciones	250	Proporción de acciones realizadas del total planeado	Porcentaje de avance= numero de acciones realizadas/met a*100	\$ 30,000.00	Ramo 28	2021-2022	Trimestral	Regiduría de Educación

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL CON ENFOQUE ODS 2030

EJE PMD	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEA DE ACCION PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OBJETIVO ODS	METAS ODS	METAS	# DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	METODO DE CALCULO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	PERIODO DE REVISIÓN	ARE RESPONSABLE DE COORDINAR
Estrategias Transversales	Cultura	Garantizar los derechos de su autodeterminación y erradicar la desigualdad, la discriminación hacia los pueblos indígenas.	Promover la inclusión social, económica y política de las comunidades indígenas, independiente de su origen, etnia o religión, mediante la autodeterminación conforme a sus usos y costumbres, respetando los derechos humanos y la igualdad de género.	Promover y difundir el respeto a la diversidad cultural e impulsar la revitalización de la cultura y tradiciones indígenas del Municipio	Perdida de identidad cultural	Crear campaña para promover, difundir la cultura y tradición indígena del Municipio.	1,2,4,5,10,16	1,4,2,3,4 5,5,1,5, 2,10,2,1 0,3,1,6,3	1 Acción	800	Proporción de acciones realizadas del total planeado	Porcentaje de avances= numero de acciones realizadas/metas*100	\$ 50,000.00	Rama 28	2022	Anual	Regiduría de Educación
Estrategias Transversales	Derechos de niños, niñas y adolescentes.	Garantizar la protección y el cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes con un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos, sin importar las condiciones sociales, económicas, religión, etnias, discapacidad, etc.	Establecer acciones que proporcionen a los niños, niñas y adolescentes la orientación para un pleno desarrollo en un ambiente de respeto a sus semejantes y por su entorno natural.	Fomentar actividades deportivas, culturales, en coordinación con las instituciones educativas.	Abandono de actividades deportivas y culturales.	Impulsar la realización de encuentros deportivos y socioculturales promoviendo la participación de los niños, niñas y jóvenes.	3,4,5,10,16	3,7,4,2,4 3,4,4,4, 6,5,2,5,4 1,0,2,1,6, 2	4 Eventos	500	Preparación de acciones realizadas del total planeado	Porcentaje de avances= numero de acciones realizadas/metas*100	\$ 35,000.00	Rama 28	2022	Semestral	Regiduría de Educación
Estrategias Transversales	Derechos de niños, niñas y adolescentes.	Garantizar la protección y el cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes con un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos, sin importar las condiciones sociales, económicas, religión, etnias, discapacidad, etc.	Establecer acciones que proporcionen a los niños, niñas y adolescentes la orientación para un pleno desarrollo en un ambiente de respeto a sus semejantes y por su entorno natural.	Coordinar campañas sobre alcoholismo y drogadicción con las instituciones educativas.	Aumento del alcoholismo y drogadicción en jóvenes.	Impulsar campañas para la prevención del alcoholismo y drogadicción en coordinación con las instituciones educativas.	3,4,5,10,16	3,7,4,2,4 3,4,4,4, 6,5,2,5,4 1,0,2,1,6, 2	5 Acciones	800	Preparación de acciones realizadas del total planeado	Porcentaje de avances= numero de acciones realizadas/metas*100	\$ 30,000.00	Rama 28	2021-2022	Bimestral	Regiduría de Educación
Estrategias Transversales	Asuntos Indígenas	Garantizar los derechos de su autodeterminación y erradicar la desigualdad, la discriminación hacia los pueblos indígenas.	Promover la inclusión social, económica y política de las comunidades indígenas, independiente de su origen, etnia o religión, mediante la autodeterminación conforme a sus usos y costumbres, respetando los derechos humanos y la igualdad de género.	Organizar y coordinar talleres de lectura y escritura para fortalecer, impulsar, rescatar y potencializar el conocimiento del idioma Misteco.	Perdida de identidad cultural	Rescate del idioma misteco a través de la realización talleres de lectura y escritura.	1,2,4,5,10,16	1,4,2,3,4 5,5,1,5, 2,10,2,1 0,3,1,6,3	2 Talleres	300	Preparación de talleres realizados del total planeado	Porcentaje de avances= numero de talleres realizados/metas*100	\$ 50,000.00	INPI, Gobierno del Estado	2021-2022	Semestral	Regiduría de Educación
Municipio Inuyente con Desarrollo Social.	Educación	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje todos los sectores de la población, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión.	Asegurar que los niños, niñas y adolescentes terminen su educación básica, primaria y secundaria de forma gratuita, equitativa, de calidad y segura.	Organizar y coordinar talleres de lectura, escritura, oratoria, así como talleres técnicos: mecánica y electricidad	Falta de lideragos comunitarios.	Promover lideragos comunitarios a través de talleres de oratoria, lectura y escritura.	4,5,10	4,1,4,2,4 3,4,4,4, 6,5,1,10, 2,10,3	4 Talleres	120	Preparación de talleres realizados del total planeado	Porcentaje de avances= numero de talleres realizados/metas*100	\$ 20,000.00	INPI, Gobierno del Estado	2021-2022	Trimestral	Regiduría de Educación
Municipio Inuyente con Desarrollo Social.	Educación	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje todos los sectores de la población, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión.	Asegurar que los niños, niñas y adolescentes terminen su educación básica, primaria y secundaria de forma gratuita, equitativa, de calidad y segura.	Organizar y coordinar talleres de lectura, escritura, oratoria, así como talleres técnicos: mecánica y electricidad	Falta de interés de los jóvenes por el estudio a nivel medio superior y superior.	Generar capacidades técnicas a través de talleres de electricidad, carpintería y mecánica	4,5,10	4,1,4,2,4 3,4,4,4, 6,5,1,10, 2,10,3	3 Talleres	100	Preparación de talleres realizados del total planeado	Porcentaje de avances= numero de talleres realizados/metas*100	\$ 100,000.00	Rama 28 y otras fuentes	2021-2022	Trimestral	Regiduría de Educación
Municipio Seguro	Procuración de justicia	Promover sociedades pacíficas, garantizando la libertad, el orden, acceso a la justicia y el pleno ejercicio de los derechos humanos, para todos sin importar las condiciones económicas, raza, etnia, sexo, edad, discapacidad.	Garantizar el Estado de Derecho, y la igualdad de acceso a la justicia, los derechos humanos de todas las personas, la igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	Impulsar la creación de un bando de policía y buen gobierno, para contar con un conjunto de normas y reglamentos de observancia general a nivel de la sociedad y desempeño de las funciones específicas del cuerpo de la seguridad pública.	Desconfianza e ineficiencia en la aplicación de justicia	Elaboración del bando de policía y buen gobierno.	ODS 16, 5	16,1, 16,3, 5c	1 documento	2791	Proporción de documento realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del documento realizado / meta*100	\$ 200,000.00	FORTAMUN 2021	2021	Semestral	Sindico Municipal
Municipio Seguro	Procuración de justicia	Promover sociedades pacíficas, garantizando la libertad, el orden, acceso a la justicia y el pleno ejercicio de los derechos humanos, para todos sin importar las condiciones económicas, raza, etnia, sexo, edad, discapacidad.	Garantizar el Estado de Derecho, y la igualdad de acceso a la justicia, los derechos humanos de todas las personas, la igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	Establecer la capacitación y profesionalización de la policía municipal y a los órganos de impartición de justicia, para garantizar la integridad de la población y el acceso pronto y expedito a la justicia.	Desconfianza e ineficiencia en la aplicación de justicia	Capacitación a la policía y a los órganos de impartición de justicia municipal.	ODS 16, 6	16,1, 16,3, 5c	3 cursos de capacitación	30	Preparación de cursos realizados del total planeado	Porcentaje = No de cursos realizados/metas*100	\$ 50,000.00	FORTAMUN 2021	2021	Semestral	Sindico Municipal

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL CON ENFOQUE ODS 2030																	
EJE PMD	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEA DE ACCION PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OBJETIVO ODS	METAS ODS	METAS	# DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	METODO DE CALCULO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	PERIODO DE REVISIÓN	ARE RESPONSABLE DE COORDINAR
Municipio Seguro	Procuración de justicia	Promover sociedades pacíficas, garantizando la libertad, el orden, acceso a la justicia y el pleno ejercicio de los derechos humanos, para todos sin importar las condiciones económicas, raza, etnia, sexo, edad, discapacidad.	Garantizar el Estado de Derecho, y la igualdad de accesos a la justicia, los derechos humanos de todas las personas, la igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	Mejorar el equipamiento de la policía municipal y contar con mejores equipos de comunicación entre las localidades así como garantizar la remuneración económica por los servicios de seguridad pública.	Falta de equipamiento y adiestramiento a la policía municipal	Equipamiento y adiestramiento a la seguridad pública municipal.	ODS 16, 6	16.1, 16.3, 5c	2 acciones	15	Proporción de acciones realizadas del total planeado	Porcentaje de Avance= No. de acciones adquiridas / meta*100	\$ 180,000.00	FORTAMUN 2022	2021-2022	Semestral	Sindico Municipal
Municipio Seguro	Procuración de justicia	Promover sociedades pacíficas, garantizando la libertad, el orden, acceso a la justicia y el pleno ejercicio de los derechos humanos, para todos sin importar las condiciones económicas, raza, etnia, sexo, edad, discapacidad.	Garantizar el Estado de Derecho, y la igualdad de accesos a la justicia, los derechos humanos de todas las personas, la igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	Mejorar el equipamiento de la policía municipal y contar con mejores equipos de comunicación entre las localidades así como garantizar la remuneración económica por los servicios de seguridad pública.	Baja comunicación entre localidades para el combate a la delincuencia	Creación de una red de comunicación entre localidades para la seguridad y paz social del municipio.	ODS 16, 6	16.1, 16.3, 5c	1 Sistema	2791	Proporción del sistema adquirido del total planeado	Porcentaje de Avance= No. de equipos adquiridos / meta*100	\$ 300,000.00	FORTAMUN 2021	2021	Semestral	Sindico Municipal
Municipio Seguro	Procuración de justicia	Promover sociedades pacíficas, garantizando la libertad, el orden, acceso a la justicia y el pleno ejercicio de los derechos humanos, para todos sin importar las condiciones económicas, raza, etnia, sexo, edad, discapacidad.	Garantizar el Estado de Derecho, y la igualdad de accesos a la justicia, los derechos humanos de todas las personas, la igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	Impulsar programas de difusión y acciones para la prevención de la violencia y el delito, a través de talleres de carácter social, cultural y deportivo.	Incremento en la violencia y el índice delictivo	Campaña para la atención y prevención de la violencia y el delito.			2 acciones	200	Proporción de acciones realizadas del total planeado	Porcentaje = acciones realizadas / meta * 100	\$ 100,000.00	FORTAMUN 2022 y otras fuentes	2021-2022	Semestral	Sindico Municipal
Municipio Seguro	Seguridad pública	Garantizar y facilitar el acceso a la justicia, pronta y expedita a todos y todas, mediante la coordinación con los diferentes niveles de gobierno con perspectiva de género y no discriminación.	Garantizar el Estado de Derecho, y la igualdad de accesos a la justicia, los derechos humanos de todas las personas, la igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	Generar los protocolos para la impartición de justicia de acuerdo a la normativa indígena, asegurando la coordinación constante de los servidores públicos en materia de derechos humanos y perspectiva de género.	Falta de protocolos para la impartición de justicia	Establecer protocolos para la impartición de justicia de manera eficiente y sin discriminación.			1 Reglamento	2791	Proporción del reglamento realizado del total planeado	Porcentaje de Avance= Reglamento realizado / meta * 100	\$ 50,000.00	FORTAMUN 2022	2021	Semestral	Sindico Municipal
Municipio Productivo e innovador	Actividades económicas	Promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo en el sector agrícola y forestal	Mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	Establecer un área encargada de la gestión municipal que fomente la capacitación y asistencia técnica al sector agropecuario.	Falta de políticas públicas municipales para el sector agropecuario	Creación de un área encargada del sector agropecuario a nivel municipal.	ODS 8, 2, 9, 4	8.2, 8.3, 9.3, 9.a, 5.5, 2.4, 2.a	1 Área	1500	Proporción del área asignada del total planeado	Porcentaje de Avance= No. Areas definidas / meta * 100	\$ 100,000.00	Ramo 28	2022	Anual	Presidencia municipal
Municipio Productivo e innovador	Actividades económicas	Promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo en el sector agrícola y forestal	Mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	Promover la transferencia de tecnología y la mecanización del campo, para mayor eficacia y eficiencia de los sistemas de producción.	Baja productividad y rentabilidad del sector agrícola	Adquisición de un tractor con sus implementos para aumentar la productividad agrícola.	ODS 8, 2, 9, 4	8.2, 8.3, 9.3, 9.a, 5.5, 2.4, 2.a	1 tractor equipado	500	Proporción del avance de la compra del total planeado	Porcentaje de Avance= No. De tractores adquiridos / meta * 100	\$ 650,000.00	FISM 2021 y otras fuentes	2021	Anual	Regiduría de Hacienda y Presidencia municipal
Municipio Productivo e innovador	Actividades económicas	Promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo en el sector agrícola y forestal	Mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	Promover y/o gestionar proyectos encaminados al tema agua para contar con mayor disponibilidad para uso agrícola.	Baja productividad y rentabilidad del sector agrícola	Construcción de obras de almacenamiento y distribución de agua para uso agropecuario.	ODS 8, 2, 9, 4	8.2, 8.3, 9.3, 9.a, 5.5, 2.4, 2.a	6 obras	300	Proporción de las obras realizadas del total planeado	Porcentaje de Avance= No. Obras realizadas / meta * 100	\$ 600,000.00	FISM 2021- 2022 y otras fuentes	2021-2022	Semestral	Regiduría de obras
Municipio Productivo e innovador	Ocupación y empleo	Promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, para lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.	Establecer programas de financiamiento a la infraestructura rural, capacitación al uso de tecnologías agrícolas, para hacer una agricultura sostenible y generar empleos decentes.	Baja productividad agropecuaria	Talleres de capacitación para impulsar el desarrollo del sector agropecuario.	ODS 8, 2	8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.9, 2a	4 talleres	500	Proporción de los talleres realizados del total planeado	Porcentaje de Avance= No. de talleres realizados/ meta * 100	\$ 80,000.00	Ramo 28, SADER y Gobierno del estado	2021	Semestral	Presidencia municipal

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL CON ENFOQUE ODS 2030																	
EJE PMD	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEA DE ACCION PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OBJETIVO ODS	METAS ODS	METAS	# DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	METODO DE CALCULO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	PERIODO DE REVISIÓN	ARE RESPONSABLE DE COORDINAR
Municipio Productivo e Innovador	Ocupación y empleo	Promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, para lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.	Impulsar proyectos comunitarios como generador de fuentes de empleo y no como un cargo más en el municipio.	Falta de fuentes de empleos bien remunerados	Estudio de factibilidad para creación de empresas comunitarias que detonen la economía del municipio.	ODS 8, 2	8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.9, 2a	2 Documentos	150	Proporción de documento e resultados del total planeado	Porcentaje de Avance= No. de documentos realizados / meta *100	\$ 200,000.00	Ramo 28, SADER, INPI, gobierno del estado y otras	2021	Anual	Presidencia Municipal, Autoridad Agraria
Municipio Productivo e Innovador	Abasto y comercialización	Garantizar la comercialización de los productores agrícolas, pecuarios, artesanos y prestadores de servicios poniendo énfasis a los jóvenes emprendedores, discapacitados y población indígena.	Fomentar las oportunidades y mejorar la infraestructura para la comercialización de productos agrícolas, artesanos y demás derivados del campo.	Reactivar el mercado local que cuente el municipio procurando brindar las condiciones administrativas, espacio y demás consideraciones para los vendedores y compradores, privilegiando siempre a los habitantes del municipio.	Falta de reactivación de la economía local y comercio justo	Reactivación del mercado municipal para impulsar el consumo de productos locales.	ODS 8, 17	8.9, 17.10, 17.11, 17.12	1 Asesión	400	Proporción de la acción realizada del total planeado	Porcentaje de Avance= Asesión realizada / meta *100	\$ 150,000.00	Ramo 28	2021	Anual	Regiduría de Hacienda
Municipio Productivo e Innovador	Infraestructura pública	Contar con infraestructura resilientes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población tanto a hombres, mujeres, jóvenes, niños, personas con discapacidad, y población indígena.	Mejorar, rehabilitar y modernizar la infraestructura existente, utilizando los recursos con mayor eficacia y fiables, mediante la asistencia técnica y financiera para la reconstrucción de edificios sostenibles y resilientes	Fomentar la rehabilitación y cuidado de los edificios públicos, para efficientar los servicios a la población, y garantizar la inclusión social, económica, política de todos hombres, mujeres, niños, jóvenes, población indígena. Y/o población con alguna discapacidad.	Deterioro y abandono de edificios públicos.	Rehabilitación y mantenimiento de los edificios públicos.	ODS 9, 11	9.1, 11a, 11.7, 11e	1500 m2	800	Proporción de metros cuadrados realizados del total planeado	Porcentaje de Avance= No. de m2 realizadas / meta *101	\$ 250,000.00	FISM 2022	2022	Semestral	Regiduría de obras
Municipio Productivo e Innovador	Carreteras y Carreteras	Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	Incrementar y mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en los que conducen a las áreas pobladas y zonas con desarrollo productivo para garantizar la movilidad y el desarrollo económico.	Contar con la maquinaria indispensable para el mantenimiento de los caminos existentes que comunican a las localidades del municipio y a zonas productivas como son rancharías y demás áreas.	Vías de comunicación terrestre en malas condiciones	Adquisición de maquinaria para el mantenimiento de los accesos carreteros del municipio.	ODS 9, 3, 11	9.1, 9a, 3	1 maquinaria	2791	Proporción de compra del total planeado	Porcentaje de Avance= No. de Equipos adquiridos / meta *100	\$ 1,500,000.00	FISM 2022	2022	Anual	Presidencia Municipal, Regiduría de obras y Regiduría de Hacienda
Municipio Productivo e Innovador	Carreteras y Carreteras	Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	Incrementar y mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en los que conducen a las áreas pobladas y zonas con desarrollo productivo para garantizar la movilidad y el desarrollo económico.	Privilegiar la conectividad del municipio por la vía más corta, procurando su apertura y posterior reasfaltamiento para beneficiar a todo el municipio y región	Bloqueo del acceso carreteros	Apertura de camino vía corta, Huitepec- Pensamiento Liberal.	ODS 9, 3, 11	9.1, 9a, 3	1000 ML	1400	Proporción de metros lineales realizados del total planeado	Porcentaje de Avance= No. de ML realizadas / meta *100	\$ 1,000,000.00	FISM 2022 y otras fuentes	2022	Anual	Regiduría de obras
Municipio Productivo e Innovador	Carreteras y Carreteras	Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	Incrementar y mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en los que conducen a las áreas pobladas y zonas con desarrollo productivo para garantizar la movilidad y el desarrollo económico.	Contar con un puente que conecte el tramo de camino de Huitepec- Peñoles-Caxaco para evitar problemas en la temporada de lluvias.	Difícil acceso en el temporal de lluvias	Construcción del puente río y que conecta el tramo de camino Huitepec- Peñoles- Caxaco.	ODS 9, 3, 11	9.1, 9a, 3	50 ML	1400	Proporción de metros lineales realizados del total planeado	Porcentaje de Avance= No. de ML realizadas / meta *101	\$35,000,000.00	CAD-IRPL SCT y otras fuentes	2022	Anual	Regiduría de obras
Municipio Productivo e Innovador	Comunicación y transporte	Contar un transporte ordenado, eficiente, y seguro, para garantizar la movilidad de la población en todos los sectores del municipio de manera sostenible y resilientes.	Fortalecer la empresa comunitaria de transporte, con visión empresarial, que contribuya al precio justo del transporte, la seguridad y confort de los viajeros.	Establecer los mecanismos para contar con una terminal de autobuses propia del municipio, además de fortalecer las unidades de transporte		Construcción de la terminal de autobuses del municipio en la ciudad de Oaxaca.	ODS 9, 10	11.2, 3.6	1 Acción	1000	Proporción de la acción realizada del total planeado	Porcentaje de Avance= No. de ML de la acción realizada / meta *100	\$ 400,000.00	FISM 2021	2021	Anual	Regiduría de obras
Municipio Sustentable	Uso racional de las recursos naturales	Manejar, conservar, proteger, restablecer y promover el uso sustentable de los recursos naturales (agua, suelo, vegetación y fauna) sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus suvos, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.	Adoptar medidas imprescindibles, urgentes y significativas para reducir el deterioro o la degradación de los ecosistemas naturales, a fin de mejorar los beneficios de manera sostenible para todos y todos	Programa de coordinación, concientización e integración de forma equitativa, fiable, Verdadera y oportuna entre la subsecretaría municipal (autoridad municipal y comunal) y agencias municipales y de políticas para definir las estrategias en el manejo sustentable de los recursos naturales. Incluir mayor superficie al manejo forestal sustentable	Contaminación del medio ambiente,	Coordinar campañas de educación ambiental a nivel municipal	ODS 6, 12, 13 y 15	4.6, 12.2, 13.3, 15.2 y 15.8	2 Campañas	500	Proporción de los campañas realizadas del total planeado	Porcentaje de Avance= No. de campañas realizadas / meta *100	\$ 100,000.00	Ramo 28, SEMARNAT, COHAFOR, GCB, EDO.	2021	Semestral	Regiduría de Salud y Ecología

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL CON ENFOQUE ODS 2030																	
EJE PMD	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEA DE ACCION PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	OBJETIVO ODS	METAS ODS	METAS	# DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	METODO DE CALCULO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	PERIODO DE REVISIÓN	ARE RESPONSABLE DE COORDINAR
Municipio Sustentable	Uso racional de los recursos naturales	Manejar, conservar, proteger, restablecer y promover el uso sustentable de los recursos naturales (agua, suelo, vegetación, fauna) sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.	Adoptar medidas imprescindibles, urgentes y significativas para reducir el deterioro o la degradación de los ecosistemas naturales, para detener la pérdida de la diversidad biológica, a fin de mejorar los beneficios de manera sostenible para todos y todas.	Programa de coordinación, concientización e integración de forma accesible, fiable, veridadera y oportuna entre la cabecera municipal (autoridad municipal y comunal) y agencias municipales y de policías para definir los estrategias en el manejo sustentable de los recursos naturales. Incluir mayor superficie al manejo forestal sustentable	Áreas desprovistas de vegetación y degradación del suelo	Programa de reforestación con plantas nativas	ODS 6, 12, 13 Y 15	6.6, 12.2, 13.3, 15.2 y 15.8	5 Hectáreas	2791	Proporción de superficie reforestada del total planeado	Porcentaje de Avance= Superficie reforestada / meta *100	\$ 120,000.00	SEMARNAT- CONAFOR, GOB. EDO.	2021	Anual	Regiduría de Salud y Ecología
Municipio Sustentable	Uso racional de los recursos naturales	Manejar, conservar, proteger, restablecer y promover el uso sustentable de los recursos naturales (agua, suelo, vegetación, fauna) sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.	Adoptar medidas imprescindibles, urgentes y significativas para reducir el deterioro o la degradación de los ecosistemas naturales, para detener la pérdida de la diversidad biológica, a fin de mejorar los beneficios de manera sostenible para todos y todas.	coordinación entre autoridades municipal y agraria para la ubicación, delimitación y protección de centros ceremoniales y establecer las normas para su uso	Bajo aprovechamiento de los centros ceremoniales.	Delimitación y acondicionamiento de los centros ceremoniales.	ODS 6, 12, 13 Y 18	6.6, 12.2, 13.3, 15.2 y 15.8	1 Acción	300	Proporción de la acción realizada del total planeado	Porcentaje de Avance= Acción realizada / meta *100	\$ 100,000.00	Ramo 28	2022	Anual	Regiduría de Educación/ Autoridad agraria
Municipio Sustentable	Manejo de Residuos Sólidos	Reducir al máximo la contaminación del suelo y subsuelo, mantos freáticos y medio ambiente, con la finalidad de garantizar un ambiente saludable para las generaciones presentes y futuras.	Establecer mecanismos para aumentar la capacidad de planeación, gestión, educación y sensibilización en el manejo de la basura, desechos químicos y productos tóxicos, con la finalidad de reducir los efectos e impactos ambientales	Construcción de infraestructura, para un centro de acopio y adquisición de un carro recolector	Contaminación de medio ambiente.	Construcción de un centro de acopio para desechos sólidos.	ODS 6, 11, 12 Y 13	6.2, 6.3, 6.6, 6.a, 6.b, 11.6, 12.5, 13.2, 13.3 y 13.b	1,000 m2	1800	Proporción de superficie construida del total planeado	Porcentaje = avance m2 / meta m2 *100	\$ 600,000.00	FISM 2021 y otras fuentes	2021	Bimestral	Regiduría de Salud/ Regiduría de Obras
Municipio Sustentable	Manejo de Residuos Sólidos	Reducir al máximo la contaminación del suelo y subsuelo, mantos freáticos y medio ambiente, con la finalidad de garantizar un ambiente saludable para las generaciones presentes y futuras.	Establecer mecanismos para aumentar la capacidad de planeación, gestión, educación y sensibilización en el manejo de la basura, desechos químicos y productos tóxicos, con la finalidad de reducir los efectos e impactos ambientales	Construcción de infraestructura, para un centro de acopio y adquisición de un carro recolector	Aumento de los desechos sólidos generados por la población.	Adquisición de un camión recolector de basura.	ODS 6, 11, 12 Y 13	6.2, 6.3, 6.6, 6.a, 6.b, 11.6, 12.5, 13.2, 13.3 y 13.b	1 Camión	1800	Proporción del camión adquirido del total planeado	Porcentaje de Avance= Equipos adquiridos / meta *100	\$ 1,200,000.00	FISM 2021 y otras fuentes	2021	Anual	Regiduría de Salud y Ecología
Municipio Sustentable	Manejo de Residuos Sólidos	Reducir al máximo la contaminación del suelo y subsuelo, mantos freáticos y medio ambiente, con la finalidad de garantizar un ambiente saludable para las generaciones presentes y futuras.	Establecer mecanismos para aumentar la capacidad de planeación, gestión, educación y sensibilización en el manejo de la basura, desechos químicos y productos tóxicos, con la finalidad de reducir los efectos e impactos ambientales	Programa de separación, clasificación y reutilización de basura en orgánico, inorgánico no reciclable y de trata especial y voluminoso	Manejo inadecuado de los residuos sólidos.	Campañas de clasificación y reciclaje de desechos sólidos.	ODS 6, 11, 12 Y 14	6.2, 6.3, 6.6, 6.a, 6.b, 11.6, 12.5, 13.2, 13.3 y 13.b	2 campañas	400	Proporción de campañas realizadas del total planeado	Porcentaje de Avance= No. de campañas realizadas / meta*100	\$ 100,000.00	FORTAMUN 2021 y 2022	2021-2022	Semestral	Regiduría de Salud
Municipio Sustentable	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Lograr que la cabecera municipal y las localidades sean ordenados, inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Fomentar la urbanización inclusiva y sostenible con planificación de los asentamientos humanos, así como al ordenamiento de la territorialidad del municipio, para asegurar la conservación de los ecosistemas que ahí existen.	Programa de sensibilización para una planeación urbana adecuada, para proveer de los servicios básicos de manera sostenible para todos y todas las personas	Falta de planeación de Desarrollo urbano y territorial	Elaboración del programa de Desarrollo Urbano	ODS 11 y 15	11.3, 11.7 y 15.4	1 Documento	1800	Proporción del documento elaborado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del documento realizado / meta*100	\$ 100,000.00	FORTAMUN 2021 y 2022	2021-2022	Anual	Regiduría de obras
Municipio Sustentable	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Lograr que la cabecera municipal y las localidades sean ordenados, inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Fomentar la urbanización inclusiva y sostenible con planificación de los asentamientos humanos, así como al ordenamiento de la territorialidad del municipio, para asegurar la conservación de los ecosistemas que ahí existen.	Promover en coordinación con la autoridad agraria la elaboración, la aprobación e implementación de un programa Municipal de Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano	Falta de planeación urbana y territorial	Elaboración del programa de Ordenamiento Territorial Municipal.	ODS 11 y 16	11.3, 11.7 y 15.5	1 Documento	2791	Proporción del documento elaborado del total planeado	Porcentaje de Avance= Avance del documento realizado / meta*100	\$ 250,000.00	FORTAMUN 2021 y 2022	2021-2022	Anual	Regiduría de obras

15. ANEXOS

15.1. Evidencias de participación ciudadana en la elaboración del plan Reporte fotográfico de los talleres participativos



Reporte fotográfico recorrido en campo.





TRIENIO 2020-2022



Listas de asistencia



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANTONIO HUIITEPEC, ZAACHILA, OAXACA.
TRIENIO 2020-2022



TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

LISTA DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE	CARGO/REPRESENTACION	LOCALIDAD	FIRMA
	Federica Garcia Santiago	Presidenta de la ESC. Vicente Guerrero	San Antonio Huitepec	
	Clara Velasco Julian		San Antonio Huitepec	
	Esperanza Velasco Velasco	comite de la victorian Gonsale	san Antonio Huitepec	
	Gregorio Mejia Garcia	Comite Casada de Pajarito	Huitepec	
	Alberto Mendoza Caballero	Comite de Musica	San Antonio Huitepec	
	Maria Cruz Mendoza	Estudiante.	San Antonio Huitepec	
	Alvaro Caballo Stgo	precador de la Daenificacion Huit	So. Auroscallo	
	Calixto Sanchez Stgo	comite economico comunal con miel	San Antonio Huit	
	Emilio Luis Caballero	Judicial	Huitepec	
	Proceso Contreras Pra.	Judicial	Huitepec	



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Huitepec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Antonio Huitepec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Antonio Huitepec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Antonio Huitepec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022

FECHA: 13 de Noviembre 2020



TRIENIO 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANTONIO HUIITEPEC, ZAACHILA, OAXACA.
TRIENIO 2020-2022



TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

LISTA DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE	CARGO/REPRESENTACION	LOCALIDAD	FIRMA
	Federica Garcia Santiago	Presidenta de la Esc. Vicente Guerrero	San Antonio Huitepec	
	Clara Velasco Julian		San Antonio Huitepec	
	Esperanza Velasco Velasco	comite de la victorian gonzalez	San Antonio Huitepec	
	Gregorio Mejia Garcia	Comite Canada de Pajarito	Huitepec	
	Alberto Mendoza Caballero	Comite de Musica	San Antonio Huitepec	
	Maria Cruz Mendoza	Estudiante.	San Antonio Huitepec	
	Alvaro Cabella Stgo	PECADEIRO DEL DAEMILICERO HUIT.	So. Auroroto	
	Calixto Sanchez Stgo	comite personal comunal	San Antonio Huitepec	
	Enoch Luis Caballero	Judicial	Huitepec	
	Proceso Contreras Pra.	Judicial	Huitepec	



FECHA: 13 de Noviembre 2020





TRIENIO 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANTONIO HUITEPEC, ZAACHILA, OAXACA.
TRIENIO 2020-2022



TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

LISTA DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE	CARGO/REPRESENTACION	LOCALIDAD	FIRMA
	Maria Eva Julian Medina	comite vicente Gonzalez	San Antonio Huitepec	
	Barbino Schutte Ramirez	BIC IS	San Antonio Huitepec	
	Esmeralda Santiago Julian	comite primaria "Victoriano Gonzalez"	San Antonio Huitepec	
	Feliciano Garcia Santiago	comite de la secundaria	San Antonio Huitepec	
	Jose caballero Julian	comite de la secundaria	San Antonio Huitepec	
	Vidal Santiago Contreras	Secretario de la Rancheria Consejo de pagadito	San Antonio Huitepec	
	Iridia Anabel Mendoza Julia	BIC IS	San Antonio Huitepec	
	Leonardo Julian Julian	Comite del bachillerato	San Antonio Huitepec	
	Viridiana santiago santiago	comite Preescolar	San Antonio Huitepec	
	Flavio caballero	Comite de agua sanantonio	San Antonio Huitepec	



FECHA: 13 de noviembre 2020



TRIENIO 2020-2022



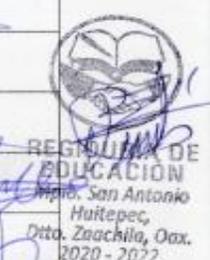
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANTONIO HUIITEPEC, ZAACHILA, OAXACA.
TRIENIO 2020-2022



TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

LISTA DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE	CARGO/REPRESENTACION	LOCALIDAD	FIRMA
	Francisca Luis Santiago	Agente comunitaria	San Antonio Huitepec	
	Graciela Ramirez Garcia	comite	San Antonio Huitepec	
	Magdalena Garcia Cab.	Suplente de Mpio	San Antonio Huit	
	Magdalena Caballero Martinez	Sup. R. de hacienda	San Antonio Huitepec	
	Janneth Velasco Julian	Asesor comunidad comuna	San Antonio-Huit	
	Oriofre Martinez Caballero	Comite	Loma de chilar	
	Ricardo Solis Velasco	Ranchero	Loma de Tizuc	
	Conelio Velgas Bolaños	Sindico MPl	San Antonio Huit	
	Doroteo Caballero Caballero	presidante MPl	San Antonio Huit	
	Carolina Mejia Caballero	Regidora de Salud	San Antonio Huit	



FECHA: 13 de Noviembre 2020



TRIENIO 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANTONIO HUIITEPEC, ZAACHILA, OAXACA.
TRIENIO 2020-2022



TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

LISTA DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE	CARGO/REPRESENTACION	LOCALIDAD	FIRMA
	Félix Dandy Luis Sgo	Secretario Municipal	San Antonio Huitepec	
	Marisela Ramírez Julián	Tesorera Municipal	San Antonio Huitepec	



SIN MENTURA
MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dto. Zaachila, Oax.

FECHA: 13 de noviembre 2020



TRIENIO 2020-2022



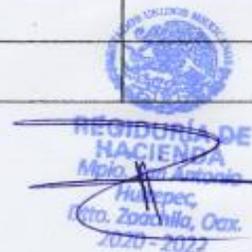
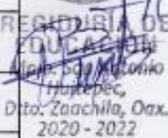
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANTONIO HUIITEPEC, ZAACHILA, OAXACA.
TRIENIO 2020-2022



TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

LISTA DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE	CARGO/REPRESENTACION	LOCALIDAD	FIRMA
	Leónidas Morales Velasco	Comité Educativo	San Juan Xochitlán	<i>[Handwritten Signature]</i>
	Eliseo Morales Velasco	acompañante	San Juan Xochitlán	<i>[Handwritten Signature]</i>
	Demetrio Velasco Santiago	Comité Escuela	San Juan Xochitlán	<i>[Handwritten Signature]</i>
	Doroteo Gabalero Caballero	presidente municipal	San Antonio Huitepec	<i>[Handwritten Signature]</i>



FECHA: 13 de Noviembre 2020



TRIENIO 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANTONIO HUIITEPEC, ZAACHILA, OAXACA.
TRIENIO 2020-2022



TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

LISTA DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE	CARGO/REPRESENTACION	LOCALIDAD	FIRMA
	Jesús Julián Santiago	Tesorero de la agencia 2020	Loma de Miel	
	Alfreda Santiago Caballero	Promotor de la casa de	loma de miel	
	Paulino Santiago Guendulay	Director de la 5ª Esc. Prim.	Loma de Miel	
	Hugo Caballero Caballero	Regidor de hacienda	Huitepec	
	Felicitó martínez Gtz	comite de salud	xochiltepec	
	Ruben Morales Velasco	VOCAL DE SALUD	XOCHILTEPEC	
	Gregorio Morales Olasa	Agente de policia	Xochiltepec	
	Bardamiano Velasco Velasco	Tesorero de salud	xochiltepec	



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dtto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dtto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dtto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dtto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022

FECHA: 02 de diciembre 2020



TRIENIO 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANTONIO HUIITEPEC, ZAACHILA, OAXACA.
TRIENIO 2020-2022



TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

LISTA DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE	CARGO/REPRESENTACION	LOCALIDAD	FIRMA
	Jesús Julián Santiago	Tesorero de la agencia 2020	Loma de Miel	
	Alfreda Santiago Caballero	Promotor de la casa de	Loma de miel	
	Paulino Santiago Guendulay	Director de la Esc. Prim.	Loma de Miel	
	Hugo Caballero Caballero	Regidor de hacienda	Huitepec	
	Felicita Martínez Gtz	comite de salud	Xochiltepec	
	Ruben Morales Velasco	VOCAL DE SALUD	XOCHILTEPEC	
	Gregorio Morales Vlasa	Agente de policia	Xochiltepec	
	Bardamiano Velasco velasco	Tesorero de salud	xochiltepec	



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2020-2022

FECHA: 02 de diciembre 2020



TRIENIO 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANTONIO HUIITEPEC, ZAACHILA, OAXACA.
TRIENIO 2020-2022



TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

LISTA DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE	CARGO/REPRESENTACION	LOCALIDAD	FIRMA
1	Celso Luis Ramirez	Senor	M. H	
2	Hedesta Lopez Ramirez	presidenta de la ^{Salud} Salud	M. H	
3	Maura Luis Santiago	encargada de casa ^{salud} salud	M. H	
4	Abdion Velasco Uza	comite promotor	M. H	
5	Lazaro Luis Vasquez	sup. agente	Miguel Hidalgo	
6	Epitacio Velasco	Navarro Torero Mpl.	Miguel Hidalgo	
7	Zsabel Santiago Caballero	Promotora de salud	Loma de Miel	
8	Maria Ofelia Julian Caballero	promotora de salud	Loma de Miel	
9	Bernardina Julia Caro	PROMOTORA	de loma de miel	
10	Lizbeth Santiago Caballero	comite	de loma de miel	

FECHA: 02 de Diciembre 2020

REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dtto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dtto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022



TRIENIO 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANTONIO HUIITEPEC, ZAACHILA, OAXACA.
TRIENIO 2020-2022



TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

LISTA DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE	CARGO/REPRESENTACION	LOCALIDAD	FIRMA
1	Silvano Villegas Santiago	Agente Municipal	San Francisco Yucucundo	<i>[Signature]</i>
2	Francisco Solís Santiago	Alcalde Constitucional	San Francisco Yucucundo	<i>[Signature]</i>
3	Panfili Rebellero Múz	comite de	clinica	<i>[Signature]</i>
4	Jaime David Aguino Beres	Presidente del comite Telesecundaria	San Francisco Yucucundo	<i>[Signature]</i>
5	Osilio Botanos	Agente Municipal	Infiernillo	<i>[Signature]</i>
6	Emilio Belani Villegar	Presidente del Albergue Comunitaria	Infiernillo	<i>[Signature]</i>
7	Hissraí Sanchez Keya	acompañante	Infiernillo	<i>[Signature]</i>
8	Oscar Herrera Balcarón	Presidente albergue escolar	Infiernillo	<i>[Signature]</i>
9	Eny Daniel Rebellero	Secretaria Municipal	Infiernillo	<i>[Signature]</i>



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Huitepec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Huitepec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Antonio Huitepec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Antonio Huitepec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2020 - 2022

FECHA: 03 de Diciembre 2020

15.2. Acta de integración del CDSM 2021

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUIITEPEC
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Antonio Huitepec, Dto. Zaachila, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Huitepec, Dto. Zaachila, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Huitepec, Dto. Zaachila, Oax. 2020-2022

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS GASTOS MUNICIPALES
Mpio. San Antonio Huitepec, Dto. Zaachila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA SAN JUAN XOCALTEPEC
Mpio. San Antonio Huitepec, Dto. Zaachila, Oax. 2020-2022

En el municipio de San Antonio Huitepec, Distrito de Zaachila, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día Sábado 20 de Marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ing. Doroteo Caballero Caballero, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emitan los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
 - 4.1. Integrantes.
 - 4.2. Funciones del Concejo
5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

RECIBIENDO EN FECHA
Mpio. San Antonio Huitepec, Dto. Zaachila, Oax. 2020-2022

Página 1 de 10
Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021
Mpio. San Antonio Huitepec, Dto. Zaachila, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Antonio Huitepec, Dto. Zaachila, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "LOMA DE MIEL"
Mpio. San Antonio Huitepec, Dto. Zaachila, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Huixtotepec,
Dpto. Zaochila, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Huixtotepec,
Dpto. Zaochila, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Huixtotepec,
Dpto. Zaochila, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICIA
SAN JUAN KOONILTEPEC
Mpio. San Antonio
Huixtotepec,
Dpto. Zaochila, Oax.
2020 - 2022

6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Antonio Huixtotepec, Dpto. Zaochila, Oax. 2020 - 2022
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	MUNICIPIO MUNICIPAL SAN FRANCISCO MUCUCUNDI Dpto. Zaochila, Oax. 2020 - 2022
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	
11. Información sobre Infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	
13. Información de los Organos Municipales del Deporte, OMDEP.	
14. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.	
15. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del Comité de Contraloría Social.	
16. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	
17. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	
18. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	
19. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	
20. Acuerdos	
21. Clausura de la sesión.	

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presente: 17 hombres y 3 mujeres, haciendo un total de 20 personas, de un total de 20 convocados, por consiguiente se informa al Presidente(a) del Concejo de Desarrollo social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Doroteo Caballero Caballero, Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de

Página 2 de 10
Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021
Mpio. San Antonio Huixtotepec,
Dpto. Zaochila, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Oax. Zaachila, Oax.
2020-2022

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12.- INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

13.- INFORMACIÓN DE LOS ORGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte, se creó el OMDEP.

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Oax. Zaachila, Oax.
2020-2022

COMISARÍA DE BIENESTAR COMUNITARIO
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Oax. Zaachila, Oax.
2020-2022

AGENCIA DE POLICÍA
SAN JUAN XICOMILTEPEC
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Oax. Zaachila, Oax.
2020-2022

REPUBLICA DE OAXACA
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Oax. Zaachila, Oax.
2020-2022

AGENCIA DE POLICÍA
"LOMIA DE MIEL"
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Oax. Zaachila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
Acta de Interacción del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Oax. Zaachila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Oax. Zaachila, Oax.
2020-2022



y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto de acuerdo a sus ordenamientos y presupuestos asignados.



AGENCIA MUNICIPAL
SAN ANTONIO
HUIXTEPEC,
Dpto. Zaochila, Oax.
2020 - 2022



14. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.



15. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.



16.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.



17.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.



18.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e Incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos prioritarios se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los



AGENCIA DE POLICIA
SAN ANTONIO HUIXTEPEC
Mpio. San Antonio
Huixtlapec,
Dpto. Zaochila, Oax.
2020 - 2022

Página 7 de 10
Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021
Mpio. San Antonio Huixtlapec,
Dpto. Zaochila, Oax.
2020 - 2022

proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficien directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, se deberán impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

19.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021. - Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

20.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de mayo del año 2021.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Iris Lillana Mejía Santiago titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**) a través de la Coordinación General del **COPLADE** para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO. - "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO. - Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2021** es **26 de marzo del 2021**, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

Página 8 de 10

Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el **1 de Abril del 2021**, a las 10:30 horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asambleas comunitaria debidamente firmada.

23.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Ing. **Doroteo Caballero Caballero** presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al cauce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTERVENIENTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO HUIITEPEC.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. DOROTEO CABALLERO CABALLERO
Mpio. San Antonio Huitepec,
Dpto. Zaochila, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA SINDICO MUNICIPAL
C. CORNELIO VILLEGAS BOLAÑOS
Mpio. San Antonio Huitepec,
Dpto. Zaochila, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Antonio Huitepec,
Dpto. Zaochila, Oax.
2020 - 2022

C. HUGO CABALLERO CABALLERO
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Antonio Huitepec,
Dpto. Zaochila, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Mpio. San Antonio Huitepec,
Dpto. Zaochila, Oax.
2020 - 2022

C. VICENTE MEDA MARTINEZ
REGIDOR DE EDUCACION Y CULTURA

AUTORIDADES AUXILIARES

AGENCIA MUNICIPAL DE INFIERNILLO SAN FRANCISCO
C. TIMOTEO AQUINO VÁSQUEZ
AGENTE MUNICIPAL DE INFIERNILLO SAN FRANCISCO

AGENCIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO HUIITEPEC
C. EVODIO VILLEGAS CABALLERO
AGENTE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO HUIITEPEC

AGENCIA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO
C. ABRAHAM SANTIAGO MARTINEZ
AGENTE MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO

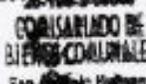
AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN XICHILTEPEC
C. ELISEO MORALES VELASCO
AGENTE DE POLICIA DE SAN JUAN XICHILTEPEC

**C. SANTIAGO JULIÁN CABALLERO**
AGENCIA DE POLICIA DE LOMA DE MIEL
" LOMA DE MIEL "
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dpto. Zaochila, Oax.
2020-2022

**AUTORIDADES AGRARIAS**

C. GAUDENCIO MENDOZA CABALLERO
PRESIDENTE DE COMISARIAS DE BIENES COMUNALES DE SAN ANTONIO HUIITEPEC

C. GERVASIO JULIÁN RAMÍREZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES DE SAN ANTONIO HUIITEPEC

**CONSEJO DE BIENES COMUNALES**
San Antonio Huitepec,
Zaochila, Oax.
PARTICIPANTES SOCIALES.

**C. ALBERTO MENDOZA CABALLERO**

**C. ÁNGEL CABALLERO SÁNCHEZ**

**C. FEDERICA GARCÍA SANTIAGO**

INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES

**C. IRIS LILIANA MEJÍA SANTIAGO**

OTROS AUXILIARES

**TESORERÍA MUNICIPAL**
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dpto. Zaochila, Oax.
2020-2022

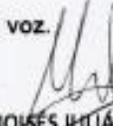
**LIC. MIGUEL CABALLERO RAMÍREZ**
TESORERO MUNICIPAL

**ING. PEDRO RAMÍREZ CABALLERO**
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Invitados con derecho a voz.

**ARQ. ANGEL TERESO ANTONIO RUIZ**
JEFE DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
OCOTLÁN DE LA CG- COPLADE

**SECRETARÍA MUNICIPAL**
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dpto. Zaochila, Oax.
2020-2022

**C. MOISÉS JULIÁN SÁNCHEZ**
SECRETARIO MUNICIPAL

**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ENLACE
OCOTLÁN**

Página 10 de 10
Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

15.3. Acta de Priorización de obras por el CDSM 2021

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUIXTEPEC
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de San Antonio Huixtlapec, Distrito de Zaachila, Estado de Oaxaca, siendo las 11:14 horas del día Jueves 01 del mes de Abril del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa el salón de usos múltiples del palacio municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso b) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: - - - - -

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura

Página 1 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



AGENCIA DE POLICIA
"LOMA DE MIEL"
Mpio. San Antonio
Huixtlapec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN FRANCISCO
YUCUCUNDO"
Mpio. San Antonio
Huixtlapec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN FRANCISCO
YUCUCUNDO"
Mpio. San Antonio
Huixtlapec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN FRANCISCO
YUCUCUNDO"
Mpio. San Antonio
Huixtlapec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN FRANCISCO
YUCUCUNDO"
Mpio. San Antonio
Huixtlapec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Huixtlapec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2020-2022

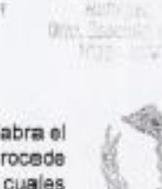
8. Información de las prioridades de inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
 - a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021.
 - b) Otras fuentes de Financiamiento.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social
13. Acuerdos.
14. Clausura de la sesión.



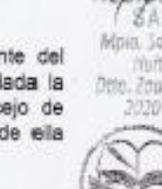
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN FRANCISCO
YUCUCUNDO"
Mpio. San Antonio
Huixtlapec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN FRANCISCO
YUCUCUNDO"
Mpio. San Antonio
Huixtlapec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN FRANCISCO
YUCUCUNDO"
Mpio. San Antonio
Huixtlapec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN FRANCISCO
YUCUCUNDO"
Mpio. San Antonio
Huixtlapec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN FRANCISCO
YUCUCUNDO"
Mpio. San Antonio
Huixtlapec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN FRANCISCO
YUCUCUNDO"
Mpio. San Antonio
Huixtlapec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2020-2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el C. Moisés Julián Sánchez, secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 19 concejeros de 20 convocados, de los cuales son 16 hombres y 3 mujeres, por consiguiente, se informa al presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.
- 4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo Social del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$10,023,489.00 (Diez millones veintitres mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M. N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

Página 3 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
6	SAN FRANCISCO YUCUCLINDO	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS DE AGUA POTABLE CON CAP. 10 M3	PZA	10	11	11.1	10	34	15	DIR
7	SAN JUAN XOCHILTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRALUGO EN LA CALLE SALUDA A HUAUCLOTIPAC	M2	1300.00	11	11.3	20	70	60	COM
8	LOMA DE MEL	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PANELES SOLARES	SISTEMA	1	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	20	44	38	DIR
9	INFERNILLO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	PZA	30	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	33	62	46	DIR
10	SAN FRANCISCO YUCUCLINDO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO ECOLOGICO SECO	PZA	40	1,6,11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	40	70	60	DIR
11	SAN ANTONIO HUIXTLAPEC	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SAN ANTONIO HUIXTLAPEC	ML	600	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.1	35	50	45	DIR
12	SAN ANTONIO HUIXTLAPEC	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	PZA	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	100	17	15	COM
13	SAN ANTONIO HUIXTLAPEC	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUIXTLAPEC EN SUS LOCALIDADES	KM	100	11	11.3	540	14	12	COM
14	SAN ANTONIO HUIXTLAPEC	CONSTRUCCIÓN DE LA UMR NUM 294	M2	1000	1,3,4	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 6	540	14	12	DIR

20-196-3-0964
CONSEJALADO DE JERARQUIA LOCAL
 San Antonio Huixtlapec
 Oaxaca - Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
 "SAN FRANCISCO YUCUCLINDO"
 Mpio. San Antonio Huixtlapec,
 Oaxaca, Oax.
 2020-2022

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del PAIS.
 2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
15	SAN ANTONIO HUIXTLAPEC	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIOGESTORES	PZA	30	30	176	190
16	SAN ANTONIO HUIXTLAPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRALUGO EN LA CALLE SALUDA A HUAUCLOTIPAC	M2	500	50	136	112

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos
 SAN ANTONIO HUIXTLAPEC
 Oaxaca, Oax.
 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA
"LOMA DE MIEL"
Mpio. San Antonio
Huixtlapec,
Oax. Zaachila, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
"SAN FRANCISCO YUCUCUN"
Mpio. San Antonio
Huixtlapec,
Oax. Zaachila, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. San Antonio
Huixtlapec,
Oax. Zaachila, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. San Antonio
Huixtlapec,
Oax. Zaachila, Oax.
2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Huixtlapec,
Oax. Zaachila, Oax.
2020-2022

Orde n de Pri ori dad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unid ad	Cantid ad	Hog ares	Mujer es	Hom bres
17	SAN JUAN XOCHILTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	ML	120		22	18
18	SAN JUAN XOCHILTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	M2	450	20	75	55
19	LOMA DE MIEL	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	ML	300	30	44	35
20	LOMA DE MIEL	BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "RAFAEL RAMÍREZ"	ML	100		9	6
21	MIGUEL HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MORELOS	M2	400	119	161	163
22	INFERNILLO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	PZA	30	33	62	46
23	LOMA DE MIEL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD	M2	450	30	44	38
24	SAN ANTONIO HUIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE ALLENDE	ML	60	50	136	112
25	SAN JUAN XOCHILTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BLINDE BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DFB1680 DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN XOCHILTEPEC	M2	508		22	18
26	INFERNILLO SAN FRANCISCO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA AGENCIA MUNICIPAL	M2	560		35	30
27	SAN ANTONIO HUIXTEPEC	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	2500	80	178	150
28	INFERNILLO SAN FRANCISCO	"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (71 CAPTACIONES DE AGUA DE LLUVIA)"	PZA	71	71	157	127
29	INFERNILLO SAN FRANCISCO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	PZA	25	25	53	40
30	INFERNILLO SAN FRANCISCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 4 DE OCTUBRE	M2	600	108	165	207
31	INFERNILLO SAN FRANCISCO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL)	PZA	1	42	22	20
32	INFERNILLO SAN FRANCISCO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA CANCHA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE 200TV1434C, DE INFERNILLO SAN FRANCISCO	M2	650	35	19	16
33	INFERNILLO SAN FRANCISCO	RASTREO DE LA CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE SAN FERNANDO DE MATAMOROS A LA RANCHERIA DEL CARRIZAL SAN ANTONIO HUIXTEPEC	KM	22	473	249	224
34	MIGUEL HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS	KM	4.5	30	40	36
35	MIGUEL HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTORA DE AGUA PLUVIAL	PZA	1	10	18	16
36	MIGUEL HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA CENTRAL	M2	500	119	161	163
37	MIGUEL HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MANUEL TOMAS OROZCO" CLAVE: 200PR0429M	M2	608	81	39	42
38	MIGUEL HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE RED TRONCO EN LA LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO	ML	40	119	161	163
39	MIGUEL HIDALGO	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO	ML	600	10	12	13
40	MIGUEL HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDACTICA EN LA ESCUELA PREESCOLAR "APOLO XI" CLAVE: 200CC0671T	M2	48	34	16	18

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Huixtlapec,
Oax. Zaachila, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Huixtlapec,
Oax. Zaachila, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Antonio
Huixtlapec,
Oax. Zaachila, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Antonio
Huixtlapec,
Oax. Zaachila, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE TRABAJO SOCIAL
Mpio. San Antonio
Huixtlapec,
Oax. Zaachila, Oax.
2020-2022

Página 6 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
41	MIGUEL HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE 45 BANDS CON BIOGESTOR EN LA LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO	PZA	45	45	29	16
42	LOMA DE MIEL	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD	ML	480	30	62	58
43	SAN FRANCISCO YUCUCUNDO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CONSTITUCIÓN Y REFORMA 2DA ETAPA	M2	300	97	119	109
44	SAN FRANCISCO YUCUCUNDO	EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON PANELES SOLARES	PZA	20	20	90	40
45	SAN FRANCISCO YUCUCUNDO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	M2	360		70	60
46	SAN FRANCISCO YUCUCUNDO	REHABILITACION DEL CURATO DEL TEMPLO CATOLICO	M2	50	57	119	106
47	SAN ANTONIO HUIXTEPEC	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO "V"	ML	40	360	854	696
48	SAN ANTONIO HUIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RANCHERIA LLANO DE MORAL	ML	3000	16	32	28
49	SAN ANTONIO HUIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "VICTORIANO GONZALEZ"	M2	288		95	75
50	SAN ANTONIO HUIXTEPEC	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA RANCHERIA DE BUENAVISTA	ML	3000	28	55	45
51	SAN ANTONIO HUIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE A BACHILLERATO No. 15	M2	10000	360	664	938
52	SAN ANTONIO HUIXTEPEC	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE POZO VERDE	ML	3000	15	32	26
53	SAN ANTONIO HUIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 21 DE MARZO PARTE BAJA	M2	2500	360	664	908
54	SAN ANTONIO HUIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 21 DE MARZO	M2	600.00	60	83	87
55	SAN ANTONIO HUIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE A PATA DE GALLO	M2	300.00	20	54	48
56	SAN ANTONIO HUIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE OLLA PARA AGUA PLUVIAL PARA RIEGO REVESTIDO DE GEOMEMBRANA EN EL PARAJE LA OJENGA	PZA	1	60	160	140
57	SAN ANTONIO HUIXTEPEC	EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON PANELES SOLARES	PZA	60	60	70	50
58	SAN ANTONIO HUIXTEPEC	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	PZA	25	25	63	45
59	SAN ANTONIO HUIXTEPEC	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN SAN ANTONIO HUIXTEPEC	ML	1000	23		
60	SAN ANTONIO HUIXTEPEC	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE AVENIDA 2004	M2	10200	360	664	938
61	SAN ANTONIO HUIXTEPEC	AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD	M2	110	360	854	696
62	SAN ANTONIO HUIXTEPEC	CONSTRUCCION DE CANCHAL DEPORTIVA EN LA ESCUELA SECUNDARIA	M2	600	100		
63	SAN ANTONIO HUIXTEPEC	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL DE TERRENO COMUNAL UBICADO EN LA COMUNIDAD SAGRITA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUIXTEPEC	ML	250	360		
64	SAN FRANCISCO YUCUCUNDO	APERTURA DE BRECHA COSECHERA	KM	1	70	112	188
65	SAN FRANCISCO YUCUCUNDO	REHABILITACION DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	500	70	112	188

20-198-3-00046
COMISARIADO DE BIENESTAR COMUNITARIO
 San Antonio Huixtlapec
 Zool. - Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
 * SAN FRANCISCO YUCUCUNDO *
 Mpio. San Antonio Huixtlapec
 Dto. Zaachila, Oax.
 2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. San Antonio Huixtlapec
 Dto. Zaachila, Oax.
 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Antonio Huixtlapec
 Dto. Zaachila, Oax.
 2020-2022

SECRETARIA DE SALUD
 Mpio. San Antonio Huixtlapec
 Dto. Zaachila, Oax.
 2020-2022

SECRETARIA DE EDUCACION
 Mpio. San Antonio Huixtlapec
 Dto. Zaachila, Oax.
 2020-2022

AGENCIA DE PROYECTOS
 SAN ANTONIO HUIXTEPEC
 Mpio. San Antonio Huixtlapec
 Dto. Zaachila, Oax.
 112000-2000

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos
 Huixtlapec, Oaxaca, 1 de 10
 2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Materia obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
65	SAN FRANCISCO YUCUCUNDO	CONSTRUCCIÓN DE PRESA EN EL PARAJE TENERIA	PZA	1	70	112	168
66	SAN FRANCISCO YUCUCUNDO	CONSTRUCCIÓN DE OLLA PARA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	PZA	1	70	112	168
67	SAN ANTONIO HUIITEPEC	CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL REGIONAL	HQ	1000	640	1431	1289
68	SAN ANTONIO HUIITEPEC	CONSTRUCCIÓN DE OLLA PARA AGUA PLUVIAL	PZA	4	120	340	260

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 26 de marzo del 2021, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico - financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.caxaca.gob.mx>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b)

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Huitepec,
Dpto. Zacachila, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Antonio Huitepec,
Dpto. Zacachila, Oax.
2020-2022

AGENCIA DE EDUCACIÓN
"LORCA DE ATEL"
Mpio. San Antonio Huitepec,
Dpto. Zacachila, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Huitepec,
Dpto. Zacachila, Oax.
2020-2022

15. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 17:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO HUITEPEC**

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dto. Zaachila, Oax.
2020-2022

ING. DOROTEO CABALLERO CABALLERO
PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL CDSM

C. CORNELIO VILLEGAS BOLAÑOS
SINDICO MUNICIPAL

C. HUGO CABALLERO CABALLERO
REGIDOR DE HACIENDA

C. CAROLINA MEJÍA CABALLERO
REGIDORA DE SALUD

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dto. Zaachila, Oax.
2020-2022

C. VICENTE MEJÍA MARTÍNEZ
REGIDOR DE EDUCACION Y CULTURA

REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dto. Zaachila, Oax.
2020-2022

AUTORIDADES AUXILIARES

C. TRÓTEO AGUIRRE VÁSQUEZ
AGENTE MUNICIPAL DE INFIERNILLO
SAN FRANCISCO

C. EVODIO VILLEGAS CABALLERO
AGENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO
YUCUCUNDO

C. ABRAHAM SANTIAGO MARTÍNEZ
AGENTE MUNICIPAL DE MIGUEL
HIDALGO

C. ELISEO MORALES VELÁSQUEZ
AGENTE DE POLICÍA DE SAN JUAN
XOCHILTEPEC

C. SANTIAGO JULIÁN CABALLERO
AGENTE DE POLICÍA DE LOMA DE MIEL

AUTORIDADES AGRARIAS

REGISTRACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO DE OAXACA
INSTITUTO DE COORDINACIÓN
CON EL DESARROLLO
GUILLERMO
GUTIÉRREZ



C. ALBERTO MENDOZA CABALLERO
PRESIDENTE DE COMISARIADO DE
COMUNALES DE SAN ANTONIO
HUIXTEPEC
San Antonio Huixtlapec,
Zacachila, Oax.



C. GERVASIO JULIÁN RAMÍREZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES DE
SAN ANTONIO HUIXTEPEC

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



C. ALBERTO MENDOZA CABALLERO

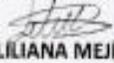


C. ÁNGEL CABALLERO SÁNCHEZ



C. FEDERICA GARCÍA SANTIAGO

INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES



C. IRIS LILIANA MEJÍA SANTIAGO

OTROS AUXILIARES



TESORERÍA MUNICIPAL
LIC. MIGUEL CABALLERO RAMÍREZ
TESORERO MUNICIPAL
Otra. Zacachila, Oax.
2020 - 2022



ING. PEDRO RAMÍREZ CABALLERO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

INVITADOS CON DERECHO A VOZ



ARQ. ÁNGEL TERESO ANTONIO RUIZ
JEFE DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
DPTO. DE LA EG- COPLADE



SECRETARÍA MUNICIPAL
C. MOISÉS JULIÁN SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Huixtlapec,
Otra. Zacachila, Oax.
2020 - 2022

15.4. Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, por el cabildo



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANTONIO HUIITEPEC, DISTRITO DE ZAACHILA; OAXACA. 2020-2022



ACTA DE ACUERDOS DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL CABILDO, CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DEL AÑO 2021. EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO HUIITEPEC

En la comunidad de San Antonio Huitepec, municipio del mismo nombre, Distrito de Zaachila, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 hrs. (diez horas) del día Sábado 03 de abril del año 2021, bajo el previo citatorio girado por el C. Ing. Doroteo Caballero Caballero presidente municipal constitucional, se reunieron en la sala de sesiones; los concejales propietarios y suplentes, así como los secretarios y tesorero municipal integrantes del H. Ayuntamiento de San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca. Con fundamento en los artículos 45, 46 fracción II de la Ley Orgánica Municipal vigente en nuestro Estado, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica vigente en el estado libre y soberano de Oaxaca. Bajo el tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Verificación del quorum e instalación legal de la sesión extra ordinaria de cabildo.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta anterior.
5. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021 de San Antonio Huitepec, para su análisis y en su caso la aprobación.
6. Acuerdos.
7. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Punto 1.- Para desahogar el primer punto y en cumplimiento al artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el secretario municipal procedió al pase de lista correspondiente a los integrantes del cuerpo de cabildo municipal.

Punto 2.- El Secretario Municipal informa al C. Ing. Doroteo Caballero Caballero, Presidente Municipal Constitucional que están presentes la mayoría de los integrantes del cuerpo del cabildo municipal. Por lo que existe quórum requerido el Presidente Municipal declara legalmente instalada la sesión extra ordinaria, siendo las 10:00 horas (diez horas) del día 3 de abril del año en curso, siendo válido todos los acuerdos que se tomen tanto para los presentes, los ausentes y disidentes.

Punto 3.- Continuando con el uso de la palabra; el presidente municipal, pregunta a los presentes si está de acuerdo con el orden del día, por lo que por unanimidad queda aprobada, quedando superado este punto.

Punto 4.- En uso de la palabra el secretario municipal procede a la lectura del acta anterior aprobándose en lo general lo que en ella manifiesta.

Punto 5.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2022 de San Antonio Huitepec para su análisis y en su caso la aprobación.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal manifiesta: de conformidad a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; artículos 43 fracciones XI, 47 fracción XI y 68 fracciones XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 63, 64 y 66 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca y los artículos 45, 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, por lo que esta administración debe elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, así como también de asumir el compromiso de su implementación enfocado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, por lo que sometió a su consideración, análisis y discusión y en su caso la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 del Municipio de San Antonio Huitepec.

Punto 6.- Acuerdo: Único. Una vez dialogado el contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, se aprueba por unanimidad por este órgano colegiado el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, así como también se asume el compromiso de su implementación de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En consecuencia, se autoriza al Presidente Municipal presentar el documento a las instancias correspondientes para su revisión y publicación.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANTONIO HUIITEPEC, DISTRITO DE ZAACHILA; OAXACA.
2020-2022



Punto 7.- Clausura. El C. Doroteo Caballero Caballero, Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la sesión extraordinaria de cabildo municipal, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran las que en ella intervinieron. Damos Fe.....

INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL
DE SAN ANTONIO HUIITEPEC.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Huitepec
Dist. Zaachila, Oax.
2020-2022

C. Doroteo Caballero Caballero
Presidente Municipal Constitucional.

C. Cornelio Villalobos Betancourt
Sindico Municipal.

C. Hugo Caballero Caballero
Regidor de Hacienda.

C. Prof. Vicente María Martínez
Regidor de Educación y Cultura.

C. Carolina Mejía Caballero
Regidora de Salud.

C. Agustino Julián Ramírez
Regidor de Obras.

CONCEJALES SUPLENTE.

C. Magdalena García Caballero
Suplente del Presidente Municipal.

C. Iratxe Luis Santiago
Suplente del Sindico Municipal.

C. Prof. Magdalena Caballero Martínez
Suplente del Regidor de Hacienda.

C. Javier Caballero Caballero
Suplente del Regidor de Educación.

C. Iris Liliána Mejía Santiago
Suplente de la Regidora de Salud.

C. Gil Santiago Julián
Suplente del Regidor de obras.

SUPLENTE ADICIONALES.

C. Severiano Santiago Julián
Suplente Adicional Primero.

C. Cálixto Sánchez Santiago
Suplente Adicional Segundo.

C. Eleuterio Julián Santiago
Suplente Adicional Tercero.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Huitepec
Dist. Zaachila, Oax.
2020-2022

C. Moisés Julián Sánchez
Secretario Municipal.

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Huitepec
Dist. Zaachila, Oax.
2020-2022

C. Lic. Miguel Ramírez Caballero
Tesorero Municipal.

C. Juan Carlos Sánchez Santiago
Secretario Auxiliar.

16. BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- ❖ Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- ❖ Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.
- ❖ Ley de Planeación Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.
- ❖ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
- ❖ Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.
<https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2019/04/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf>
- ❖ Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_De_sarrollo_2016-2022.pdf
- ❖ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- ❖ Sistema de información y gestión educativa (SIGED- Gobierno Federal), (<https://www.siged.sep.gob.mx/siged/escuelas.html>.)
- ❖ Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:
https://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131_ODS-metas-digital.pdf
- ❖ Marco de Indicadores Mundiales para los ODS y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%20refinement_Spa.pdf
- ❖ Sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030:
<https://www.gob.mx/agenda2030>
- ❖ Pobreza a Nivel Municipal publicado por el CONEVAL
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx
- ❖ Carencias Sociales por Municipio, publicado en el SISPLADE Municipal de Oaxaca.
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/>
- ❖ Secretaria de Finanzas de Oaxaca.
<https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/>
- ❖ Presupuesto de Ingreso Municipios de Oaxaca.
<https://www.congresoaxaca.gob.mx/decrets>
- ❖ Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Oaxaca.
- ❖ Ley de Coordinación Fiscal Federal.



TRIENIO 2020-2022



- ❖ Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf
- ❖ Periódico Oficial del Gobierno de Oaxaca.
<http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>

Responsables de la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

CURRICULUM VITAE

Ing. Raúl Ramírez Luis.

GENERALES:

NOMBRE(S):	RAUL
APELLIDO PATERNO:	RAMIREZ
APELLIDO MATERNO:	LUIS
CURP:	RALR880117HOCMSL08
RFC:	RALR880117C55
ENTIDAD FEDERATIVA:	OAXACA
ESTADO CIVIL:	CASADO
CORREO ELECTRÓNICO:	rramirezluis188@gmail.com
TELÉFONO (CON LADA):	951 250 22 88



DOMICILIO:

CALLE:	RIO GRIJALVA
NÚMERO EXTERIOR:	38
NÚMERO INTERIOR:	S/N
COLONIA/LOCALIDAD:	LOS RIOS
ESTADO:	OAXACA
MUNICIPIO/DELEGACIÓN:	CUILAPAM DE GUERRERO
CÓDIGO POSTAL:	71406
TIEMPO DE RESIDIR EN EL ESTADO:	10 AÑOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
NIVEL EDUCATIVO:	LICENCIATURA TERMINADA
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
PERÍODO:	2005-2010
TÍTULO DE LA CARRERA Y/O ESPECIALIDAD:	INGENIERO AGRÓNOMO ESPECIALISTA EN PARASITOLOGÍA AGRÍCOLA.
DOCUMENTO QUE LO SUSTENTA:	TITULO Y CEDULA PROFESIONAL

CAPACITACIÓN INFORMAL RECIBIDA:

TEMA Y PROPÓSITO:	INSTITUCIÓN O EMPRESA Y PERÍODO	DOCUMENTO OBTENIDO
Los frutales caducifolios como eje para el desarrollo de Oaxaca.	SAGARPA 2018	CONSTANCIA
Curso de producción de aguacate impartido por el Ing. Edgar Castro Alvarado	CONSULTOR UTN-FAO	CONSTANCIA
Curso de frutales caducifolios impartido por el Dr. Juan Carlos Ruiz Merlín	CONSULTOR UTN-FAO	CONSTANCIA
Diplomado en metodología PESA para agentes de desarrollo rural	FAO	DIPLOMA
Diplomado de alto rendimiento en producción de Maíz	ATIDER-CHAPINGO	CONSTANCIA

EXPERIENCIA PROFESIONAL Ó LABORAL:

PERÍODO:	INSTITUCIÓN O EMPRESA	DATOS PARA SOLICITAR REFERENCIAS:
ABRIL –JULIO 2011	Colaboración en la promoción, asesoramiento técnico a diversos grupos de productores agrícolas, Santo Domingo Barrio Bajo, Etlá; Oaxaca	Ing. Néstor Allende López. empresa FieldGrower S.A de C.V Tel:9512360449
AGOSTO 2011- MARZO 2013	Facilitador del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) en la región Zaachila, Oaxaca.	Asesoría Social y Empresarial S.C TEL. 951 5025344
JUNIO 2013- MARZO 2017	Asesor técnico a productores de clima templado (durazno, manzana y aguacate), en la parte alta de los valles centrales de Oaxaca por el proyecto estratégico de seguridad alimentaria (Pesa) en la región Zaachila, Oaxaca.	Consultoría Dorados A.C Ing. David Reyes Caballero Cel: 951 248 63 59
MARZO-ABRIL 2017	Facilitador de la Elaboración del plan municipal de desarrollo 2017-2019 en el municipio de San Antonio Huitepec Zaachila, Oaxaca.	Unión de profesionistas radicados en la Ciudad de Oaxaca. Cel: 951 253 91 83
JUNIO 2017- MARZO 2019	Coordinador de campo del proyecto estratégico de seguridad alimentaria (PESA) en la región Zaachila, Oaxaca.	Consultoría Dorados A.C Ing. David Reyes Caballero Cel: 951 248 63 59

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es fidedigna.

Ing. Raúl Ramírez Luis

2. Lic. Fabián Ramírez García

Datos Generales

Nombre	Fabián Ramírez García
Dirección	Calle Río Grijalva #36, col. Los ríos, Cuilapam de Guerrero, Oaxaca.
Teléfono	951 260 7456
Email	rams_49@hotmail.com
Grado Académico	Licenciatura
Carrera	Administración de Empresas Agropecuarias.
Institución	Universidad Autónoma Chapingo
Periodo	2002-2006
Documento que lo acredita.	Título

Experiencia Laboral

Institución y/o empresa	Puesto y/o función.
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Componente Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural. Octubre 2019 a Marzo 2020.	Técnico especializado en ciencias sociales, se trabajó en temas de organización, trabajo en equipo, compras consolidadas, fondos de ahorro comunitario, establecimiento de escuelas de campo, parcelas demostrativas, impulso a la actividad frutícola caducifolio, cuidado del medio ambiente.
Dorados, promotores de la gran montaña AC Mayo 2018 a Marzo 2019	Coordinador de campo del equipo multidisciplinario, trabajando bajo la metodología PESA, en la región denominada Zaachila.
Dorados, promotores de la gran montaña AC Julio 2013 a Abril 2018	Elaboración de proyectos agropecuarios, puesta en marcha, seguimiento y asesoría técnica de los mismos, técnico en campo, encargado de la línea agro negocios y extensionista de 5 comunidades PESA, captura de datos en el sistema SUR1, integración de expedientes seguimiento a proyectos agropecuarios, seguimiento para la constitución y formalización de fondos comunitarios de

	ahorro, talleres de administración, comercialización organización, contabilidad, entre otros.
Consultoría y servicio de asistencia técnica ñuu savi (COSATI) S.C. Octubre 2012 a junio 2013	Elaboración de proyectos productivos y enlace con la organización "Unión de comunidades zapotecas y mixtecas de la cordillera poniente de los valles centrales" A.C. en temas de organización y rendimiento de cuentas, así como elaboración de informes finales.
Fundación Ayu. CONSULTORES PARA EL AVANCE SOCIAL SC Agosto 2011 a septiembre 2012	Empacadora y comercializadora de hortalizas PROMEX SC. Área administrativa, responsable del manejo de personal, elaboración de cotización semanal para wal- mart México, control de calidad, pago a productores y área operativa de la empacadora.
Fundación Ayu. CONSULTORES PARA EL AVANCE SOCIAL SC Abril 2010 a julio 2011	Área administrativa, microcréditos, integración de expediente, atención a productores sobre tasa de interés, plazo, elaboración de contratos y pagares.
DECAMO CONSTRUCCION SA DE CV. Abril 2008 a diciembre 2009	Elaboración de proyectos productivos para las dependencias de SAGARPA, SEDESOL, CDI y SRA.

EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE PLANES DE DESARROLLO.

Facilitador en la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Antonio Huitepec 2017-2019.

Información adicional

Tema	Institución/empresa y periodo	Documento obtenido
Taller: Constitución y administración empresarial de figuras jurídicas asociativas del sector rural	IPN, MÉTRICA EMPRESARIAL DE NEGOCIOS, FIRA 8 de Noviembre 2016	Constancia
Diplomado:	FAO Organización de la Naciones	Diplomado.

Metodología para la Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Septiembre – Noviembre 2015.	
Curso-taller: análisis de crédito y recuperación de cartera vencida.	Fundación Ayú, convengamos todos S.A de C.V. 20,21 y 22 de enero del 2011	Constancia
Taller: Dinámicas y técnicas de grupo.	Fundación Ayú, Febrero 2011	Constancia
Taller: Cobranza: neutralizando objeciones de pago.	Fundación Ayú, convengamos todos S.A de C.V. Del 30 de agosto al 1 de septiembre de 2010.	Constancia
Curso: Inicie o mejore su Empresa	Fundación Pro-Empleo Productivo A.C. 80 horas Junio de 2010	Constancia
Administración	College of Agriculture and Life Sciences of Texas A&M University System. College Station, Tx. USA. 25 horas, junio del 2004	Constancia
Diseño y creación de páginas WEB	Universidad Autónoma Chapingo 2004	Constancia
1ª Jornada de administración	Universidad Autónoma Chapingo	Constancia
Ingeniería del análisis económico en la agricultura: Actualidades.	Universidad Autónoma Chapingo 80 horas, septiembre a noviembre del 2004.	Diploma

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es fidedigna.

Lic. Fabian Ramírez García